



Ilustre Municipalidad de
Río Hurtado
2015
Cuenta Pública



ÍNDICE

PALABRAS DEL ALCALDE		5
INTRODUCCION		7
I. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PERÍODO 2015		7
1.	ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2015. AREA MUNICIPAL	8
1.1	De los Ingresos	9
1.1.1.	Tributos sobre el uso de Bienes y Realización de Actividades	12
1.1.2.	Transferencias Corrientes	13
1.1.3.	Otros Ingresos Corrientes	14
1.1.4.	Transferencias para Gasto Municipal	15
1.2	De los Gastos	16
1.2.1.	Gastos en Personal	19
1.2.2	Bienes y Servicios de Consumo	20
1.2.3	Transferencias Corrientes	22
1.2.4	Otros Gastos Corrientes	23
1.2.5	Adquisición de Activos no Financieros	23
1.2.6	Iniciativas de Inversión	24
1.2.7	Transferencia de Capital	24
2.	ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2015. DEPARTAMENTO EDUCACIÓN	26
2.1	De los Ingresos	26
2.1.1	Ingresos Presupuestados	26
2.1.2	Distribución de Ingresos Percibidos	27
2.2	De los Gastos	28
2.2.1	Gastos en Personal	30
2.2.2	Bienes y Servicios de Consumo	31
2.2.3	Prestaciones de Seguridad Social	32
2.2.4	Adquisición de Activos No Financieros	33
2.2.5	Iniciativas de Inversión	34
2.2.6	Deuda Flotante	35
2.2.7	Deuda Exigible	36
3.	ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2015. DEPARTAMENTO SALUD	37
3.1	De los Ingresos	37
3.1.1	De los Ingresos Percibidos	37
3.1.2	Distribución de Ingresos Percibidos	39
3.2	De los Gastos	40
3.2.1	Gastos de Personal	43
3.2.2	Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	44
3.2.3	Deuda Flotante	45
II. MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL		46
1.	Variación patrimonio Área Municipal	46
2.	Variación patrimonio Área Educación	46
3.	Variación patrimonio Área Salud	47
III. ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y GESTIÓN DE LAS DISTINTAS UNIDADES MUNICIPALES		48
1.	Departamento de Educación Municipal	49
1.1	Área Técnica Pedagógica 2015	49
1.2	Área Psicosocial 2015	60
1.3	Área Administración y Finanzas 2015	68

1.4	Área Jurídica 2015	73
2.	Departamento de Salud Municipal	75
2.1.	Programas de Atención Departamento Salud Municipal	78
2.2.	Participación Ciudadana	83
2.3.	Actividades de Promoción de la Salud	83
2.4.	Actividades de VIDA SANA	84
2.5.	Cumplimiento de Metas de Salud Comunales	84
2.6.	Ejecución de Convenios suscritos entre la Municipalidad de Río Hurtado y el Servicio de Salud Coquimbo	88
2.7.	Dotación de Recurso Humano al 31.12.2015	89
2.8.	Mejoras Año 2015	90
3.	Secretaría Municipal y del Concejo	92
3.1	Funcionamiento del Concejo Municipal	93
3.2	Gestiones realizadas por esta Secretaría	94
4.	Dirección de Obras Municipal	98
4.1	Acciones realizadas por la Dirección de Obras	99
4.1.1.	Permisos de Edificación	99
4.1.2.	Ejecución de Proyectos	99
4.2.	Servicios Generales	100
4.3.	Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencias	102
4.3.1.	Plan Estratégico para La Escasez Hídrica	102
4.3.2.	Terreno Septiembre de 2015	103
5.	Dirección de Desarrollo Comunitario	104
5.1.	Área Adulto Mayor y Discapacidad	105
5.2	Área de la Vivienda	111
5.2.1	Proyectos y Actividades	112
5.3	Área de Intermediación Laboral	114
5.4	Área de Deporte y Juventud	116
5.5	Área de Seguridad Pública	118
5.6	Gestión Social del Municipio	119
5.6.1	Funciones del Departamento de Desarrollo Social	121
5.6.2	Programas Municipales y Ayudas Sociales entregadas por la Municipalidad de Río Hurtado	123
5.6.2.1	Ayudas Sociales	123
5.6.2.2	Programas Gubernamentales Implementados en el Departamento Social	131
5.6.3	Jardines Infantiles: Junji e Integra	140
5.7	Área de Desarrollo de Turismo y Cultura	142
5.7.1.	Turismo	142
5.7.2	Cultura	148
5.8	Área de Fomento Productivo	155
5.8.1	Descripción de Proyectos y Gestión	156
5.8.2	Seminario y Capacitaciones	160
5.8.3	Convenios	163
6.	Dirección de Tránsito	166
6.1.	Licencias y Permisos de Circulación	166
6.1.1	Pago en Línea Permisos de Circulación	166
6.1.2	Licencia de Conducir	167
6.1.3	Permisos de Circulación	169
6.1.4	Atención Público	169
7.	Juzgado de Policía Local	170
7.1	Creación e Instalación	170
7.2	Personal	170
7.3	Ubicación	171
7.4	Ámbito de Competencia	172

7.5	Ingreso de Causas año 2015	175
7.6.	Fiscalización y Denuncias	177
7.7	Proyecciones	180
IV. INVERSIONES MUNICIPALES Y PÚBLICAS		181
I.	Unidad de Proyectos	181
I.I	Proyectos financiados a través del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)	182
I.II	Proyectos Financiados a través del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	182
I.III	Proyectos Financiados con Presupuesto Municipal	184
I.IV	Proyectos aprobados para Fondo Nacional de Desarrollo Regional	185
II.	PLADECO	186
V. RESUMEN SOBRE AUDITORÍAS, SUMARIOS Y OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		188

PALABRAS DEL ALCALDE

Al presentar la Cuenta Pública de lo realizado en el año 2015, quiero manifestar que quienes somos parte de Río Hurtado todos hemos sido testigos del progreso de nuestra comuna, cambios que van evidenciando nuevas necesidades y también van despertando nuevos anhelos y sueños para seguir mejorando.

Tal como cuando hacemos un arreglo en nuestra casa, nos damos cuenta de la necesidad de pintar una pared que está desgastada por los años; al pavimentar una calle vemos que es importante por seguridad, también poner árboles nuevos o mejorar la iluminación.

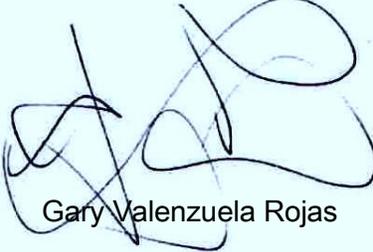
Hace más de una década era urgente pavimentar nuestro camino principal y calles, erradicar microbasurales, mejorar los espacios públicos y mejorar la iluminación pública.

Hoy podemos señalar que hemos realizado obras de gran envergadura que están a la vista en todas las localidades, telefonía residencial, celular e internet en toda la comuna ; todos los establecimientos educacionales repuestos, modernas postas y estaciones medicorurales, campo deportivo en Pichasca de primer nivel y avanzamos hacia proyectos que antaño que sólo parecían sueños, como continuar con la pavimentación del Camino Troncal, Construir el Centro de Salud Familiar, un nuevo Retén de Carabineros en Pichasca, entre otras.

Al mismo tiempo, vamos recuperando el Patrimonio de nuestra comuna, tema en que hemos avanzado a pasos agigantados con la Construcción del Centro de Difusión Patrimonial, único en Chile y ubicado en el Monumento Natural de San Pedro de Pichasca,

junto con ello hemos desplegado un intenso trabajo de fortalecimiento del patrimonio tangible e intangible de Río Hurtado.

Es así como nuestra comuna progresa, con el sólido compromiso de seguir adelante con obras que nos permitirán brindar calidad de vida, respeto por el entorno y el medio ambiente, porque tengo la certeza de que en Río Hurtado, podemos seguir avanzando, en la educación, en salud, Turismo y cultura, en todo lo que permita el desarrollo de las personas que habitan mi querido Río Hurtado.



Gary Valenzuela Rojas
Alcalde

INTRODUCCIÓN

El presente documento, viene a dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 67 de la Ley N°18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el sentido de entregar a los integrantes del Concejo Municipal y Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil la información respecto a la gestión realizada por el Municipio durante el año 2015.

En consecuencia, se informa en detalle los siguientes aspectos:

- Balance de Ejecución Presupuestaria y Estado de Situación Financiera Municipal y de las Áreas de Salud y Educación.
- Modificaciones efectuadas al Patrimonio Municipal.
- Cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), desagregado según los objetivos estratégicos del Desarrollo Comunal y las líneas de acción asociadas a éstos.
- Auditorías, sumarios y juicios en que la Municipalidad sea parte, cuyas resoluciones haya dictado el Consejo para la Transparencia y observaciones relevantes haya efectuado la Contraloría Regional.
- Proyectos aprobados según fuente de financiamiento, proyectos en ejecución y proyectos concluidos en el año 2015.
- Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades.

I. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PERÍODO 2015

Como cada año, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5° letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Municipalidad, debe elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el presupuesto como atribución esencial.

Asimismo, según indica el Art.67 de la Ley referida en el párrafo anterior, es deber del Alcalde dar cuenta pública de su gestión y de la marcha de la municipalidad al Concejo Municipal y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, debiendo informar entre otros aspectos el balance de la Ejecución Presupuestaria y el Estado de Situación Financiera de la municipalidad, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las Corporaciones Municipales cuando corresponda.

En el contexto anterior, a continuación se informa el detalle de la Ejecución Presupuestaria y el estado de Situación Financiera de la Municipalidad de Río Hurtado, en el período 2015.

1. ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL ÁREA MUNICIPAL.

1.1 De los Ingresos.

El presupuesto inicial de ingresos para el año 2015 fue de M\$1.887.925.- los ingresos percibidos fueron de M\$ 2.806.270.- es decir, existieron mayores ingresos por un monto M\$ 918.344.- lo que significó un 49% por sobre el valor presupuestado inicialmente.

En términos generales, durante el período 2015, existió un aumento en la gran mayoría de las cuentas presupuestarias, principalmente en las cuentas de Otros Ingresos Corrientes, Transferencias para Gastos de Capital y Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades, las cuales se detallan mas adelante.

Sin embargo, es importante señalar que gran parte de estos recursos provienen del Fondo Común Municipal, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para financiar Proyectos de Inversión y Fondos para Mejoramiento de la Gestión Municipal y también en menor magnitud ingresos por concepto de Patentes, Permisos de Circulación, Licencias de Conducir, entre otros.

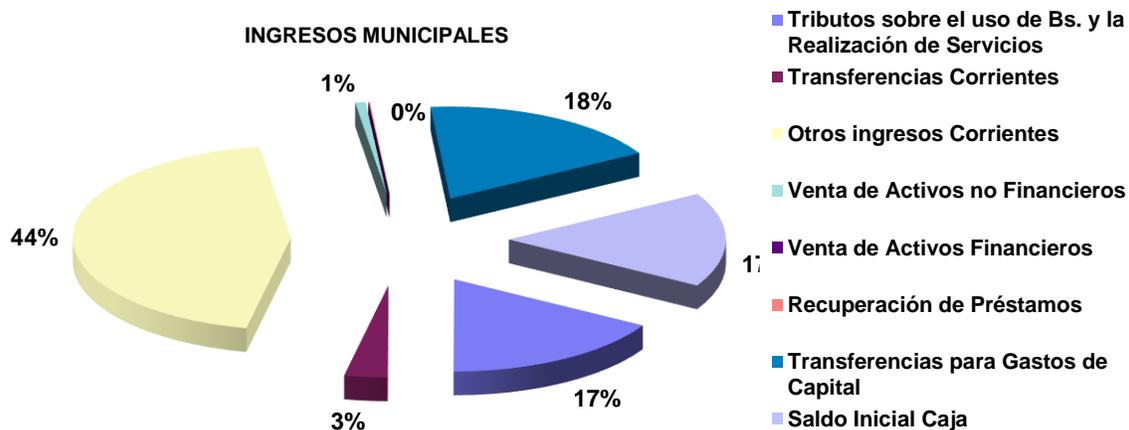
INGRESOS MUNICIPALES AÑO 2015

Sub.	Item	Denominación	Monto en M\$		
			Presup. Inicial	Ingreso Percibido	Saldo
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE A	427.830	469.170	(41.340)
03	01	Patentes y Tasas por Derechos	34.810	34.447	363
03	02	Permisos y Licencias	376.010	422.297	(46.287)
03	03	Participación en Impuesto Territorial (Art. 37 DL. 3.063)	12.000	9.913	2.087
03	99	Otros Tributos	5.010	2.513	2.497
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	129.625	89.909	39.716
05	01	Transferencias Corrientes de	-	4.000	(4.000)
05	03	De Otras Entidades Públicas	129.625	85.909	43.716
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.030.680	1.246.843	(216.162)
08	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	33.000	54.152	(21.152)
08	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	27.180	34.224	(7.044)
08	03	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 197	968.000	1.155.278	(187.278)
08	04	Fondos de Terceros	1.000	1.051	(51)
08	99	Otros	1.500	2.137	(637)
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.000	21.730	(1.730)
10	03	Vehículos	20.000	21.730	(1.730)
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	10	-	10
11	01	Venta o Rescate de Títulos y Valores	10	-	10
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	19.730	2.690	17.040
12	10	Ingresos por Percibir	19.730	2.690	17.040
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	120.050	511.017	(390.967)
13	01	Del Sector Privado	10	-	10
13	03	De Otras Entidades Públicas	120.040	511.017	(390.977)
15		SALDO INICIAL DE CAJA	140.000	464.911	(324.911)
		TOTALES	1.887.925	2.806.270	(918.344)

Durante el período del 2015, la Municipalidad de Río Hurtado percibió, a través de sus distintas variables de ingresos, la suma de \$2.806.270. Los conceptos de ingreso más relevantes fueron:

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Tributos sobre el uso de Bs. y la Realización de Servicios	469.170	17%
Transferencias Corrientes	89.909	3%
Otros ingresos Corrientes	1.246.843	44%
Venta de Activos no Financieros	21.730	1%
Venta de Activos Financieros	-	0%
Recuperación de Préstamos	2.690	0%
Transferencias para Gastos de Capital	511.017	18%
Saldo Inicial Caja	464.911	17%
TOTAL	2.806.270	

A continuación se presenta un detalle del comportamiento de los principales ingresos y gastos durante el ejercicio 2015.



1.1.1 Tributos sobre el uso de Bienes y Realización de Actividades

Tanto Patentes y Tasas de Derechos como Permisos y Licencias de Conducir, corresponde/n a los ingresos provenientes del cobro por autorizaciones de carácter obligatorio.*/

Participación en Impuesto Territorial (Art.37 D.L.N°3.063: incluye la participación del municipio en el Impuesto Territorial).

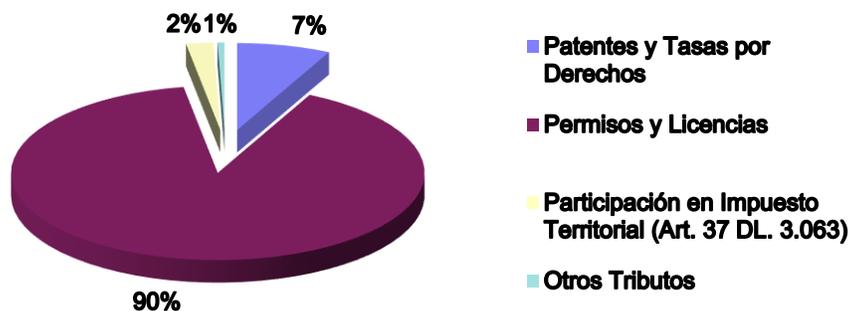
Su comportamiento fue el siguiente:

TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

SUB: 03

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Patentes y Tasas por Derechos	34.447	7%
Permisos y Licencias	422.297	90%
Participación en Impuesto Territorial (Art. 37 DL. 3.063)	9.913	2%
Otros Tributos	2.513	1%
TOTAL	469.170	

INGRESOS DE OPERACION



1.1.2 Transferencias Corrientes

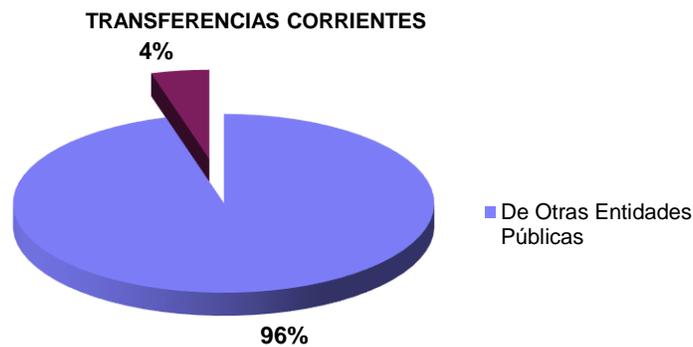
Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras.

Otras Entidades Públicas: Comprende las transferencias de otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público, no tienen la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos.

Su comportamiento fue el siguiente:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

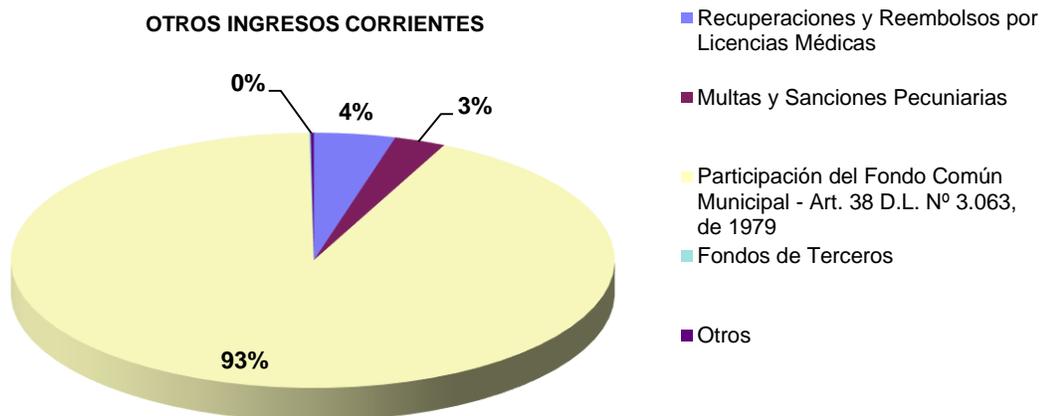
Denominación	Monto M\$	Porcentaje
De Otras Entidades Públicas	85.909	96%
Del Sector Privado	4.000	4%
TOTAL	89.909	



1.1.3 Otros Ingresos Corrientes

Comprende las siguientes asignaciones y contribución a los ingresos municipales, fue la siguiente:

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	54.152	4%
Multas y Sanciones Pecuniarias	34.224	3%
Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	1.155.278	93%
Fondos de Terceros	1.051	0%
Otros	2.137	0%
TOTAL	1.246.842	



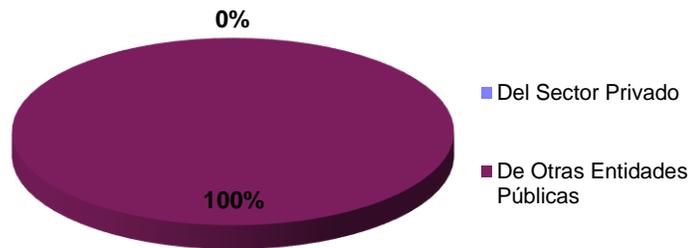
1.1.4 Transferencias para Gasto Municipal

Otras Entidades Públicas: Comprende las transferencias de otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público, no tienen la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos.

Su comportamiento fue el siguiente:

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Del Sector Privado	-	0%
De Otras Entidades Públicas	511.017	100%
TOTAL	511.017	

TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL



1.2 De los Gastos

En materia de gastos municipales, los Subtítulos 21 “Gastos en Personal”, 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, 24 “Transferencias Corrientes”, y 31 “Iniciativas de Inversión”, son aquellos en donde se refleja el mayor devengado, alcanzando en su conjunto la suma de M\$2.304.343, monto que representa el 98% del total de los gastos.

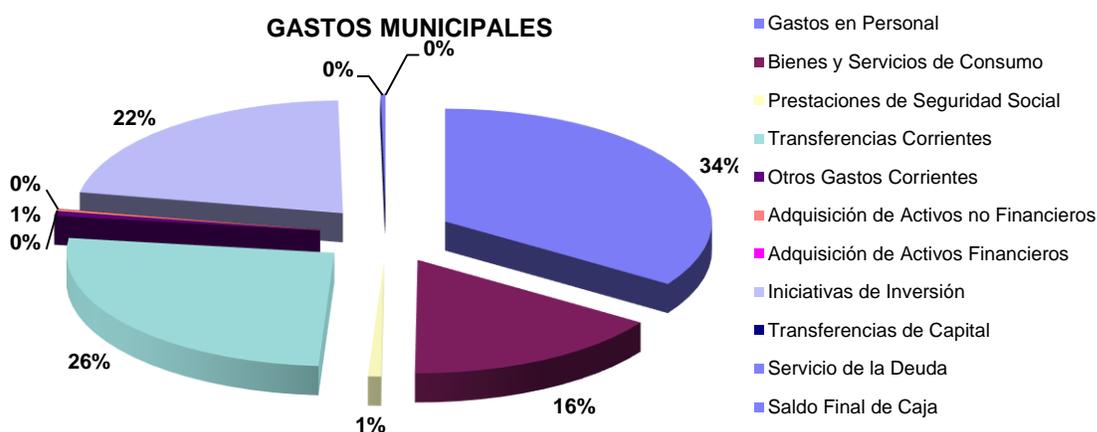
GASTOS MUNICIPALES AÑO 2015

Sub	Item	Denominación	Monto en M\$		
			Presupuesto Inicial	Obligación Devengada	Saldo
21		GASTOS EN PERSONAL	732.230	806.353	(74.123)
21	01	Personal de Planta	443.596	435.184	8.412
21	02	Personal a Contrata	96.325	149.089	(52.764)
21	03	Otras Remuneraciones	38.103	81.672	(43.569)
21	04	Otros Gastos en Personal	154.206	140.408	13.798
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	496.569	372.367	128.910
22	01	Alimentos y Bebidas	25.225	17.652	7.573
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	12.350	10.682	1.668
22	03	Combustibles y Lubricantes	46.170	26.747	19.423
22	04	Materiales de Uso o Consumo	103.626	52.055	51.571
22	05	Servicios Básicos	82.960	78.824	4.136
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	40.500	34.392	6.108
22	07	Publicidad y Difusión	15.364	6.598	8.766
22	08	Servicios Generales	48.160	38.839	9.321
22	09	Arrendos	78.089	78.743	(654)
22	10	Servicios Financieros y de Seguros	14.435	8.644	10.499
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	12.730	10.601	2.129
22	12	Otros Bienes y Servicios de Consumo	16.960	8.590	8.370
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	9.373	18.402	(9.029)
23	03	Prestaciones Sociales del Empleador	9.373	18.402	(9.029)
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	556.846	614.939	(58.093)
24 01		Al Sector Privado	58.792	40.535	18.257
24	01	Fondos de Emergencia	10	-	10
24	01	Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	215	-	215
24	01	Organizaciones Comunitarias	16.000	13.100	2.900
24	01	Otras Personas Jurídicas Privadas	4.000	4.000	-
24	01	Voluntariado	10	-	10
24	01	Asistencia Social a Personas Naturales	35.725	21.035	14.690
24	01	Premios y Otros	500	-	500
24	01	Otras Transferencias al Sector Privado	2.332	2.400	(68)
24 03		De Otras Entidades Públicas	498.054	574.404	(76.350)
24	03	Multa Ley de Alcoholes	240	303	(63)
24	03	A la Asociación Chilena de Municipalidades	1.704	-	1.704
24	03	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	237.385	254.110	(16.725)
24	03	Al Fondo Común Municipal - Multas de Tránsito No Pagadas	6.000	6.059	(59)
24	03	A Otras Entidades Públicas	10	1.000	(990)
24	03	A Otras Municipalidades	12.715	17.457	(4.742)
24	03	A Educación	100.000	155.475	(55.475)
24	03	A Salud	140.000	140.000	-
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	1.100	13.958	(12.858)
26	01	Devoluciones	100	8	92
26	02	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	-	12.899	(12.899)
26	04	Aplicación Fondos de Terceros	1.000	1.051	(51)
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	880	6.557	(5.677)
29	01	Terrenos	10	-	10
29	02	Edificios	-	-	-
29	03	Vehículos	10	-	10
29	04	Mobiliario y Otros	100	712	(612)
29	05	Máquinas y Equipos	540	2.743	(2.203)
29	06	Equipos Informáticos	200	3.102	(2.902)
29	07	Programas Informáticos	20	-	20
30		ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	10	-	10
30	01	Otros	10	-	10
31		INICIATIVAS DE INVERSION	73.707	510.684	(436.977)
31	01	Estudios Básicos	-	-	-
31	02	Proyectos	73.707	510.684	(436.977)
31	03	Programas de Inversión	-	-	-
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.200	-	12.200
33	03	A Otras Entidades Públicas	12.200	-	12.200
34		SERVICIO DE LA DEUDA	5.000	6.747	(1.747)
34	07	Deuda Flotante	5.000	6.747	(1.747)
35		SALDO FINAL DE CAJA	10	-	10
		TOTALES	1.887.925	2.350.007	(469.574)

Durante el año 2015, la Municipalidad de Río Hurtado generó gastos, a través de sus distintas variables, la suma de M\$ 2.350.007.

Los conceptos de gastos más relevantes fueron:

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Gastos en Personal	806.353	34%
Bienes y Servicios de Consumo	372.367	16%
Prestaciones de Seguridad Social	18.402	1%
Transferencias Corrientes	614.939	26%
Otros Gastos Corrientes	13.958	1%
Adquisición de Activos no Financieros	6.557	0%
Adquisición de Activos Financieros	-	0%
Iniciativas de Inversión	510.684	22%
Transferencias de Capital	-	0%
Servicio de la Deuda	6.747	0%
Saldo Final de Caja	-	0%
TOTAL	2.350.007	



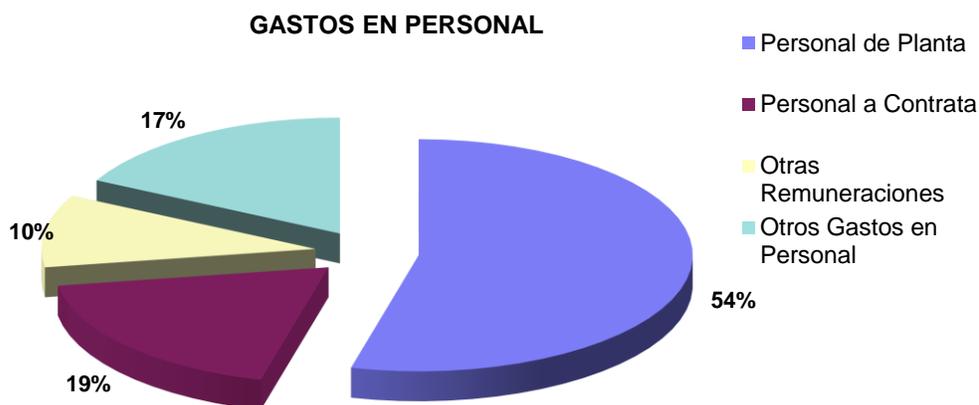
1.2.1 Gastos en Personal

En cuanto al Subtítulo 21 “Gastos en Personal”, y como su nombre lo indica, obedece en su mayoría a los pagos de remuneraciones, correspondiente al Personal Municipal de Planta, Contrata, Suplencia, Honorarios a Suma Alzada, Código del Trabajo, Prestaciones en Programas Comunitarios y otros.

Esto corresponde al 34% del total de gastos y su comportamiento fue el que a continuación indica:

GASTOS EN PERSONAL

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Personal de Planta	435.184	54%
Personal a Contrata	149.089	18%
Otras Remuneraciones	81.672	10%
Otros Gastos en Personal	140.408	17%
TOTAL	806.353	

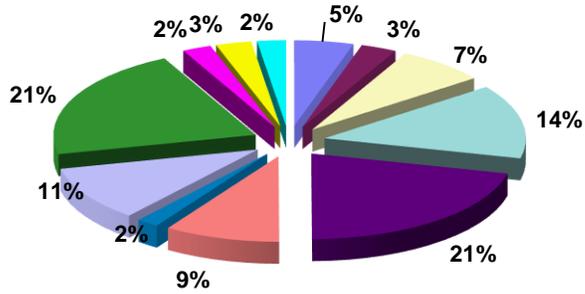


1.2.2 Bienes y Servicios de Consumo

El Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, comprende los gastos por adquisiciones de Bienes de Consumo y Servicios No Personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones del Municipio, los gastos contemplados son compra de combustible, lubricantes, mantenimiento de vehículos y maquinarias municipales, adquisición de repuestos, neumáticos, entre otros; cancelación de energía eléctrica de recintos municipales y alumbrado público; cancelación agua potable, telefonía fija, celular e internet, servicio correos, publicidad y difusión. Además servicio de recolección de basura domiciliaria, traslado de a los jardines Infantiles de la comuna, seguros de bienes y vehículos municipales. Corresponden al 16% del total de gastos y su comportamiento fue el siguiente:

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Alimentos y Bebidas	17.652	5%
Textiles, Vestuario y Calzado	10.682	3%
Combustibles y Lubricantes	26.747	7%
Materiales de Uso o Consumo	52.055	14%
Servicios Básicos	78.824	21%
Mantenimiento y Reparaciones	34.392	9%
Publicidad y Difusión	6.598	2%
Servicios Generales	38.839	10%
Arriendos	78.743	21%
Servicios Financieros y de Seguros	8.644	2%
Servicios Técnicos y Profesionales	10.601	3%
Otros Bienes y Servicios de Consumo	8.590	2%
TOTALES	372.367	

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO



- Alimentos y Bebidas
- Textiles, Vestuario y Calzado
- Combustibles y Lubricantes
- Materiales de Uso o Consumo
- Servicios Básicos
- Mantenimiento y Reparaciones
- Publicidad y Difusión
- Servicios Generales
- Arriendos
- Servicios Financieros y de Seguros
- Servicios Técnicos y Profesionales
- Otros Bienes y Servicios de Consumo

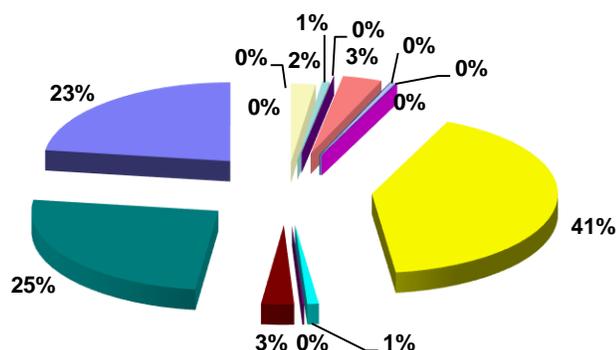
1.2.3 Transferencias Corrientes

El Subtítulo 24 “Transferencias Corrientes” agrupa gastos correspondientes a transferencias en dinero que efectúa el municipio a los distintos organismos, tanto Públicos como Privados y Personas Naturales. Al respecto podemos señalar que el aporte realizado en el año 2015 al Fondo Común Municipal correspondió a M\$ 254.110. Otro gasto contemplado en esta partida, corresponde a Subvenciones otorgadas a Organizaciones Comunitarias de la Comuna, tales como Juntas de Vecinos, Centros de Madres, entre otros. Además incluye aportes de Asistencia Social entregadas a Personas Naturales, junto con Becas de Estudios Superiores que entrega el municipio a los alumnos de la comuna. Por otra parte, los aportes otorgados por el municipio a los Servicios Incorporados a la gestión Municipal tales como Salud y Educación.

Representa el 26% del total de gastos del año 2015.

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Fondos de Emergencia	-	0%
Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	-	0%
Organizaciones Comunitarias	13.100	2%
Otras Personas Jurídicas Privadas	4.000	1%
Voluntariado	-	0%
Asistencia Social a Personas Naturales	21.035	3%
Premios y Otros	-	0%
Otras Transferencias al Sector Privado	2.400	0%
Multa Ley de Alcoholes	303	0%
A la Asociación Chilena de Municipalidades	-	0%
Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	254.110	41%
Al Fondo Común Municipal - Multas de Tránsito No Pagadas	6.059	1%
A Otras Entidades Públicas	1.000	0%
A Otras Municipalidades	17.457	3%
A Educación	155.475	25%
A Salud	140.000	23%
TOTALES	614.939	

TRANSFERENCIAS CORRIENTES



- Fondos de Emergencia
- Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80
- Organizaciones Comunitarias
- Otras Personas Jurídicas Privadas
- Voluntariado
- Asistencia Social a Personas Naturales
- Premios y Otros
- Otras Transferencias al Sector Privado
- Multa Ley de Alcoholes
- A la Asociación Chilena de Municipalidades
- Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación
- Al Fondo Común Municipal - Multas de Tránsito No Pagadas
- A Otras Entidades Públicas

1.2.4 Otros Gastos Corrientes

OTROS GASTOS CORRIENTES

SUB: 26

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Devoluciones	8	0%
Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	12.899	92%
Aplicación Fondos de Terceros	1.051	8%
TOTALES	13.958	

1.2.5 Adquisición de Activos no Financieros

Corresponde a gastos para formación de capital y compra de activos físicos.

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

SUB: 29

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Terrenos	-	0%
Edificios	-	0%
Vehículos	-	0%
Mobiliario y Otros	712	11%
Máquinas y Equipos	2.743	42%
Equipos Informáticos	3.102	47%
Programas Informáticos	-	0%
TOTALES	6.557	

1.2.6 Iniciativas de Inversión

Subtítulo 31 “Iniciativas de Inversión”, su gasto corresponde a la ejecución de proyectos financiados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a través de sus Programas de Mejoramiento de Urbano y Equipamiento Comunal, Programa Mejoramiento de Barrios y Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal. Además incluye proyectos financiados con recursos propios municipales y gastos para la ejecución de estudios, proyectos y programas de inversión. El año 2015 representó un 22%.

INICIATIVAS DE INVERSION

SUB: 31

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Estudios Básicos	-	0%
Proyectos	510.684	100%
Programas de Inversión	-	0%
TOTALES	510.684	

1.2.7 Transferencia de Capital:

Se distribuye de la siguiente manera:

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

SUB: 33

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Transferencias de Capital	-	0%
	-	0%
	-	0%
TOTALES	-	

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL
31 de Diciembre de 2015

ACTIVOS	M\$	PASIVOS	M\$
FONDOS	898.742	DEUDA CORRIENTE	279.966
11101 Caja	713	21405 Administración de Fondos	116.711
11102 Banco Estado	891.553	21409 Otras Obligaciones Financieras	12.048
11108 Fondos por Enterar al Fondo Común Municipal	6.476	21410 Retenciones Previsionales	53.859
		21411 Retenciones Tributarias	9.577
		21412 Retenciones Voluntarias	28.101
		21413 Retenciones Judiciales y Similares	163
BIENES FINANCIEROS	51.463	21601 Documentos Caducados	24.523
12192 Cuentas por Cobrar de Ingresos Pptarios.	13.725	22107 Obligaciones por Aportes al Fondo Común Municipal	7.882
12101 Deudores	0		
11403 Anticipos a Rendir Cuenta	0	22192 Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	27.102
11405 Anticipos de Fondos en Administración	34.547		
11406 Anticipos Previsionales	77		
11408 Otros Deudores Financieros	2.633		
11601 Documentos Protestados	481		
BIENES DE USO	812.120	PATRIMONIO	1.516.534
14101 Edificaciones	978.951	31101 Patrimonio Institucional	611.766
14102 Maquinarias y Equipos para la Producc.	52.634	31102 Resultados Acumulados	839.906
14103 Instalaciones	3.705	31103 Resultado del Ejercicio	64.862
14104 Máquinas de Oficina, Equipos de Oficina	132.408		
14105 Vehículos	495.242		
14106 Muebles y Enseres	110.239		
14107 Herramientas	124		
14108 Equipos Computacionales y Periféricos	226.682		
14111 Obras de Infraestructura	8.772		
149 Depreciación Acumulada	-1.272.174		
14201 Terrenos	75.478		
14202 Obras de Arte	59		
OTROS ACTIVOS	34.175		
15102 Sistemas de Información	27.751		
15301 Bienes por Clasificar	6.424		
TOTAL ACTIVO	1.796.500	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.796.500

2. ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2015. DEPARTAMENTO EDUCACION.

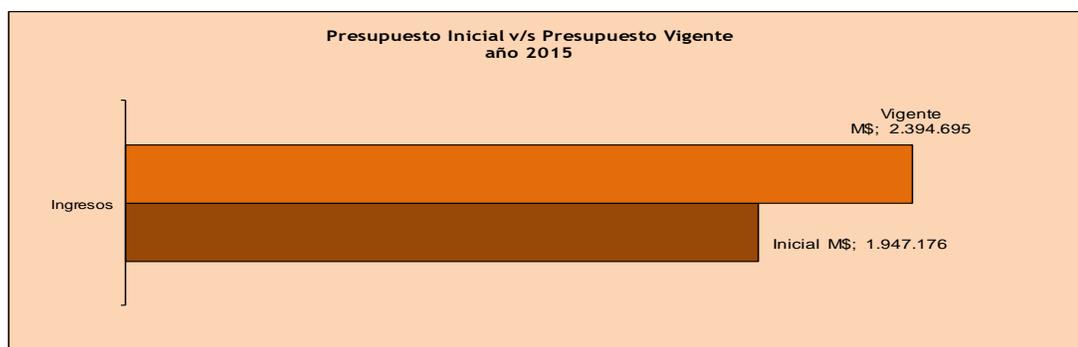
2.1 De los Ingresos

2.1.1 Ingresos Presupuestados

El presupuesto aprobado para el año 2015 fue de M\$ 1.947.176, el cual en el transcurso del año fue presentando variaciones y/o modificaciones por mayores ingresos percibidos de la Subsecretaría de Educación, tales como Subvención Escolar por aumento de Asistencia Media, Proyecto FAGEM (Fondo de Apoyo a la Gestión en Educación), Subvención Escolar Preferencial, Transporte Rural, Bonos, Ley 20.501 y Aporte Municipal, alcanzando un Presupuesto Vigente, al 31 de Diciembre de 2015, de M\$ 2.394.695, lo que significó un incremento de M\$ 447.519, es decir un 22,99%, en relación al Presupuesto Inicial.

INGRESOS PRESUPUESTADOS AÑO 2015

Sub. Título	Item	Asig.	Denominación	PRESUPUESTO		Diferencia
				INICIAL	VIGENTE	
				M(\$)	M(\$)	M(\$)
			TOTAL INGRESOS	1.947.176	2.394.695	2.303.663
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.760.676	2.113.839	2.023.517
	03		De Otras Entidades Públicas	1.760.676	2.113.839	2.023.517
		003	De la Subsecretaría de Educación	1.609.726	1.907.414	1.823.741
		099	De otras entidades públicas	50.950	50.950	44.301
		101	De la municipalidad a servicios incorporados a su g	100.000	155.475	155.475
06			Rentas de la Propiedad	430	430	408
		01	Arriendo de Activos No Financieros	430	430	408
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	10	350	350
		99	Otros	10	350	350
13			Transferencias para Gastos de Capital	14.060	28.560	27.872
		03	De otras Entidades Públicas	14.060	28.560	27.872
15			SALDO INICIAL DE CAJA	172.000	251.516	251.516



2.1.2 Distribución de Ingresos Percibidos

INGRESOS PERCIBIDOS AÑO 2015

Denominación	M(\$)	%
Subvención de Escolaridad	1.277.877	53,37
Otros aportes	629.537	26,29
Bonos y Aguinaldos	50.950	2,13
Aporte Municipal	155.475	6,49
Arriendo de Activos No Financieros	430	0,02
Transferencias para gastos de Capital	28.550	1,19
Saldo Inicial de Caja	251.516	10,50
TOTAL INGRESOS	2.394.335	

Los ingresos más representativos corresponden a los percibidos vía el Ministerio de Educación, los cuales son generados por la asistencia de los alumnos a clases y que representaron un 53,37% del total de ingresos, otros Aportes con un 26,29%, que corresponden a: Subvención SEP, FAGEM, Excelencia Académica, BRP, Transporte Rural, Ley 20.501.

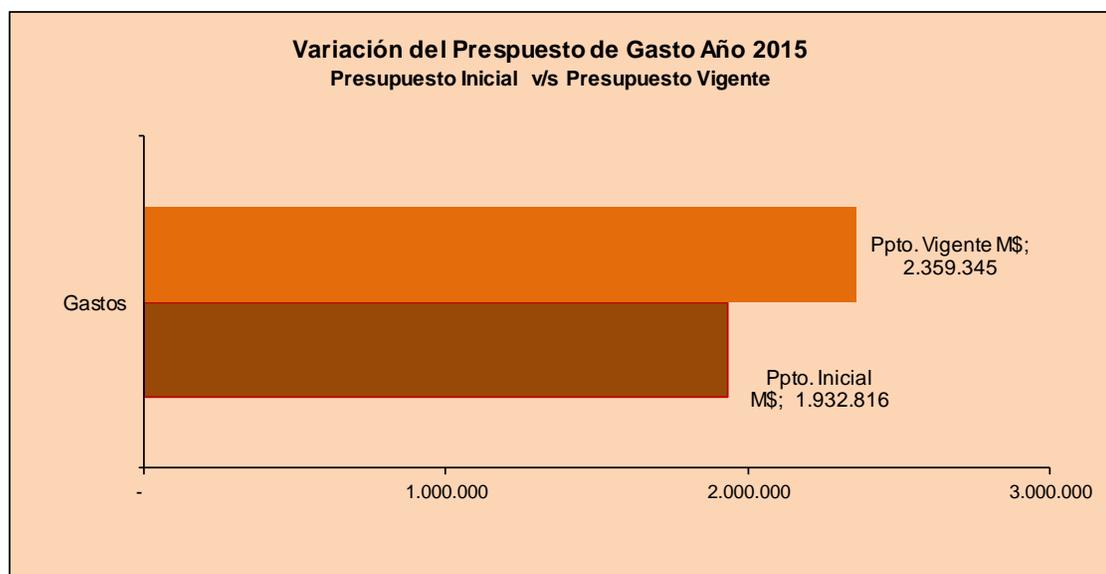
Los otros recursos percibidos, tales como Bonos y Aguinaldos, Subvención de Mantenimiento, Rentas y Saldo Inicial de Caja, sumaron un 13,85% del total de ingresos.

2.2 De los Gastos

GASTOS PRESUPUESTADOS AÑO 2015

Sub. Título	Item	Denominación	PRESUPUESTO		OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO
			INICIAL M(\$)	VIGENTE M(\$)		
TOTAL GASTOS			1.932.826	2.359.345	2.121.341	238.004
21	GASTOS EN PERSONAL		1.434.427	1.703.399	1.697.501	5.898
	01	Personal de Planta	688.448	862.473	860.223	2.250
	02	Personal a Contrata	305.763	330.710	328.436	2.274
	03	Otras Remuneraciones	440.216	510.216	508.842	1.374
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		424.929	445.893	253.181	192.712
	01	Alimentos y Bebidas	67.550	48.714	43.264	5.450
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	6.800	6.800	5.817	983
	03	Combustibles y Lubricantes	10.000	12.200	4.844	7.356
	04	Materiales de Uso o Consumo	122.092	143.059	79.297	63.762
	05	Servicios Básicos	46.887	43.867	27.300	16.567
	06	Mantenimiento y Reparaciones	16.520	41.880	11.221	30.659
	07	Publicidad y Difusión	10	4.360	-	4.360
	08	Servicios Generales	620	620	611	9
	09	Arrendos	75.290	65.537	47.964	17.573
	10	Servicios Financieros y de Seguros	17.510	17.510	182	17.328
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	59.140	58.836	32.242	26.594
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.510	2.510	439	2.071
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10	17.332	13.730	3.602
	03	Prestaciones Previsionales	10	17.332	13.730	3.602
26	OTROS GASTOS CORRIENTES		10	10	6	4
	01	Devoluciones	10	10	6	4
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		48.350	121.169	85.786	35.383
	03	Vehículos	-	45.000	45.000	-
	04	Mobiliario y Otros	10	31.507	24.386	7.121
	05	Máquinas y Equipos	17.520	18.842	3.333	15.509
	06	Equipos Informáticos	30.810	25.810	13.067	12.743
	07	Programas Informáticos	10	10	-	10
31	Iniciativas de Inversión		-	56.000	55.695	305
	02	Proyectos	-	56.000	55.695	305
34	07	Deuda Flotante	25.000	15.442	15.442	-
35	SALDO FINAL DE CAJA		100	100	-	100

Al igual que los ingresos, el presupuesto de gastos sufrió variaciones por M\$ 447.519, los que fueron distribuidos en diferentes cuentas del clasificador presupuestario.



Este incremento se debió principalmente a recursos que tienen que ver con proyectos tales como el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), Proyecto de Transporte Rural, recursos SEP.

2.2.1 Gastos en Personal

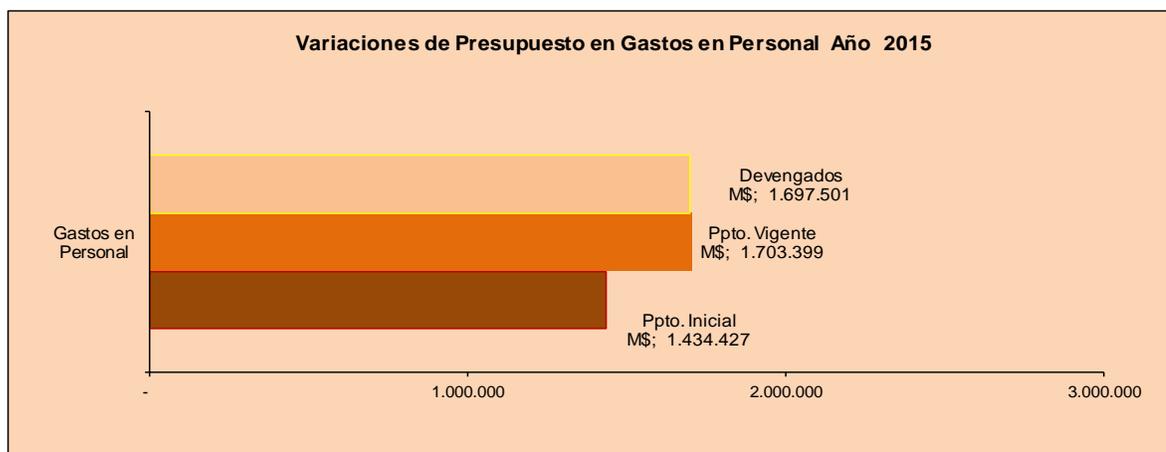
Para el año 2015 se proyectó un costo Inicial en Personal por M\$ 1.434.427, durante el año se generaron variaciones por M\$ 268.972, las que se debieron a contrataciones SEP, Bonos, Aguinaldos y otros. Con lo anterior, el presupuesto Vigente de Educación al 31 de Diciembre 2015, para Personal fue de M\$ 1.703.399.

Del Presupuesto Vigente se devengo y pago como costo de Personal, la suma de M\$1.697.501 quedando un saldo presupuestario de M\$ 5.898.

GASTOS EN PERSONAL

Sub. Título	Item	Denominación	Inicial M(\$)	VIGENTE M(\$)	Devengados M(\$)	Diferencia M(\$)
21		GASTOS EN PERSONAL	1.434.427	1.703.399	1.697.501	5.898
	01	Personal de Planta	688.448	862.473	860.223	2.250
	02	Personal a Contrata	305.763	330.710	328.436	2.274
	03	Otras Remuneraciones	440.216	510.216	508.842	1.374

El Gasto en Personal representa un 71.95% del total de gastos del Presupuesto Vigente al 31 de Diciembre año 2015.



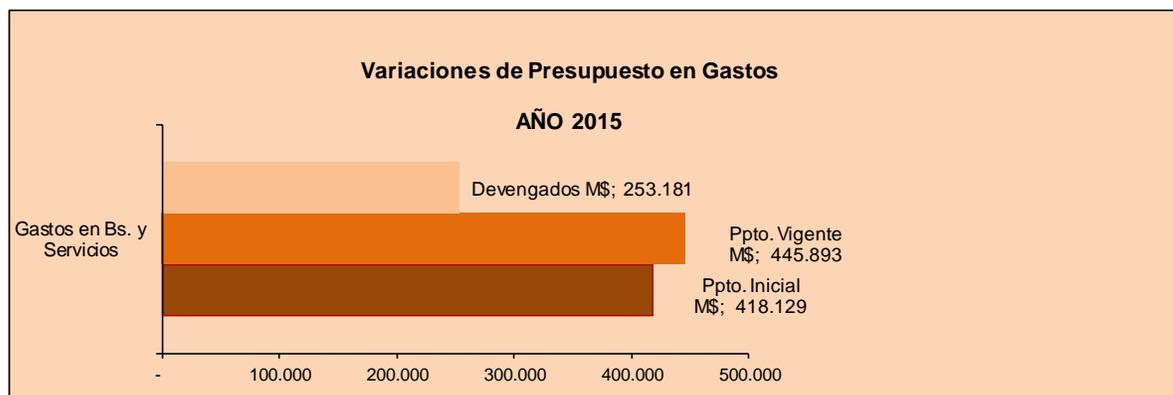
2.2.2 Bienes y Servicios de Consumo

Sub. Título	Item	Denominación	PRESUPUESTO		OBLIGACION	SALDO	Deuda
			INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTADO	Exigible
			M(\$)	M(\$)	M(\$)	M(\$)	M(\$)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	418.129	445.893	253.181	192.712	20.440
	01	Alimentos y Bebidas	67.550	48.714	43.264	5.450	8.819
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	6.800	6.800	5.817	983	-
	03	Combustibles y Lubricantes	10.000	12.200	4.844	7.356	-
	04	Materiales de Uso o Consumo	122.092	143.059	79.297	63.762	2.665
	05	Servicios Básicos	46.887	43.867	27.300	16.567	-
	06	Mantenimiento y Reparaciones	16.520	41.880	11.221	30.659	1.201
	07	Publicidad y Difusión	10	4.360	-	4.360	-
	08	Servicios Generales	620	620	611	9	57
	09	Arriendos	75.290	65.537	47.964	17.573	7.698
	10	Servicios Financieros y de Seguros	17.510	17.510	182	17.328	-
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	59.140	58.836	32.242	26.594	-
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.510	2.510	439	2.071	-

La cuenta de Bienes y Servicios de Consumo fue proyectada para el año 2015, por un valor de M\$ 418.129, como Presupuesto Inicial, y alcanzó un Presupuesto Vigente al 31 de Diciembre 2015 de M\$ 445.893.

Del Presupuesto Vigente se devengaron u obligaron compromisos por M\$ 253.181, de los cuales se cancelaron M\$ 232.741, quedando una Deuda Exigible de M\$ 20.440.

El Subtítulo de Bienes y Servicios representó un 10,73% del total de gastos del presupuesto vigente al 31 de Diciembre de 2015.

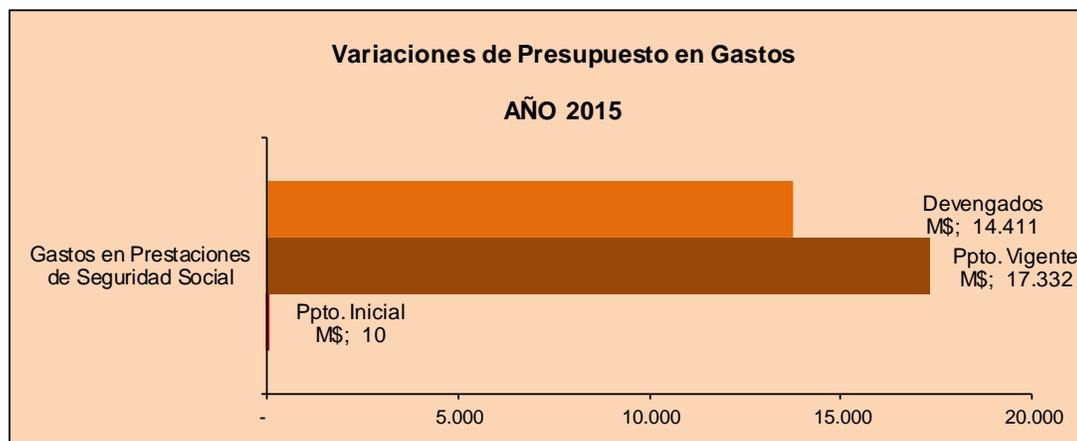


2.2.3 Prestaciones de Seguridad Social

PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Sub. Título	Item	Denominación	PRESUPUESTO		OBLIGACION	SALDO	DEUDA
			INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	EXIGIBLE
			M(\$)	M(\$)	M(\$)	M(\$)	M(\$)
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	17.332	13.730	3.602	-
	03	Prestaciones Previsionales	10	17.332	13.730	3.602	-

De la cuenta de Prestaciones de Seguridad Social se proyectó un costo por indemnización de personal de M\$ 10. Durante el año esta cuenta fue modificada por términos de contrato y cancelación vía FAEP, quedando como Presupuesto Vigente en M\$ 17.332. Se devengo y cancelo un valor de M\$ 13.730, este Subtitulo representó un 0,59% del total del gasto del presupuesto, vigente al 31 de Diciembre de 2015.



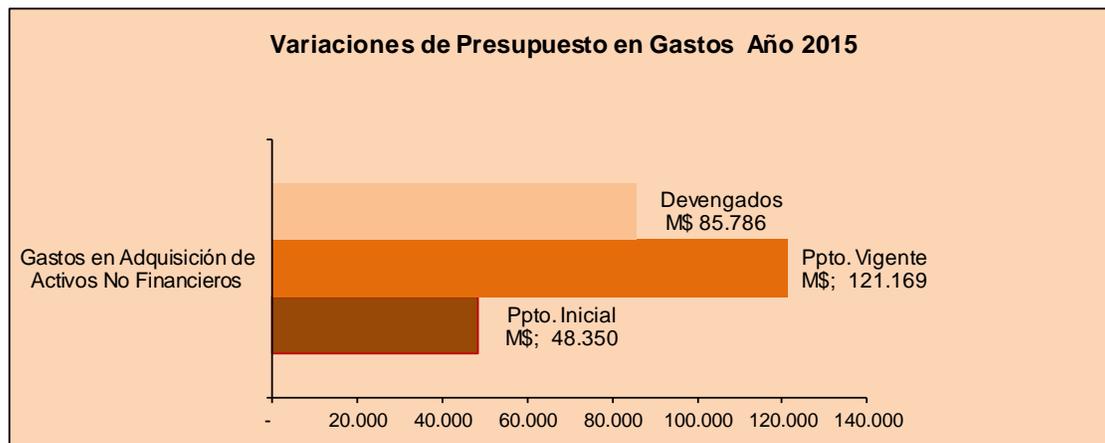
2.2.4 Adquisición de Activos No Financieros

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Sub. Título	Item	Denominación	PRESUPUESTO		OBLIGACION	SALDO	DEUDA
			INICIAL M(\$)	VIGENTE M(\$)	DEVENGADA M(\$)	PRESUPUESTARIO M(\$)	EXIGIBLE M(\$)
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	48.350	121.169	85.786	35.383	142
	03	Vehículos	-	45.000	45.000	-	-
	04	Mobiliario y Otros	10	31.507	24.386	7.121	-
	05	Máquinas y Equipos	17.520	18.842	3.333	15.509	-
	06	Equipos Informáticos	30.810	25.810	13.067	12.743	142
	07	Programas Informáticos	10	10	-	10	-

De la cuenta Adquisición de Activos No Financieros, se proyectó un gasto de M\$ 48.350, sufriendo variaciones por M\$ 72.819, debido a la incorporación de gastos de los recursos percibidos por la Ley SEP y del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP. Esta cuenta al 31 de diciembre 2015, terminó con un Presupuesto Vigente de M\$ 121.169, de los cuales se devengaron y/o comprometieron M\$ 85.786, presentando una deuda exigible de M\$142.

Este Subtítulo representó un 3,64% del total de gasto del presupuesto, al 31 de Diciembre de 2015.



2.2.5 Iniciativas de Inversión

Iniciativas de Inversión

Sub. Título	Item	Denominación	PRESUPUESTO		OBLIGACION	SALDO	DEUDA
			INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PREPUESTARIO	EXIGIBLE
			M(\$)	M(\$)	M(\$)	M(\$)	M(\$)
31		Iniciativas de Inversión	-	56.000	55.695	305	-
	02	Proyectos	-	56.000	55.695	305	-

De la cuenta Iniciativa de Inversión, se crearon proyectos a través de recursos provenientes del Ministerio de Educación:

“Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública” consistente en el programa Plan de Pinturas beneficiando a los establecimientos de Samo Alto, Serón y Colegio Pichasca, con una inversión de M\$ 28.737.

“Ampliación Oficinas Departamento de Educación”, consistente en construcción área de reuniones y mejora de las existentes, por una inversión de M\$ 26.958.

Esta cuenta al 31 de diciembre 2015 termino con un Presupuesto Vigente de M\$ 56.000, de los cuales se devengaron y/o comprometieron M\$ 55.695, no presenta deuda exigible al término del período año 2015.

Este Subtítulo representó un 2.36% del total de gasto del presupuesto al 31 de Diciembre de 2015.

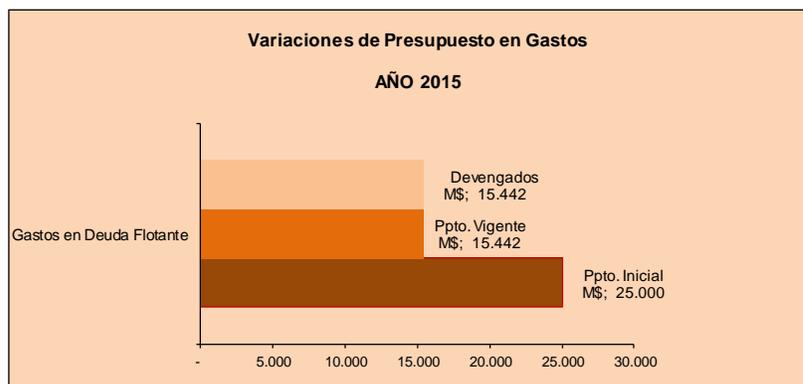
2.2.6 Deuda Flotante

DEUDA FLOTANTE

Sub. Título	Item	Denominación	PRESUPUESTO		OBLIGACION	SALDO	DEUDA
			INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	EXIGIBLE
			M(\$)	M(\$)	M(\$)	M(\$)	M(\$)
34	07	Deuda Flotante	25.000	15.442	15.442	-	4.020

Se proyectó para el año 2015 una Deuda Flotante de M\$ 25.000, considerando que la deuda exigible al 31 de Diciembre 2014 fue de M\$ 15.442, el Presupuesto Inicial de este Subtítulo se disminuyó en M\$ 9.558.

Por lo anterior, la Deuda Flotante año 2015 fue de M\$ 15.442, monto que se comprometió y devengó, cancelándose compromisos por M\$ 11.422, quedando una Deuda Exigible para el 2016 de M\$ 4.020. Este ítem representó un 0,66% del total de gastos presupuestados.



2.2.7 Deuda Exigible

En el transcurso del año 2015, se generaron compromisos y obligaciones por M\$ 2.121.341, de los cuales fueron cancelados M\$ 2.096.739, terminando así el ejercicio, con una Deuda Exigible de M\$ 24.602, la que se distribuye de la siguiente manera:

DEUDA EXIGIBLE

Sub. Título	Denominación	DEUDA EXIGIBLE M(\$)
	TOTAL DEUDA EXIGIBLE	24.602
21	GASTOS EN PERSONAL	-
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20.440
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	142
34	DEUDA FLOTANTE	4.020



La deuda exigible año 2015, representa un 1,16% del total de los compromisos adquiridos.

3. ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2015. DEPARTAMENTO SALUD

3.1 De los Ingresos

3.1.1 De los Ingresos Percibidos

Para el año 2015, la proyección inicial de ingresos ascendió a la suma de M\$ 822.450.- percibiéndose en forma real la cantidad de M\$ 994.252, produciéndose un mayor ingreso equivalente a M\$ 171.802, lo que representó un 20.88% mayor del valor presupuestado, por concepto de:

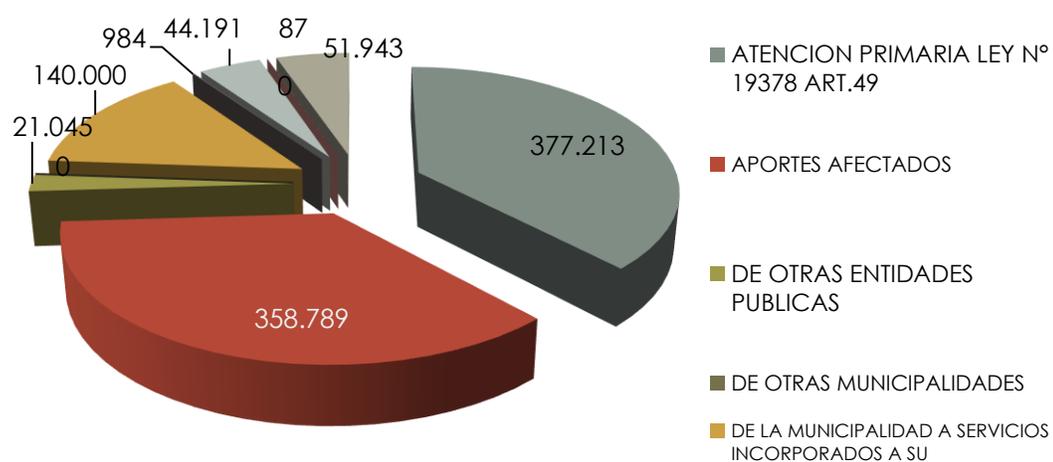
Del Servicio de Salud

- Atención Primaria	M\$ 11.817.-
- Aportes afectados	M\$ 56.128.-
- De otras entidades públicas	M\$ 12.952.-
- Recuperaciones Art. 12 de la Ley N° 18.196	M\$ 43.191.-
- Venta de servicios	M\$ 784.-

En consecuencia, el incremento de ingresos se produjo por mayores aportes de parte del Servicio de Salud de Coquimbo por concepto Remesa Per cápita, aportes afectados provenientes de convenios entre la Municipalidad y el Servicios de Salud Coquimbo, de otras entidades públicas provenientes de bonos y aguinaldos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, recuperaciones y reembolsos de Licencias Médicas y aumento de recursos por concepto de venta de servicios.

TABLA DE INGRESOS AÑO 2015

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	INGRESOS PERCIBIDOS	INGRESOS POR PERCIBIR
05-03-006-001	ATENCION PRIMARIA LEY N° 19378 ART.49	365.396	377.213	183
05-03-006-002	APORTES AFECTADOS	302.661	358.789	-17.163
05-03-099	DE OTRAS ENTIDADES	8.093	21.045	-2.352
05-03-100	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0
05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A	140.000	140.000	0
07-02	VENTA DE SERVICIOS	200	984	-784
08-01-002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N 18.196	1.000	44.191	-48
08-99-001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPTO	0	0	0
08-99-999	OTROS	100	87	13
15	SALDO INICIAL DE CAJA	5.000	51.943	0
TOTAL		822.450	994.252	-20.152



3.1.2 Distribución de Ingresos Percibidos

CODIGO	DENOMINACION	Monto en M\$	Monto en M\$	Monto en %
		PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2015	PERCIBIDO 4TO TRIMESTRE	AVANCE PORCENTUAL
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	877.715	897.047	102%
05	03 DEL SERVICIO DE SALUD (PERCAPITA Y LEYES)	377.396	377.213	100%
05	03 DEL SERVICIO DE SALUD (APORTES AFECTADOS)	192.294	216.693	113%
05	03 DEL SERVICIO DE SALUD (CONVENIO AGL)	149.332	142.096	95%
05	03 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	18.693	21.045	113%
05	03 DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	140.000	140.000	100%
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	200	984	492%
07	02 VENTA DE SERVICIOS	200	984	492%
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	44.243	44.278	100%
08	01 RECUPERACIONES ART. 12 LEY Nº 18.196	44.143	44.191	100%
08	01 OTROS	100	87	87%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	51.943	51.943	100%
TOTALES		974.101	994.252	102%

El ingreso por concepto de Transferencias Corrientes comprende a los siguientes ítems:

Del Servicio de Salud de Coquimbo (Per cápita) que constituye la mayor fuente de financiamiento del Departamento que en el año 2015, alcanzó a M\$ 377.213.-, correspondiendo al 37,93% del total de ingresos percibidos, siendo lo proyectado inicialmente M\$ 365.396.-, lo que representó un aumento de 9,68%. Lo anterior debido a que a contar del presupuesto 2014, los aportes provenientes del Servicio de Salud a través de convenio se contabilizan de manera separada a la cuenta de ingresos per cápita. Aportes de la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión, alcanzaron un ingreso de M\$ 140.000.- y que equivale a un 14,08%. Por concepto de recuperación y reembolsos por concepto de Licencias médicas del personal Adscrito del Departamento de Salud, alcanzó a \$ 44.191 equivalente a un 0,44%.

Haciendo un análisis, las cifras indican claramente que en lo que a ingreso se refiere, el Departamento de Salud depende fundamentalmente del ingreso Per cápita recibido a través del Servicio de Salud de Coquimbo, ya que cómo se señaló en el párrafo anterior representa el mayor porcentaje del total de los ingresos.

Un gran aporte para el funcionamiento del Departamento, lo realiza la Municipalidad de Río Hurtado, a través del Departamento de Administración y Finanzas que en el año 2015 traspasó la suma de M\$ 140.000.-, aporte equivalente al 14.08% del total de los ingresos reales.

3.2 De los Gastos

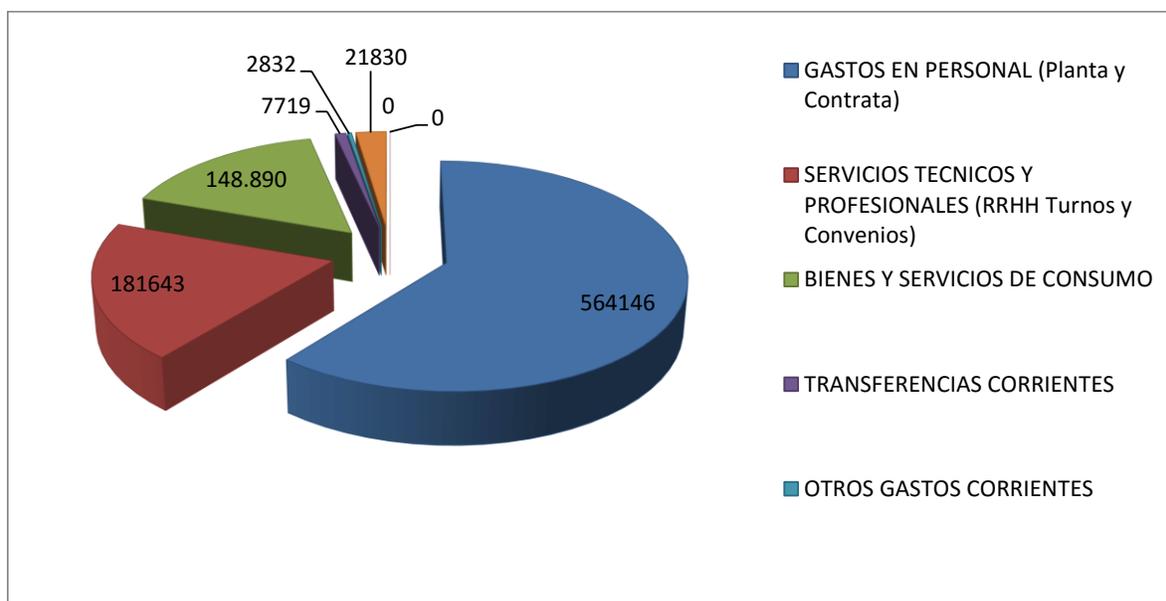
La gestión financiera del período 2015, arroja un gasto devengado de M\$ 927.057, de los cuales M\$ 564.146.- que corresponde al 60.85% en RRHH subtítulo 21 y a RRHH subtítulo 22-11 M\$ 181.643.- que asciende al 19.59%, en total RRHH subtítulos 21 y 22-11 asciende a M\$ 745.789 equivalente al 80,44% del gasto total; a bienes y servicios de consumo M\$148.890.-, el 16.06% del gasto, entre los que se encuentran gastos de medicamentos, combustibles para vehículos, productos farmacéuticos e insumos quirúrgicos, servicios básicos, mantenimiento y reparaciones de vehículos y establecimientos, arriendos y servicios profesionales entre otros; el 2,35% que equivale a M\$21.830.- corresponde a adquisición de activos (vehículos, mobiliario y equipos computacionales) y otros gastos por la cantidad de M\$ 10.551.- equivalentes al 1.14%.-

TABLA PRINCIPALES GASTOS 2015

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO
21-01	PERSONAL DE PLANTA	344.017	360.037	3.405
21-02	PERSONAL A CONTRATA	157.631	187.418	2.267
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	14.932	16.691	1.734
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	250	1.094	262
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.012	2.144	133
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.200	8.200	0
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	58.273	73.794	5.217
22-05	SERVICIOS BASICOS	17.157	13.637	4.515
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	11.863	7.121	5.742
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	820	1.728	552
22-08	SERVICIOS GENERALES	2.688	4.058	845
22-09	ARRIENDOS	235	745	190
22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5.975	6.259	1
22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	181.848	210.578	15.599
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	953	1.175	33
24-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	7.566	7.719	47
26-01	DEVOLUCIONES	10	2.832	10
29-03-001	VEHICULOS	0	20.000	0
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	10	612	198
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONES Y PERIFERICOS	10	1.218	1.292
34-07	DEUDA FLOTANTE	4.000	0	0
35	SALDO FINAL DE CAJA	5.000	0	5.000
TOTAL		822.450	927.057	47.044

TABLA PRINCIPALES GASTOS

DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$	MONTO EN M\$
	EJECUTADO 4TO TRIMESTRE	IMPORTANCIA RELATIVA (%)
GASTOS EN PERSONAL	564.146	60.85%
SERVICIOS PROFESIONALES (RRHH TURNOS Y RRHH CONVENIOS)	181.643	19.59%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	148.890	16.06%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.719	1.15%
OTROS GASTOS CORRIENTES	2.832	0.00%
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21.830	2.35%
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0.00%
SALDO FINAL DE CAJA	0	0.00%
TOTALES	927.060	100%



3.2.1 Gastos de Personal

El principal gasto generado por el Departamento de Salud en el período 2015, corresponde a Gastos de Personal, llámese Personal Planta y Contrata, el cual asciende a M\$ 564.416. De este monto M\$ 360.037 corresponde a funcionarios de planta; M\$ 187.418 a funcionarios a contrata y M\$ 16.691 funcionarios sujetos a Otras Remuneraciones (cometidos de servicio médicos EDF y otros).

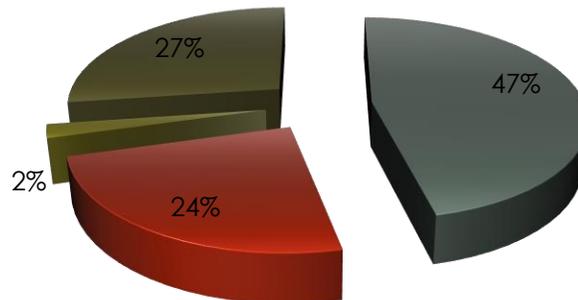
Los servicios profesionales (RRHH turnos y RRHH convenios), corresponde a otros gastos de RRHH que provienen de servicios profesionales contratados, para dar cobertura a la Red de Urgencias Comunal y por servicios profesionales contratados, con cargos a los diferentes convenios suscritos entre la Municipalidad y el Servicio de Salud Coquimbo.

Se resume que considerando las imputaciones de gastos de personal, en Ítems de Gastos de Personal más los Honorarios que se imputan en Bienes y Servicios de Consumo, asciende a la cantidad de 774.724 alcanzando un 84% de gastos en RRHH en la Red de Salud Comunal.

GASTOS DE PERSONAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA
21-01	PERSONAL DE PLANTA	344.017	363.442	360.037
21-02	PERSONAL A CONTRATA	157.631	189.684	187.418
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	14.932	18.425	16.691
22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	181.848	226.177	210.578
	TOTAL	698.428	797.728	774.724

- PERSONAL DE PLANTA
- PERSONAL A CONTRATA
- OTRAS REMUNERACIONES
- SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES



3.2.2 Gastos en Bienes y Servicios de Consumo

Los principales gastos generados en este ítem, son la adquisición de productos farmacéuticos e insumos quirúrgicos, el cual asciende a los M\$ 73.794, más todos los gastos de consumos básicos, telefonía, combustible, entre otros alcanzando la cantidad de M\$ 148.890.-

GASTOS BIENES Y SERVICIOS

CODIGO	DENOMINACION	OBLIGACION ACUMULADA
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.094
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZAD	2.144
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.200
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	73.794
22-05	SERVICIOS BASICOS	13.637
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONE	7.121
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.728
22-08	SERVICIOS GENERALES	4058
22-09	ARRIENDOS	745
22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SE	6259
22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESI	28935
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SE	1175
	TOTAL	148.890

3.2.3 Deuda Flotante

Debido a la inyección de recursos provenientes del Servicio de Salud Coquimbo, a través de convenio de Apoyo a la Gestión Local, el Departamento no registró deuda flotante para el ejercicio presupuestario año 2015.

II. MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

1. VARIACIÓN PATRIMONIO ÁREA MUNICIPAL

CODIGO	NOMBRE	VALOR	VARIACIÓN % APROX.
14101	Edificaciones	89.309.442	10,33%
14102	Maquinarias y Equipos	661.715	0%
14103	Instalaciones	139.059	3,75%
14104	Máquinas y Equipos	3.899.321	7,82%
14105	Vehículos	14.823.850	3,75%
14106	Muebles y Enseres	1.965.785	5,79%
14107	Herramientas	4.652	3,75%
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	6.536.413	6,93%
14111	Obras de Infraestructura	329.262	3,75%
14201	Terrenos	2.833.143	3,75%
	TOTAL VARIACIÓN	120.502.642	

2. VARIACIÓN PATRIMONIO ÁREA EDUCACIÓN

Código	Cuentas Denominación	Saldo Final Año 2014	Saldo Final Año 2015	Variación	%
141-01-00-000-000-000	EDIFICACIONES	47.106.234	104.637.995	57.531.761	122,13
141-02-00-000-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	44.988.418	46.742.966	1.754.548	3,90
141-04-00-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	73.277.376	79.516.123	6.238.747	8,51
141-05-00-000-000-000	VEHICULOS	33.242.619	79.539.081	46.296.462	139,27
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	43.338.013	70.157.853	26.819.840	61,89
141-08-00-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES PERIFERICOS	109.262.438	126.608.769	17.346.331	15,88
151-02-00-000-000-000	SISTEMA DE INFORMACION	15.299.718	15.896.407	596.689	3,90
		366.514.816	523.099.194	156.584.378	

3. VARIACIÓN PATRIMONIO ÁREA SALUD

CODIGO	NOMBRE	AÑO 2014	AÑO 2015	VARIACION	VARIACIÓN % APROX.
14101	Edificaciones	9.057.630	9.410.878	353.248	3,90%
14102	Maquinarias y Equipos	5.033.260	5.229.557	196.297	3,89%
14104	Máquinas y Equipos	2.961.323	3.076.815	115.492	3,90%
14105	Vehículos	0	20.780.000	20.780.000	0%
14106	Muebles y Enseres	5.328.880	6.164.765	835.885	15,68%
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	4.451.638	5.875.571	1.423.933	31,98%
	TOTAL VARIACIÓN			23.704.855	

III. ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y GESTIÓN DE LAS DISTINTAS UNIDADES MUNICIPALES

Durante el año 2015, todas las unidades del municipio desde las distintas aristas, han realizado un trabajo comprometido con la comuna, de tal manera que todas las acciones realizadas cumplan de acuerdo a los lineamientos estratégicos que se desea plasmar en el Plan de Desarrollo Comunal de Río Hurtado, el cual ha sido trabajado durante todo el año 2015, con un enfoque participativo que se basa en tres principios fundamentales; Legitimidad, incorporando instancias de participación, aporte y respaldo de la comunidad; Transparencia, mediante el registro del proceso y sus posteriores instancias de revisión y evaluación; Gobernanza al proporcionarle al Alcalde, un instrumento efectivo para lograr la convergencia, entre los intereses de la comunidad y el municipio.

Cada dirección ha contribuido desde su esfera a lograr los objetivos y metas que nos hemos fijado, prevaleciendo los desafíos en pro del bienestar de la comunidad, por sobre las dificultades derivadas del escaso presupuesto, con que cuenta el municipio.

A continuación, se entregará un detalle de las distintas actividades realizadas por las diferentes unidades del municipio, para cumplir los objetivos del Plan de Desarrollo Comunal de Río Hurtado.



1.1 Área Técnica Pedagógica 2015

Dentro del Área Educativa, ámbito que posee gran relevancia considerando que tiene como misión el desarrollo educativo, formativo y de calidad, de lo más preciado de la comuna y que constituye el futuro de la misma, como lo son nuestros niños, jóvenes y adultos. Es que se ha desarrollado la evaluación PADEM 2015 y la construcción participativa del PADEM 2016, durante los meses de Octubre a Diciembre 2015, a través de un proceso de Reconstrucción de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI's), por parte de cada Comunidad Escolar de los Establecimientos Educativos. El resultado de esta consulta en las comunidades educativas, permitió una construcción colectiva que involucró en su diseño y gestión al personal del DAEM, la Mesa Técnica Comunal y en la cual participaron los estamentos de estudiantes, docentes, directivos y apoderados en jornadas de debate por Establecimiento y a nivel comunal. Igualmente reuniones de trabajo con la Comisión de Educación y Concejo Municipal en pleno.

Otro aspecto a destacar es la Institucionalización de la Mesa Técnica Comunal que reúne cada mes a todos los Directores, Docentes Encargados, Coordinadores de Microcentros, Encargados de Internados y representantes gremiales con el Departamento de Educación Municipal a objeto de impulsar, dinamizar y monitorear el avance del sistema educacional comunal, ante las metas planteadas por la Política Educacional nacional y local. Se releva además la Re-instalación del Consejo de Directores Comunal, instancia que reúne a todos los Directores y Profesores Encargados del sistema educacional comunal, a objeto de analizar la política pública educacional local y concluir sugerencias y propuestas para los distintos niveles de educación existentes.

Importante es mencionar la realización de tres jornadas de trabajo, con representantes de la Dirección Provincial de Educación y profesionales de la Secretaria Regional Ministerial con foco en los cambios y los desafíos de la construcción de los nuevos PME's y PEI's 2016.-

Establecimientos y Matrícula 2015.

Como antecedentes generales podemos mencionar que dependen del Departamento de Educación, 20 Establecimientos Educativos y 2 Hogares Estudiantiles. De estos 15 son Unidocentes de 1° a 6° Básico, distribuidos en 3 Microcentros.

MICROCENTRO	ESTABLECIMIENTO
SOL NACIENTE	Las Breas/ Hijos El Chañar/Vado de Morrillos/Morrillos/Maitenes de Serón
SOL DEL HORIZONTE	El Sauce/Fundina/La Huerta/El Romeral/Las Minillas
EDUCADORES DEL RIO	San Pedro/El Espinal/Maitenes de Samo Alto/Huampulla/Tabaqueros

Los Establecimientos imparten Educación desde Pre kínder a 8° Básico; la Escuela Básica de Serón y la Escuela Básica de Samo Alto. La Escuela básica Amanecer de Hurtado imparte desde 1° a 8° Básico completo, El Colegio de Pichasca imparte desde Pre-Kínder a 4° Medio. Además se cuenta con 2 Internados Mixtos, que albergan pupilos desde 7° Básico a 4° Medio y que corresponden a los Internados de Hurtado y Pichasca.

En relación a la Matrícula para el período 2015, de las Escuelas Básicas el comportamiento para este período es el que se refleja en la tabla adjunta.

ESTABLECIMIENTOS	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
SAMO ALTO	4	7	8	4	8	8	9	9	13	11	81
PICHASCA	12	15	14	6	12	13	21	11	31	31	166
FUNDINA			2	4	9	6	4	2			27
SAN PEDRO			0	0	0	1	0	1			2
EL CHAÑAR			1	2	1	0	4	2			10
LAS BREAS			4	7	7	3	3	4			28
TABAQUEROS			5	3	4	1	4	2			19
HUAMPULLA			1	0	0	2	2	0			5
MAIT SAMO ALTO			0	0	1	0	0	1			2
LA HUERTA			0	0	0	0	1	0			1
MORRILLOS			0	0	1	0	0	0			1
VADO DE MORRILLOS			1	1	1	1	1	1			6
EL ESPINAL			0	0	2	0	2	2			6
EL ROMERAL			1	2	1	2	3	1			10
EL SAUCE			2	0	0	1	1	1			5
SERON	9	2	5	9	7	2	5	4	10	8	61
MAITENES SERON			1	1	1	2	1	2			8
MINILLAS			0	1	1	0	1	0			3
AMANECER			3	3	4	8	7	7	10	7	49
TOTALES ESCUELA BASICA	25	24	48	43	60	50	69	50	64	57	490

Como se muestra el total de estudiantes matriculados en educación básica para ese período, fue de 441 estudiantes distribuidos en 19 establecimientos educacionales de la comuna.

Referente a la Matrícula de Enseñanza Media, los datos adjuntos revelan la situación para el período 2015, para los 2 establecimientos educacionales que imparten estos niveles, en el caso del Liceo Jorge Iribarren Charlin Técnico Profesional Agrícola, como se observa en la tabla y Colegio de Pichasca Científico Humanista.

	1° TP	2°	3°TP	4°TP	TOTAL
LICEO JORGE IRIBARREN	19	11	17	17	64
				TOTAL	64
	1°	2°	3°HC	4°HC	TOTAL
COLEGIO PICHASCA	30	31	21	28	110
				TOTAL	110

Todo esto significó, que a nivel comunal la matrícula para el período 2015 fue la siguiente por niveles; Pre básico un total de 49 alumnos, Básico 441 estudiantes y Enseñanza Media 174, lo cual totaliza una Matrícula Comunal de 664 estudiantes bajo la tutela del Departamento de Educación Municipal.

RESULTADOS EVALUACIONES OFICIALES.

Dentro de los resultados para el período 2015 de las Escuelas de la Comuna, en las diferentes evaluaciones Oficiales que se efectuaron por parte del Ministerio de Educación, los cuales incluyeron la medición SIMCE para estudiantes de 4°, 6° y 8° Básico, estos

proviene de la aplicación del 2014 ya que los resultados se publican desde el mes de Mayo en adelante.

Consecuentes con relevar datos que involucren el aprendizaje integral, no se entregarán datos de las asignaturas cognitivas, sino avances en valores y conductas que considera el nuevo SIMCE como las siguientes:

ESTABLECIMIENTOS	VIDA SALUDABLE	AUTOESTIMA Y MOTIVACIÓN	CONVIVENCIA ESCOLAR	PART Y FORM CIUDADANA
ESCUELA SAMO ALTO	78	70	70	81
COLEGIO PICHASCA	69	71	64	76
ESCUELA BÁSICA DE FUNDINA	73	76	87	86
ES.BÁS.SAN PEDRO DE RIO HURTADO	62	75	27	22
ESC.BÁSICA HIJOS DE EL CHAÑAR	90	79	85	87
ESCUELA BÁSICA LAS BREAS	63	60	56	76
ESCUELA BÁSICA TABAQUEROS	80	82	82	87
ESCUELA BÁSICA HUAMPULLA	92	86	90	91
ESCUELA BÁSICA LA HUERTA	89	71	85	90
ESCUELA BÁSICA VADO DE MORRILLOS	81	64		75
ESCUELA BÁSICA EL ROMERAL	90	74	95	90
ESCUELA BÁSICA DE SERON	78	80	74	90
ESCUELA LOS MAITENES DE SERON	89	69	88	86
ESCUELA BÁSICA MINILLAS	88	86	78	75
ESCUELA BÁSICA AMANECER	73	69	71	73



RESULTADOS 6^{TO} y 8^{AVO} BÁSICO

ESTABLECIMIENTO	VIDA SALUDABLE		MOTIVACIÓN		CONVIVENCIA		PARTICIPACIÓN	
	6TO	8AVO	6TO	8AVO	6TO	8AVO	6TO	8AVO
ESCUELA SAMO ALTO	69	83	75	68	73	81	66	82
COLEGIO PICHASCA	69	67	80	77		72	76	80
ESCUELA BÁSICA DE FUNDINA	89		91		92		97	
ES.BÁS.SAN PEDRO DE RIO HURTADO	52		77		60		45	
ESC.BÁSICA HIJOS DE EL CHANAR	91		80		88		85	
ESCUELA BÁSICA LAS BREAS	82		77		77		78	
ESCUELA BÁSICA TABAQUEROS	85		77		84		86	
ESCUELA BÁSICA LOS MAITENES DE SAMO ALTO	71		73		87			
ESCUELA BÁSICA EL ROMERAL	90		92		97		97	
ESCUELA BÁSICA DE SERON	80	83	79	85	85	83	89	85
ESCUELA LOS MAITENES DE SERON	60		63		90		69	
ESCUELA BÁSICA MINILLAS	96		84		87		79	
ESCUELA BÁSICA AMANECER	64	86	64	72	84	81	63	83

Como análisis general de los resultados SIMCE cognitivos, (Matemática, Lenguaje y Ciencias) para la Educación Básica en nuestra comuna, ellos muestran una consolidación sobre la media nacional de 250 puntos. Incluso algunos establecimientos han obtenido sobre 300 puntos promedio, como Serón. Esto significa que las acciones de los Planes de Mejoramiento Educativo correspondientes a la Ley de Subvención Escolar Preferencia (SEP), se han convertido en prácticas instaladas, mejoradas y en pleno desarrollo en los Establecimientos Educativos, principalmente las llamadas Escuelas Completas.

Para la educación media, sin embargo, no existen datos ya que el 2014 no se aplicaron instrumentos de medición nacional, por razón del Paro Nacional de Docentes de ese año.

Respecto a educación superior, debemos señalar que el 70.5% de los alumnos egresados del Liceo Jorge Iribarren Charlin, se encuentran matriculados en Institutos Profesionales, Universidades, Ramas de las FFAA y de Orden o realizando sus Prácticas Profesionales y el 50% de los alumnos egresados, del Colegio Pichasca se encuentran en esa situación.

Programa Extraescolar 2015.

Dentro de las acciones realizadas en este ámbito, destacan las Academias Deportivas Hogar Estudiantil de Pichasca y Hurtado: acción realizada con alumnos del establecimiento educacional de Pichasca y Hurtado, en el cual se implementaron talleres de basquetbol a niños y niñas, que se encuentran internos

en el hogar estudiantil de Pichasca, y talleres polideportivos a los alumnos de la localidad de Hurtado, de manera de integrarlos y darles las herramientas que les permitan conocer nuevas disciplinas deportivas. Los talleres de básquetbol se realizaron en la Multicancha del Colegio Pichasca, los días martes y jueves desde las 18:30 hrs, hasta las 20:30 hrs, desarrollando ejercicios que permitieron a los alumnos perfeccionar la técnica y la táctica de este deporte, aprendiendo el reglamento y las distintas formas de jugar.

Inversión: M\$ 21.000



Concurso Comunal de Poesía Escolar.

La convocatoria se comenzó a realizar en el mes de mayo de 2015, teniendo la participación de gran parte de los establecimientos educacionales de la comuna de Río Hurtado.

Campeonato Comunal de Cueca Escolar.

Actividad realizada en el mes de agosto, que contó con la participación de alumnos de la mayoría de los establecimientos educacionales, de la comuna de Río Hurtado. Dicha actividad sirvió para la elección de la pareja representativa para la XXXVI muestra Regional de Cueca Escolar, destacándose las parejas de El Chañar en la categoría básica rural, en la categoría



básica urbana a los representantes del Colegio Pichasca y en la categoría Educación media a los representantes del Colegio Pichasca.

Campeonato Regional de Cueca Escolar.

Actividad realizada en la comuna de Vicuña, donde las parejas representativas de Río Hurtado se dirigieron hasta dicha comuna, en la cual se destacaron por el gran apoyo recibido por el público y también de funcionarios del departamento de educación.

Red Comunal de Bibliotecas Escolares

Inversión: M\$ 7.000

Es una red de trabajo colaborativo entre las bibliotecas escolares CRA, de los siguientes establecimientos: Escuela Básica de Tabaqueros, Escuela de Samo Alto, Colegio Pichasca, Escuela Básica de Serón, Escuela Amanecer de Hurtado, Liceo Jorge Iribarren Charlin.

Objetivos y Logros 2015

Mejorar los hábitos de lectura de los estudiantes mediante una serie de acciones entre las que se destacan, capacitación de cada uno de los encargados de las bibliotecas escolares en técnicas de fomento lector, realización de actividades de fomento lector (cuentacuentos y show de títeres, en cada uno de los establecimientos de la comuna), también se genera una red de comunicaciones y actividades en coordinación con la Dirección Provincial de Educación. Programa financiado con aportes de proyectos FONDART y Municipal.

Programa de Educación Patrimonial

Inversión: M\$ 10.000

Es un programa que pretende generar acciones, actividades y contenidos educativos vinculados con el Patrimonio Local de nuestra comuna y acorde a los planes y programas del Ministerio de Educación.

Objetivos y logros 2015

Taller anual realizado en el Colegio Pichasca, creación de guías y actividades patrimoniales, programa de contenidos para ser socializados en los establecimientos, salidas a terreno a sectores emblemáticos (MN Pichasca, Rutas Ancestrales).

Programa financiado con el Fondo de Fortalecimiento a la Educación Pública (FAEP).

Programa Educación para el Desarrollo Sustentable (EDS) Inversión: M\$ 22.000

Es una iniciativa que comienza en el año 2015 y pretende desarrollar en toda la comunidad educativa, diferentes actividades que promuevan el conocimiento, la preservación y la sostenibilidad del territorio de nuestra comuna, atendiendo los factores del medio ambiente, los recursos naturales, el medio social y cultural.

Objetivos y logros 2015

Encuentros comunales para la sustentabilidad, apoyo a los establecimientos en sus acciones ambientales específicas y la creación de una plataforma web de difusión de actividades medioambientales.

Financiado con el Fondo de Apoyo a la Educación Pública

Programa de Estimulación Temprana

Inversión: M\$ 14.000

Es un programa de educación Pre-escolar del Departamento de Educación, dirigido a niños y niñas del Sector Secano de la comuna, que no cuentan con acceso a este tipo de educación. Consiste en la entrega de Aprendizajes Psicomotrices, Relaciones Sociales y Desarrollo Cognitivo, dando la oportunidad de que ellos mismos sean protagonistas de su aprendizaje.

Objetivos y logros 2015

Entregar a los niños y niñas de los Sectores Secano una Educación Preescolar de calidad.

Entre los logros observables en los niños y niñas al ingresar a la Enseñanza Básica están el desarrollo de habilidades, como autonomía, identidad, conocimiento del cuerpo, convivencia, respeto, habilidades comunicativas, comprensión de textos, de figuras

geométricas y resolución de problemas simples. También se han entregado conocimientos asociados a los animales, las plantas, como cuidar el medio ambiente donde habitan.

Programa financiado con fondos DAEM y el Fondo de Fortalecimiento a la Educación Pública (FAEP).

Programa Red Enlaces

Inversión: M\$11.577

Es un programa del Ministerio de Educación, que pretende integrar las TICs en el sistema escolar para lograr un mejoramiento de los aprendizajes y el desarrollo de competencias digitales en los diferentes actores.

Objetivos y logros 2015

Garantizar el acceso a las nuevas tecnologías a través de la escuela, capacitar a docentes en el uso y mantenimiento de equipos, disminuir la brecha digital, mediante el cual se han entregado Tablet para la educación inicial en NT1, NT2 y 1º básico (2015-2016) Colegio de Pichasca. Proyecto “Integrando la Ruralidad” recursos educativos offline, entregados a las Escuelas Rurales Multigrado, Proyecto “Escuela Plus” entregando recursos pedagógicos por medios, la tecnología y la televisión digital satélite, entregados a 19 establecimientos.

Adquisición Implementos

Inversión: M\$ 202.949

Adquisición de implementación, equipamiento y materiales didácticos, así como personal de apoyo multidisciplinario, financiado con la Ley de Subvención Escolar Preferencial en todos los establecimientos.

TOTAL ÁREA TÉCNICA PEDAGÓGICA INVERSIÓN M\$ 288.526.-

1.2 Área Psicosocial 2015.

Área cuyo objetivo es brindar apoyo psicosocial a los Alumnos y sus Familias, enfatizando el desarrollo integral del Alumno, evitando la deserción escolar.

Atenciones de este tipo van desde el inicio escolar: Pre-Básica hasta la Educación Media y cuya metodología corresponden a Visitas Domiciliarias-Entrevista Personal o Grupal- Diagnóstico. Durante el año 2015 se trabajó en diferentes casos sociales que abordaban la vulnerabilidad de cada alumno.

Los casos de intervención abordados, fueron alumnos en situación de vulnerabilidad, basándose en el mal trato de crianza y de convivencia con sus padres, situación que se refleja en el mal comportamiento de los alumnos y la gran deserción escolar, existentes en la comuna.

Es evidente que es un tema, donde como profesionales solo se puede actuar como tutores y/o mediadores, ya que esta materia es tan íntima donde los padres poseen el rol principal y deben asumirlo como tal, claro con el apoyo de los educadores. Lo que se ha traducido en un proceso donde se ha podido trabajar con los diferentes padres, logrando acuerdos de integración familiar entre los involucrados, así, la docencia se ha comprometido día a día trabajar para mejora la calidad en diversas formas la Educación en la comuna.

Programa Pro-retención

Inversión: M\$ 22.000

El programa Pro retención, es una subvención que entrega el Ministerio de Educación, destinada a mantener la permanencia de estudiantes hasta 4º año de Educación media, cuyos antecedentes están vinculados a los programas “Chile Solidario” e “Ingreso Ético”, de vulnerabilidad social.

En Pro-retención 2015, se entregó equipamiento para los Hogares Estudiantiles de Hurtado y Pichasca, también se entregaron ayudas en vestuario y calzado escolar para 250 estudiantes.

Diferentes programas entre los que se cuentan Beca Presidente de la República y Beca Indígena, el Área de Salud Dental en conjunto con el Servicio de Salud Municipal, Área de Salud del Estudiante, JUNAEB (pesquisa, scrining, control de oftalmología, columna, y otorrino), Programa de Alimentación de los establecimientos a nivel comunal.

Por otra parte, se coordina el programa 24 horas, que deriva casos vinculados a tribunales de familia, en niños infractores de ley y/o cuyos derechos se encuentren vulnerados.

Becas: Durante el año 2015, se registra un aumento sustantivo en las becas donde se obtuvieron 51 estudiantes, entre renovación y postulación lo que ofrece un aumento de 42 niños en comparación a los 9 postulantes y renovables del año 2014.

Programa Salud Dental

Inversión: M\$ 23.208

Este se lleva a cabo en coordinación con el Departamento de Salud 2015 con el Carro Dental. Su cobertura alcanza al 33,2 % de la población escolar de la comuna, manteniendo un requisito de atención a todos los alumnos, que cursen actualmente Chile Solidario, Pre-kínder, kínder y Octavo Básico.

COBERTURA	CANTIDAD DE ATENCIÓN 2015
Pre-kínder- kínder y octavo básico	415 alumnos se atendieron y mantienen control

Programa de Servicios Médicos a los alumnos y alumnas Inversión: M\$756.-

Controles, entrega de lentes, atención columna para alumnos de los distintos establecimientos educacionales.

Programa de Alimentación JUNAEB-DAEM. Inversión: M\$237.210.-

El Programa de Alimentación, tiene como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada, según las necesidades de los alumnos y alumnas de Establecimientos Educacionales Municipales.

COBERTURA	Matrícula 2015
A todos Alumnos que se encuentra en el sistema educacional, tiene el derecho a recibirla	Aprox. 640 alumnos recibieron la alimentación escolar.

Programa 24 horas

Se detectaron 6 casos de los cuales todos fueron atendidos satisfactoriamente, por el área social de DEM.

Programa Yo elijo mi PC. Inversión: M\$ 19.200.-

Esta es una iniciativa, que busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños en condición de vulnerabilidad, que se destacan por sus altas calificaciones escolares.

COMUNA	RBD	ESTABLECIMIENTO	EQUIPOS
RÍO HURTADO	774	ESCUELA BASICA DE PICHASCA	31
	793	ESCUELA BASICA DE SERON	13
	13423	ESCUELA BASICA AMANECER	10
	773-0	ESCUELA SAMO ALTO	10
TOTAL :		64 NOTEBOOK.	

Proyecto Escuelas Saludables para el Aprendizaje

Inversión: M\$9.500

Desarrollado en escuelas básicas de Samo Alto y Serón. El programa Escuelas de Verano en las escuelas básicas de Samo Alto, Serón y Colegio Pichasca.

Proyecto de Integración Escolar (PIE)

Inversión: M\$ 220.000

El objetivo de este programa, es permitir a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE), participar de una experiencia de aprendizaje, junto con otros alumnos que tienen otras posibilidades, en el ámbito de la escuela común, y entendemos el aprendizaje como una construcción social, nuestro objetivo eje, es atender



a todo el alumnado que presente necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, producto de una discapacidad intelectual, a través de un diseño de enseñanza que proporcione las ayudas técnicas o apoyos extraordinarios, para participar y avanzar en sus aprendizajes, fortaleciendo el desarrollo integral del alumno, promoviendo, además, en la comunidad educativa, la aceptación a la diversidad.

Un Proyecto de Integración Escolar, es una estrategia o medio de que dispone el sistema para llevar a la práctica la incorporación de un niño, niña o joven con discapacidad al sistema educativo regular. Aquella discapacidad que presentan los alumnos o alumnas, cuyo rendimiento intelectual es igual o inferior a 70 puntos de Coeficiente Intelectual, medido por

una prueba reconocida por la Organización Mundial de la Salud. Incluye los niveles de inteligencia límite, capacidad intelectual leve, moderada, grave o severa y profunda.

- Educación en las Aulas.
- Intervención Psicosocial.

En el año 2015, su cobertura alcanzó la cantidad de 187 alumnos de la comuna, desde pre escolar a 4to Medio. Se trabajó con diversos profesionales: Psicólogo, Educador Diferencial, más el apoyo de gestión con el Asistente Social del Departamento de Educación.

Establecimientos:	N° Estudiantes
Las	10
Hijos del Chañar	5
Liceo J.I. Charlín de Hurtado	13
Amanecer de Hurtado	12
Serón	18
Maitenes de Serón	5
El Sauce	3
Fundina	4
El Romeral	4
Pichasca	60
El Espinal	1
Maitenes de Samo Alto	2
Samo Alto	34
Huampulla	3
Tabaqueros	13
Total	187

El Programa de Integración Escolar, brinda atención y apoyo a todas las NEE presente en todos los estudiantes y no solo a los postulados por PIE, situaciones que surgen dentro y fuera del aula común, con todos los entes de una comunidad educativa, considerando continuar con el mismo ímpetu al logro de todos los objetivos planteados.

Estas Necesidades Educativas Especiales que se presentan, fueron trabajadas por el equipo multidisciplinario del PIE, quien tiene la misión de apoyar, asesorar y ser un guía colaborador activo con los estudiantes, docentes de aula común, las familias y todos los que componen la comunidad educativa; llevando así un trabajo inclusivo.

Es por lo anterior, que el equipo multidisciplinario se conformó por 23 profesionales aproximadamente, 5 Psicólogos, 3 Fonoaudiólogos, 1 Asistente Social, 1 Educador(a) Diferencial, 5 Psicopedagogos, 7 Profesores Básicos con mención en el área de Educación Diferencial y 1 Coordinador comunal. Esta numeración, puede aumentar o disminuir según las nuevas pesquisas y evaluaciones que se realicen en Marzo del 2015, y según postulación final vía plataforma y aprobación por el Ministerio de Educación, en las fechas que ellos estipulan.

También, es importante mencionar que se utilizó movilización, de lunes a viernes, para el traslado de los distintos profesionales a los establecimientos, visitas domiciliarias o intervención Psicosocial, a reuniones dentro y fuera de la comuna.

Según lo anterior, a Diciembre del 2015 el Programa de Integración Escolar, brindo atención y apoyo a 187 estudiantes aproximadamente de PIE; considerando una misma proyección para el año 2016, e inclusive podría aumentar la cantidad según las nuevas pesquisas de los docentes especialistas y asistentes de la educación (Psicólogos y Fonoaudiólogos), y de acuerdo a las evaluaciones estandarizadas que aplican a los estudiantes. Las Necesidades Educativas Especiales de carácter permanente y transitorio que presentan los estudiantes, serán trabajadas por el equipo multidisciplinario del PIE quien tiene la misión de apoyar, asesorar y ser un guía colaborador activo con los estudiantes,

docentes de aula común, las familias y todos los que componen la comunidad educativa; llevando así un trabajo dentro y fuera del aula. Es por esto, que el equipo multidisciplinario podría conformarse por unos 20 profesionales aproximadamente, aumentar o disminuir, según las nuevas pesquisas y evaluaciones que se realicen en Marzo del presente año, su postulación final por plataforma y aprobación por el Ministerio de Educación.



RESUMEN ÁREA SICOSOCIAL CUENTA PÚBLICA 2015

ALIMENTACIÓN: ESCOLAR JUNAEB E INTERNADO DE PICHASCA y HURTADO	550 DESAYUNO 60 DESAYUNO 40 DESAYUNO	550 ALMUERZO 60 ALMUERZO 40 ALMUERZO
BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA E INDIGENA.	30 ALUMNOS BENEFICIADOS	20 FAMILIAS BENEFICIADAS.
ATENCIÓN DENTAL INTEGRAL ALUMNOS 2011	COBERTURA DE ALUMNOS ATENDIDOS	415 ALUMNOS EN TRATAMIENTO.
PROYECTO INTEGRACIÓN	COBERTURA 16 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	160 ALUMNOS EN INTERVENCIÓN.
SUBV. PRORETENCIÓN.	ENTREGA DE SET UTILES ESCOLARES. CALZADO ESCOLAR	174 SET DE ENSEÑANZA MEDIA. 490 SET DE ENSEÑANZA BÁSICA/PRE ESCOLAR. CALZADO ESCOLAR 220 PARES
BECA "YO ELIJO MI PC"	64 ALUMNOS BENEFICIADOS SOBRE LA BECA" YO ELIJO MI PC NOTBOOCK"	64 FAMILIAS BENEFICIADA UNIVERSO TOTAL DE 7MO AÑO BASICO

Total Área Técnica Psicosocial Inversión M\$ 531.874.-

1.3 Área Administración y Finanzas 2015.

Proyectos de Gestión DAEM

Inversión M\$ 144.031.-

Con la finalidad de concretar cada uno de los objetivos propuestos en el Plan de Educación Municipal, se llevan a cabo diferentes postulaciones a fondos públicos y privados que van en directa relación con el desarrollo educativo de nuestros estudiantes.

A continuación se presentan, otros fondos adjudicados para los establecimientos de la comuna:

- Homologación de grifería y quincallería, en diferentes establecimientos de la Comuna.

Inversión: M\$ 10.000

- Mejoramiento Área Técnico Profesional, Liceo Jorge Iribarren Charlin

Inversión: M\$10.000

- Reposición luminarias internas con sistema led en establecimientos.

Inversión: M\$ 19.630

- Reposición Mobiliario en diferentes establecimientos.

Inversión: M\$ 5.000

- Equipamiento Tecnológico

Inversión: M\$ 11.000

- Adquisición de Luminarias Solares para exteriores de diferentes establecimientos

Inversión: M\$15.000

- Ampliación Oficinas Departamento de Educación

- Inversión: M\$26.975

- Habilitación bodega Departamento de Educación
- Inversión: M\$ 6.426
- Alimentación Internados de Hurtado y Pichasca
- Inversión: M\$ 40.000

Programa Mantenimiento y Reparaciones

Inversión: M\$ 17.000.-

Trabajo que consiste en reparar y mantener las instalaciones, infraestructura, pintura, techumbre, mobiliario y protecciones de los establecimientos.

Objetivos y logros 2015:

Funcionamiento normal de los establecimientos, luego de los eventos naturales como terremoto y las fuertes lluvias.

Equipamiento y gastos que se realizaron (los principales):

Personal maestro y ayudante de maestro, mantención de infraestructura, eléctrica, sanitaria, alcantarillado, fumigación, recarga de extintores, instalación de agua potable, cierre perimetrales, protecciones, luminarias, quincallería y cerrajería, limpiezas de fosas sépticas y transporte de los maestros hacia los establecimientos, esto financiado mediante la subvención de mantenimiento y reparaciones de MINEDUC, en conjunto con DAEM, FAGEM.

Programa Infraestructura Escolar

Inversión: M\$ 260.700.-

Las principales acciones a destacar en el ámbito de Infraestructura Escolar fueron las siguientes:

- Plan Pinturas de Fachadas en tres Establecimientos Educativos
- Inversión: M\$28.736.-

- Solarización, Pintura Interior y reposición SSHH en Colegio Pichasca
Inversión: M\$33.301.-
- Solarización y Pavimentación Patios, en Escuela Hijos de El Chañar
Inversión: M\$31.945.-
- Solarización, Pintura Interior, Acceso Cubierto en Internado Hurtado
Inversión: M\$ 33.972.-
- Reposición de pisos, cierre perimetral y reparaciones en Escuela Básica Samo Alto
Inversión: M\$ 33.570.-
- Normalización de servicios de alimentación en establecimientos educacionales de la zona baja
Inversión: M\$31.116.-
- Normalización de servicios de alimentación en establecimientos de la zona alta
Inversión: M\$ 39.109.-
- Terremoto Canela que incluyó: Reparaciones Internado Hurtado, Reparaciones Escuela Básica de Tabaqueros y Estudio Estructura de Suelos Colegio Pichasca
Inversión: M\$28.951.-

Programa de Transporte Escolar (M\$ 214.000 aprox.)

La especial situación geográfica de la comuna, lo disperso de sus localidades y establecimientos educacionales, genera demandas exclusivas como lo es, el Subsidio al Transporte Escolar Rural y otros fondos regionales de apoyo. Estos se dirigen básicamente a trasladar diariamente a los y las estudiantes desde sus casas, ubicadas en cada una de las localidades de la comuna, hacia los establecimientos educacionales correspondientes.

Igualmente, de manera semanal se encuentra el traslado de ambos Internados de la comuna.

Objetivos y logros 2015

El principal objetivo, es mantener una asistencia permanente a los establecimientos, apoyando a los estudiantes y sus familias en el traslado de niños y niñas.

- Subsidio al Transporte Escolar Rural. MTT, cuenta con 5 buses de acercamiento a lo largo de la comuna, financiado por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

Inversión: M\$ 150.000.-

- Apoyo al Transporte Escolar Rural. Acceso sector Secano, MINEDUC

Inversión: M\$ 13.000

- Transporte de Párvulos de localidades de Samo Alto, Pichasca Inversión: M\$6.000.-
- Adquisición de dos microbuses, Fondo FAEP Inversión: M\$45.000.-

Programa Soporte Técnico

Consiste en el mantenimiento operativo de los equipos computacionales al 100% de los establecimientos, enfocado en computadores, impresoras, red de internet, reparación e inventario.

Objetivos y logros 2015

Mejorar y mantener las condiciones de infraestructura computacional, en las escuelas de la comuna, durante el año 2015. Hubo respuesta oportuna a los requerimientos de los establecimientos que mediante oficio hacen su solicitud. Se instalaron equipos de protección

en las escuelas de la zona troncal. También se han asesorado a los establecimientos en el uso y compra de equipamiento computacional.

Para llegar a cabo este programa, se utilizó transporte municipal para las salidas a terreno, materiales de mantención, se adquirieron materiales adicionales y equipo computacional exclusivo para personal de mantención en terreno. Los recursos humanos, con los que cuenta con un Ingeniero Informático, Coordinador y Técnico Informático, esto obtiene financiamiento a través de fondos DAEM, SEP, FAGEM.

Total Área Administración y Finanzas Inversión M\$ 635.731.-

1.4 Área Jurídica 2015.

Asesorar los problemas de carácter jurídico, contractuales, licitaciones públicas, respuesta a fiscalizaciones, revisar actos administrativos, redacción de informes, análisis de convenios, regulación de predios, redacción de decretos, asesorías a funcionarios en temas laborales y contractuales.

Lista de Convenios:

- MINEDUC Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)
- Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa (SEP)
- Convenio SENCE Programa Más Capaz
- Convenio de Articulación y Continuidad de Estudios por Convalidación de Malla Curricular entre Liceo Jorge Iribarren Charlin y Centro de Formación Técnica Santo Tomás
- Convenio JUNAEB Escuela Saludables para el Aprendizaje

PAGOS PREVISIONALES CORRESPONDIENTE AÑO 2015

MESES	CUPON	FECHA PAGO	MONTO PAGADO
ENERO	201501085122-4	04-02-2015	27.641.836
FEBRERO	201502071933-2	09-03-2015	26.995.325
MARZO	201003039078-9	08-04-2015	26.984.470
ABRIL	201504063914-9	08-05-2015	26.938.822
MAYO	201505093687-7	08-06-2016	27.637.011
JUNIO	201506151676-4	10-07-2015	27.587.790
JULIO	201507098158-5	10-08-2015	28.988.208
AGOSTO	201508110379-2	09-09-2015	27.665.027
SEPTIEMBRE	201509092092-2	09-10-2015	28.131.759
OCTUBRE	201510072852-9	06-11-2015	28.732.609
NOVIEMBRE	201511077676-9	09-12-2015	28.133.440
DICIEMBRE	201512046538-9	08-01-2016	30.380.663
TOTAL			335.816.960



2. AREA SALUD

El Departamento de Salud de Río Hurtado, de quien depende administrativamente el Consultorio General Rural de Pichasca junto a 6 Postas de Salud Rural y 9 Estaciones Médico Rurales, conforman la Red Comunal de Salud, y son los responsables de la Atención Primaria de Salud (APS), avanzando a paso firme hacia el modelo de Salud Familiar y Comunitaria de Atención en Salud.

El Servicio de Salud de Coquimbo, entrega las orientaciones programáticas y técnicas emanadas desde el Ministerio de Salud a nivel país, permitiéndole a la Red Comunal de Salud, resolver los problemas de la comunidad, fomentando la auto responsabilidad y participación del individuo y su familia, para contribuir en una mejor calidad de vida.

- **Población Inscrita y Validada por FONASA**

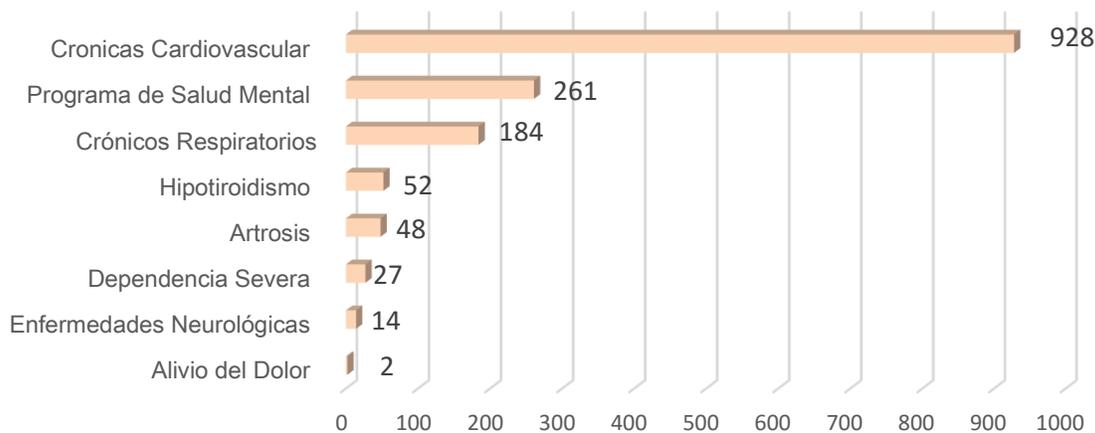
La población inscrita que es beneficiaria de la Red Comunal de Salud y validada para el año 2015 por FONASA, corresponde a 3.754 personas. La distribución porcentual por sexo es de 49% mujeres y 51% hombres. Un 17.8% corresponden a adultos mayores, con más de 65 años de edad, proporción muy superior a la media regional, que es un 11.81%.

- **Epidemiología de las patologías más prevalentes.**

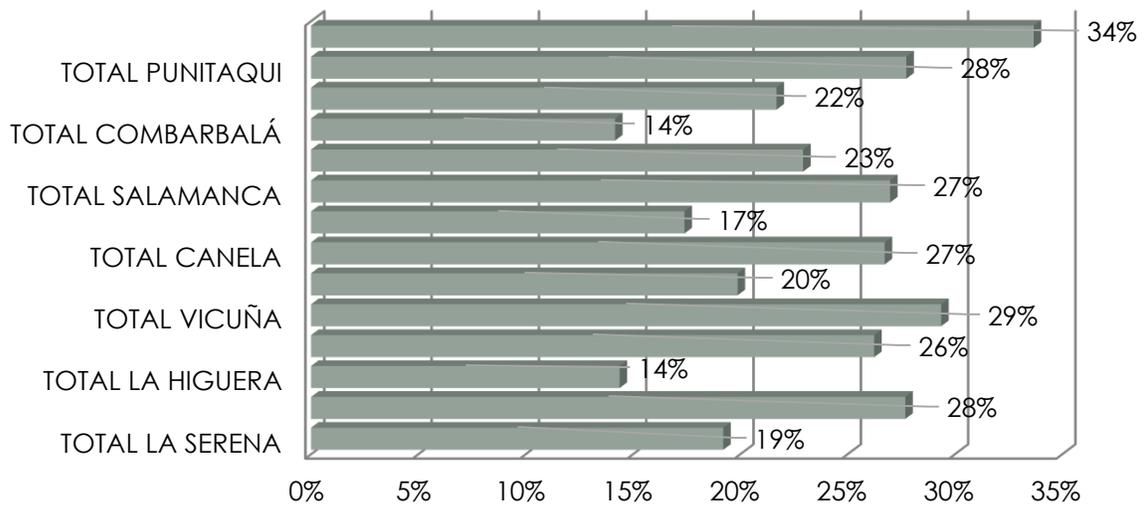
La prevalencia de enfermedades cardiovasculares (ECV) en la población inscrita es de 928, que corresponde a un 25% de la población de la comuna, donde se incluyen los diagnósticos de Hipertensión, Diabetes Mellitus tipo 2 y Dislipidemia. Estos valores son concordantes con las prevalencias a nivel nacional, y se debe considerar que a pesar de tener altos índices de cobertura, la compensación de estos pacientes es la más alta de la región, en comparación con las demás comunas. Al momento de incluir todas las enfermedades crónicas nos encontramos que existen 1.516 diagnósticos lo que representaría un 40% de la población, teniendo claro si, que una persona podría tener más de un diagnóstico, pero el gasto público es el mismo.

Diciembre del 2015.

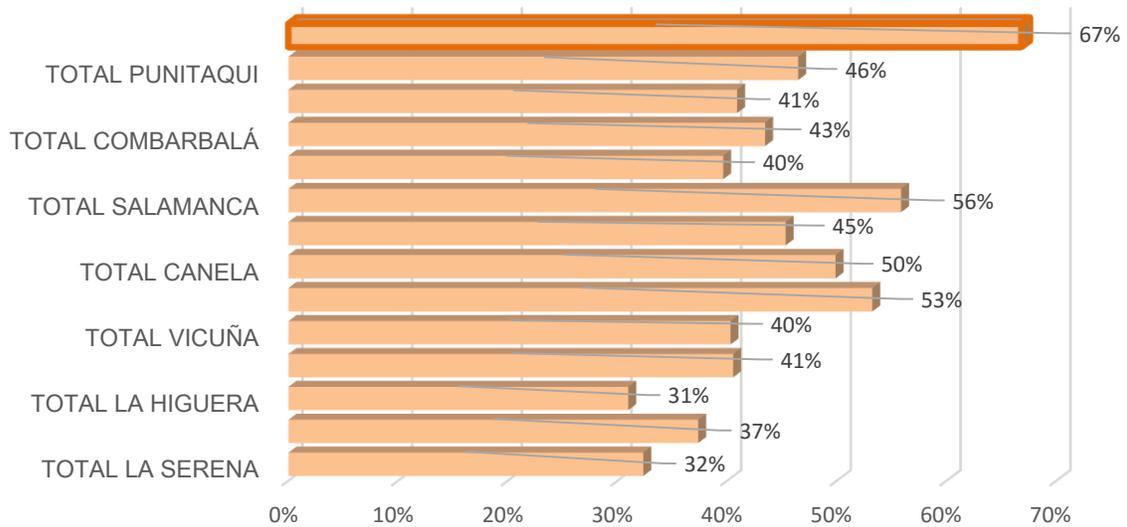
Personas Con Enfermedades Crónicas



Compensación Diabetes Mellitus ii



Compensación Hipertensión Arterial



Otros factores de riesgo cardiovascular donde se incluye el tabaquismo, la obesidad, los accidentes vasculares previos, los antecedentes familiares, entre otros factores de riesgo, se reporta en bajo para 339, moderado para 434 personas, alto para 155 usuarios de nuestro sistema, lo que significa aumentar los esfuerzos que se realizan para prevenir un accidente vascular.

2.1 Programa de Atención Departamento Salud Municipal

- **Atención Dental**

La atención dental es una de las más importantes dentro de las atenciones a la población beneficiaria, con 3.039 atenciones y 100 casos registrados de inasistencia a la atención.

- **Programa de Salud Mental**

El programa Salud mental, mantiene a 261 pacientes en control de los cuales, 145 con trastornos del humor, 2 trastornos mentales y del comportamiento debido a consumo sustancias psicotrópicas, 9 trastornos del comportamiento y de las emociones de comienzo habitual en la infancia y adolescencia y 106 con otros diagnósticos.

- **Visitas Domiciliarias**

La Comuna de Río Hurtado, cuenta con 990 familias inscritas, de las cuales a lo largo de los años han sido evaluadas según sus necesidades, lo que implica acciones específicas para cada una de ellas. El Programa de Atención Domiciliaria para la población durante el período, realizó un total de 509 visitas, de las cuales gran parte fueron a los grupos de mayor vulnerabilidad, es decir, las familias con niños en riesgo psicosocial, los pacientes postrados que generalmente son adultos mayores residentes, que presentan dependencia moderada y severa. Estas visitas son realizadas por un equipo multidisciplinario que aborda las necesidades del paciente abarcando acciones médicas, de enfermería, kinesiólogías, odontológicas, etc. Y además, en el caso particular de algunos cuidadores, cuentan con la

entrega de un aporte económico de parte del estado, que correspondió a un total de 26 cuidadores en la comuna.

- **Área Discapacidad**

Importante señalar la importancia y dedicación que las autoridades entregan hacia los usuarios con discapacidad de la comuna, logrando la adecuación del Centro de Rehabilitación Comunal con recursos Municipales, y además de lograr asistencia de profesionales Kinesiólogo y Terapeuta Ocupacional, los cuales son financiados por el Servicio de Salud Coquimbo para adicionar un día de atención señalan logrando funcionar 3 días a la semana.

Otra importante acción, fue el implementar un gimnasio en la localidad de Hurtado con modernas maquinarias, que permiten realizar actividad física para fines de rehabilitación y espacio para actividad física, apoyados por un Kinesiólogo del Centro de Salud de Pichasca. El financiamiento de estas máquinas de ejercicios, fue posible a través de un convenio firmado por el Alcalde Gary Valenzuela Rojas en representación de la Municipalidad con La Seremía de Salud Coquimbo, por el Programa Promoción de la Salud año 2015.

- **Prestaciones realizadas en la Red de Salud Comunal**

Entre las prestaciones más importantes, podemos destacar el número de consultas por profesionales, según el detalle siguiente, y los controles de salud, se asocian principalmente a las actividades de control de personas sanas o de los integrantes de alguna patología de las enfermedades crónicas que requieren control periódico:

PROFESIONAL	CONSULTAS	CONTROLES	Total	Tasa Total
MEDICO	2.053	1.317	3.370	0,90
MATRONA /ÓN (Morb. Ginecológica)	2.198	1.620	3.818	1,02
NUTRICIONISTA	1.151	243	1.394	0,37
PSICÓLOGO/A	1.445		1.445	0,38
KINESIÓLOGO (excluye REM 23- REM 28)	586		586	0,16
ASISTENTE SOCIAL	174		174	0,05
ENFERMERA /O		330	330	0,09
TÉCNICO PARAMÉDICO		43	43	0,01

- **Actividades Preventivas de enfermedades**

Dentro de las actividades preventivas tenemos los exámenes de medicina preventiva, que son realizados por los profesionales y técnicos paramédicos a todos los grupos de edad:

PROFESIONAL	TOTAL		
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	698	310	388
MÉDICO	37	25	12
ENFERMERA /O	72	31	41
MATRONA /ÓN	34		34
NUTRICIONISTA	71	29	42
OTRO PROFESIONAL	322	147	175
TÉCNICO PARAMÉDICO	162	78	84

- **Atenciones de Urgencias**

Las Atenciones de Urgencias que se brindan en la Red de Urgencias Comunales, cabe destacar que sólo son posibles por la preocupación que las Autoridades Locales, sostienen para continuar realizándolas, ya que los turnos en Postas de Salud Rural no se realizan habitualmente en otras comunas ni regiones del país.

Las atenciones de Urgencias realizadas en el período enero diciembre del 2015, corresponde a un total de 12.731 atenciones:

PROFESIONAL	TOTAL
MÉDICO	474
ENFERMERA /O	51
MATRONA /ÓN	235
TÉCNICO PARAMÉDICO	11.379
OTROS PROFESIONALES	592

- **Consultas de Especialidades**

También es importante destacar que en la Red Comunal de Salud, se otorgan consultas de especialidades médicas que deben resolverse a nivel primario (Hospitales) y cuyo financiamiento, proviene principalmente de Convenios suscritos entre la Municipalidad de Río Hurtado y el Servicio de Salud Coquimbo, que corresponden a:

CONCEPTO	TOTAL DE ENTREGA
LENTES (Entregados)	311
AUDIFONOS (Entregados)	9
AUDIOMETRÍAS (Realizadas)	3
AYUDA TÉCNICA	TOTAL DE ENTREGA
BASTÓN	20
ANDADOR	2
ANDADOR DE PASILLO	1
COJÍN ANTIESCARAS	3
COLCHÓN ANTIESCARA	8
SILLA DE RUEDAS	5
LENTES POR PRESBICIA	1

- **Compras de Servicios imagenológicos**

Además, en el área servicios de imágenes, se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Mamografías; Eco Mamarias; Eco Abdominales; Radiografías para niños; Radiografías de tórax.

- **Entrega de Medicamentos**

Del mismo modo, durante el año 2015, se realizó la compra de:

- ✓ La Unidad de Farmacia despachó un total de 20.759 recetas, de las cuales 10.061 recetas son de morbilidad, y 10.698 recetas de pacientes crónicos.

- **Programa de Alimentación Complementaria**

En cuanto a prestaciones, es importante destacar que el Programa Nacional de Alimentación Complementaria, PNAC, y el Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor, donde se tiene como requisito para la entrega de alimentación complementaria: tener menos de 6 años, estar embarazada o ser puérpera, junto con tener los controles de salud al día, para los adultos mayores también se requiere los controles de salud al día, como un elemento de fomento y protección, para todos los mayores de 70 años, los mayores de 65 con Tuberculosis, que pertenezcan al programa Chile Solidario, programa Vínculos o Prais, los mayores de 60 en convenio del Hogar de Cristo, hogares de larga estadía autorizados por la SEREMI de Salud e la región de Coquimbo.

2.2 Participación Ciudadana

Del mismo modo, durante el año 2015 se realizó Plan de Salud Participativo, instancia en que se reunieron líderes de toda la comunidad, en su calidad de Representantes de los diferentes Concejos Consultivos, u otras agrupaciones de la comunidad, de manera de hacer un levantamiento de necesidades en relación a salud, rescatando sus ideas y sugerencias considerando sus roles de asesoramiento, a la administración de la Salud Comunal.

2.3 Actividades de Promoción de la Salud

También se desarrollaron actividades de Promoción en Salud, Escolar laboral y Entorno Comunal, destacándose en este sentido las diferentes acciones y/o actividades las que son supervisadas por la Seremía de Salud:

- ✓ Cicletadas Saludables.
- ✓ Corridas Saludables.
- ✓ Campeonato de Tenis de Mesa (Pin – Pon).
- ✓ Talleres de Pausas Saludables
- ✓ Talleres de Perjuicio del Tabaco
- ✓ Talleres de Alimentación Saludable
- ✓ Talleres de Sexualidad Responsable.
- ✓ Caminatas Saludables
- ✓ Talleres de Baile Entretenido
- ✓ Campeonatos Deportivos de Baby-Futbol.

2.4 Actividades de VIDA SANA

El programa Vida Sana, prevención de factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, interviene en la población desde los 2 hasta los 64 años de edad, en personas que presenten sobrepeso u obesidad. Cuenta con un plan integral de controles con médico, nutricionista, psicólogo y sesiones de actividad física con kinesiólogo, durante todo el año. Además de talleres y toma de exámenes.

El año 2015 se intervino a 70 personas de la localidad de Pichasca y Hurtado, disminuyendo todos sus pesos corporales y mejorando sus niveles de azúcar, colesterol y triglicéridos, además de mejorar su capacidad física y motora. Cabe destacar un caso de la localidad de Hurtado, en que uno de nuestros pacientes bajó 17 kilos, mejorando notoriamente su condición de Salud, por lo que queda demostrado que el programa funciona para disminuir el riesgo de presentar enfermedades, como hipertensión y diabetes a futuro.

Este año 2016, el programa sigue en las mismas 2 localidades, agregando a los niños de la Escuela Amanecer de Hurtado. Para así abarcar a la población en todo su rango etario, mejorar la condición de salud y calidad de vida de todos los habitantes, de las localidades intervenidas.

2.5 Cumplimiento de Metas de Salud Comunes

El Sistema de Salud Comunal, es medido en su cumplimiento de parte del Ministerio de Salud en dos grupos de Metas, denominadas, 1) Metas Sanitarias con cumplimiento de 99.3% y 2) Metas por Índices de Actividad de Atención Primaria en Salud, con cumplimiento de 97.2%.

Metas Sanitarias

En el mismo orden, se destaca que la Red Comunal de Salud, alcanzó un porcentaje de cumplimiento de un 99.3% de cumplimiento, de sus Metas Sanitarias. Con estos cumplimientos, la Comuna de Río Hurtado se mantiene dentro de los resultados más altos de porcentaje de cumplimiento, inclusive en la Meta Sanitaria de Cobertura efectiva de HTA en personas de 15 y más años con PA <140/90 mmHg, en la cual no se logra llegar a la meta, no obstante es el mejor cumplimiento a nivel regional.

Detalle de cada meta sanitaria

N°	Meta	Meta Comunal %	% Cumplimiento Meta	Cumplimiento
1	Recuperación del Desarrollo Psicomotor. (Porcentaje de niños y niñas de 12 a 23 meses con riesgo del desarrollo psicomotor recuperados).	75,0%	100,0%	✓
2	Reducción brecha de cobertura N° de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas, sin PAP vigente a Diciembre 2013	10,0%	12,5%	✓
3	3a).- Aumento de la cobertura de Alta odontológica Total en adolescentes de 12 años.	75,0%	77,6%	✓
	3b).- Aumento de cobertura de Total de Mujeres embarazadas enero a dic. del 2014	73,0%	76,5%	✓
	3c).- Aumento de Cobertura N° niños de 6 años inscritos año 2014	77,0%	90,7%	✓
4	Cobertura efectiva Diabetes Mellitus Tipo 2 (DM2) de 15 y más años con Hb A1c<7% según lo Informado a Diciembre 2014	31,4%	33,7%	✓
5	Cobertura efectiva de HTA en personas de 15 y más años con PA <140/90 mmHg, respecto de lo logrado a Diciembre 2014	71,1%	66,8%	
6	% de menores con Lactancia Materna Exclusiva al 6o mes de vida	39,7%	61,3%	✓
7	N° Consejos de Desarrollo de Salud con plan ejecutado y evaluado (al menos 2 temas nacionales) a diciembre 2014	100%	100,0%	✓
8	Evaluación Pie Diabético, a personas bajo control de 15 y más años	83,6%	85,0%	✓

Metas índice de Actividad de Atención Primaria en Salud (IIAPS)

En relación al Índice de Actividad de Atención Primaria en Salud, de la ley 19.378 que establece cumplimiento de metas para la asignación completa del per cápita mensual, se obtiene un cumplimiento de un 97,2%, aun presentando altos índices de cobertura en comparación con el resto de las comunas de nuestra región, se destacan las áreas de Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus tipo 2, donde la comuna de Río Hurtado presenta la Meta Comunal más alta de la región. En los casos de EMP hombres, mujeres y las visitas domiciliarias integrales, si bien no se alcanzó el numero establecido como compromiso, la comuna se mantiene entre los porcentajes que lideran la región en cumplimiento de estas tres materias, inclusive en mujeres presenta el mejor cumplimiento comunal a nivel de región.



Meta N°	Meta	Meta Comunal % 2015	% Realizado 2015	Cumplimiento
1	Cobertura examen de medicina preventiva (emp), en hombres de 20 a 44 años	23,1%	19%	
2	Cobertura examen de medicina preventiva (emp), en mujeres de 45 a 64 años	58,8%	56,1%	
3	Cobertura examen de medicina preventiva (empam) en personas de 65 años y más	63,8%	73,3%	✓
4	Proporción de embarazadas que ingresan a control embarazo, antes de las 14 semanas	85,0%	90,6%	✓
5	Proporción de menores de 20 años con alta odontológica total	39,4%	50,1%	✓
6	Gestión de reclamos en APS	97,0%	100,0%	✓
7	Cobertura de atención de diabetes mellitus tipo 2 en personas de 15 y más años	55,3%	63,2%	✓
8	Cobertura de atención de hipertensión arterial en personas de 15 años y mas	86,0%	97,5%	✓
9	Cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor de niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control	92,0%	118,6%	✓
10	Tasa de visita domiciliaria integral	0,64	54,2%	
11	Cobertura en Atención de Asma en Población General y EPOC en Personas de 40 años y mas	22,0%	32,2%	✓
12	Cobertura de atención integral de trastornos mentales en personas de 5 años y mas	17%	32,7%	✓

N°	Nombre Meta IIAPS, componente continuidad de la Atención y GES (Auge)	Meta Comunal	Cumplimiento	Estado
1	Brindar atención de salud hasta las 20:00 horas 2 días a la semana en Consultorio de Pichasca médico y no médico	100%	100%	✓
2	Disponibilidad de Fármacos Trazadores	100%	100%	✓
3	Cumplimiento de garantías en problemas de salud cuyas acciones son de ejecución de la Atención Primaria Municipal	100%	100%	✓
C U M P L I M I E N T O G E N E R A L				100%

2.6 Ejecución de Convenios suscritos entre la Municipalidad de Río Hurtado y el Servicio de Salud Coquimbo

Cuadro Informativo Ejecución Convenios Año 2015

N°	Nombre Convenio	Ingresos	Ejecutado	Saldo	Actividades Relevantes por Convenio
1	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	4.026.800	4.026.800	-	Se realizaron 130 Mamografías, 30 Ecotomografía de mama, 35 radiografías de cadera lactantes y 60 Ecotomografía abdominal
2	REHABILITACIÓN INTEGRAL	3.004.100	3.004.100	-	Adquisición de equipamiento para Centro de rehabilitación Samo Alto, 1 Ultrasonido, 1Terapia combinada, 5 Digiflex, 4 Bandas Elásticas, 2 Balones Pilates, 1 Balon, 1 Baño Parafina y 1 Electroterapia.
3	MEJORIA DE LA EQUIDAD	70.658.054	70.658.054	-	Contratación de 3 segundos TENS para las postas de Samo Alto, Hurtado y Serón, 1 Matrón, 1 dentista, 1 TENS de refuerzo. Adquisición de un minibús para rondas médicas
4	URGENCIA RURAL	23.126.565	23.126.565	-	Complementa gastos de la red de Urgencias Rural (turnos)
5	SEMBRANDO SONRISAS	806.471	806.471	-	Atención dental a niños de 2 a 4 años (entrega de kit dental y aplicación de flúor)
6	APOYO NAC	1.051.155	1.051.155	-	63 Radiografía a Enfermedades respiratorias
7	ODONTOLOGICO INTEGRAL	26.685.441	26.685.441	-	Se realizaron atenciones dentales, tales como 7 Endodoncias, 21 Prótesis, 160 Más Sonrisas Y 8 Auditorias
8	GES ODONTOLOGICO	5.333.437	5.333.437	-	Atenciones dentales a 36 niños 6 años, 40 embarazada y 20 adulto 60 años
9	FOFAR	984.548	984.548	-	Adquisicion de material para curaciones avanzadas para pie diabetico
10	AGL DIGITADORES	3.849.160	3.849.160	-	Contratación de RRHH administrativo a cargo de la digitación de Enfermedades Ges
11	ODONTOLOGICO MEJORAMIENTO	10.412.591	10.412.591	-	Atenciones dentales, tales como 1920 Act. De Morbilidad Y 5 Altas Integrales Alumnos 4to Medio
12	CHILECRECE	28.011.141	28.011.141	-	Contratación de profesionales tales como Psicologa, asistente social y Educadora de párvulos
13	ATENCION DOMICILIARIA	7.643.574	7.643.574	-	Permite cancelación de un estipendio mensual a 26 Cuidadores de pacientes postrados
14	AGL Cond. De Trab.	82.096.705	82.096.705	-	Cancelacion de Exámenes, productos farmaceuticos, servicios basicos, otros
15	INFLUENZA	84.500	84.500	-	Apoyo programa de vacunación (extensión horaria)
16	PMI	2.549.616	2.549.616	-	Ampliacion bodegas de fichas clinicas
17	IMÁGENES DIAGNOSTICAS 2015	3.538.838	3.538.838	-	Se realizaron 117 Mamografías, 21 Ecotomografía de mama, 65 Radiografías de cadera y 55 Ecotomografía abdominal
18	CAPACITACION FUNCIONARIA	832.906	832.906	-	Curso ética pública con enfoque salud familiar, Taller Sidra y curso aspectos legales
19	REFUERZO CAMPAÑA DE VACUNACION INFLUENZA	300.000	300.000	-	Apoyo programa de vacunación (extensión horaria)
20	REFUERZO CAMPAÑA DE INVIERNO - AGL	1.316.302	1.316.302	-	Extensión horaria Kinesiologos
21	PROMOCION DE LA SALUD	13.004.555	13.004.555	-	Implementacion de Gimnasio en Hurtado, , adquisicion de equipamiento para actividades deportivas
22	ODONTOLOGICO HER	308.982	308.982	-	Atenciones dentales, 2 altas Integrales para Hombres de escasos recursos
23	AGL Mejoramiento condiciones trabajo	60.000.000	60.000.000	-	Cancelacion de Exámenes, productos farmaceuticos, servicios basicos, otros
		349.625.441	349.625.441	-	

Convenios con Addendum 2016

N°	Nombre Convenio	Ingresos	Ejecutado	Saldo	
24	VIDA SANA	13.372.488	12.623.463	749.025	Contratación de prfesionales 1 Kinesiologo, extension horaria de nutricionista y psicóloga, se realizaron exámenes (perfil lipídico y glicemia)
25	RESOLUTIVIDAD	15.826.514	13.519.452	2.307.062	Implementacion sala de cirugia menor (Implementos y mobiliario), atenciones oftalmológicas y de otorrino.
		29.199.002	26.142.915	3.056.087	

Resumen

Cumplimiento porcentual	Ingresos	Ejecutado	Saldo
99%	378.824.443	375.768.356	3.056.087

2.7 Dotación de Recursos Humanos al 31.12.2015

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL: Posee solo 6 funcionarios (264 horas), como dotación estable.				
Cantidad de Funcionarios	CARGO	HORAS DE CONTRATO DOTACIÓN MUNICIPAL (Hrs)	HORAS DE CONTRATO DOTACIÓN MUNICIPAL CON CARGO A CONVENIOS (hrs)	HORAS DE CONTRATO HONORARIOS PROGRAMAS DEL SSCOQUIMBO
1	Director Departamento de Salud	44	---	---
2	Contadores Auditores	88	---	---
3	Administrativos de salud	132	---	---

CONSULTORIO GENERAL RURAL DE PICHASCA: Dotación Solicitada 34 funcionarios (1.496 horas), como dotación estable, se adicionan 88 horas de Médicos EDF aportados por el Sscbo.					
N° PROF.	CARGO	MEDICOS EDF, SScbo.	HORAS DE CONTRATO DOTACIÓN MUNICIPAL (Hrs)	HORAS DE CONTRATO DOTACIÓN MUNICIPAL CON CARGO A CONVENIOS (hrs)	HORAS DE CONTRATO HONORARIOS PROGRAMAS DEL SSCOQUIMBO
1	Director Consultorio de Pichasca	---	44	---	---
2	Médico Cirujano	88	---	---	---
1	Cirujano Dentista	---	---	---	44
1	Enfermera	---	44	---	---
2	Matron (a)	---	44	44	---
2	Psicólogo	---	44	---	44
3	Kinesiólogo	---	88	---	44
1	Nutricionista	---	44	---	---
2	Trabajador Social	---	44	---	44
1	Educadora de Parvulos	---	---	---	44
7	Técnicos Nivel Superior (Titulares Consultorio)	---	308	---	---
2	Técnicos Nivel Superior (Apoyo CES)	---	---	---	88
0	Auxiliar Dental (Técnico en Salud)	---	---	---	---
0	Técnico Nivel Superior Ad. de Empresas	---	---	---	---
1	Técnico Nivel Superior Informática	---	---	---	---
3	Administrativos de salud	---	88	44	---
1	Auxiliar de servicio	---	44	---	---
4	Conductores	---	176	---	---

POSTAS DE SALUD RURAL 06 en localidades de Tabaqueros, Samo Alto, Serón, Hurtado, El Chañar y Las breas: Posee 11 funcionarios (484 horas), como dotación estable.					
N° PROF.	CARGO	MEDICOS EDF	HORAS DE CONTRATO DOTACIÓN MUNICIPAL (Hrs)	HORAS DE CONTRATO DOTACIÓN MUNICIPAL CON CARGO A CONVENIOS (hrs)	HORAS DE CONTRATO HONORARIOS PROGRAMAS DEL SSCOQUIMBO
6	Técnicos Nivel Superior (Titulares Postas de Salud Rural)	---	264	---	---
3	Técnicos Nivel Superior (2dos TENS P.S.R.)	---	---	132	---
2	Conductores Posta Salud Rural	---	88	---	---

2.8 Mejoras Año 2015

Durante el año 2015 se mejora la infraestructura en el CES Pichasca y en las Postas de Salud rural en las siguientes actividades:

- ✓ Cubrir la totalidad de medicamentos necesarios.
- ✓ Se mejoró el sistema eléctrico y de agua potable en el Consultorio
- ✓ Se mejoraron las condiciones de los vehículos, se logró la adquisición de una VAN para Rondas Médicas.
- ✓ Mejorar sistema de comunicaciones vía celulares, incluyendo al profesional de turno.
- ✓ Se logra la contratación de matrón con cargo a Convenio Equidad en Salud Rural, suscrito entre la Municipalidad y el Servicio de Salud Coquimbo.
- ✓ Se logra financiamiento de Centro de Salud Familiar por más de 2.600 millones de pesos.
- ✓ Reposición de Estaciones Medicas Rurales, Las Minillas, El Romeral, El Sauce y Maitenes de Samo Alto, las cuales están equipadas con dos box de atención de pacientes, una sala de espera y un baño, con instalaciones de servicios básicos de agua potable, electricidad y alcantarillado, por un monto de \$75.000.000.



PAGOS PREVISIONALES CORRESPONDIENTES AÑO 2015

MES	N° CUPÓN	MONTO	FECHA PAGO
ENERO	201501026610-0	6.598.574	05-02-2015
FEBRERO	201502033788-k	6.598.515	02-03-2015
MARZO	201503054610-k	6.714.645	02-04-2015
ABRIL	201504051234-3	9.111.418	08-05-2015
MAYO	201505061257-5	6.655.561	02-06-2015
JUNIO	201506041814-9	9.172.649	01-07-2015
JULIO	201507047838-7	7.185.572	06-08-2015
AGOSTO	201508130754-1	6.757.912	07-09-2015
SEPTIEMBRE	201509039213-6	9.520.094	01-10-2015
OCTUBRE	201510065106-2	6.757.508	03-11-2015
NOVIEMBRE	201511048787-2	8.307.614	01-12-2015
DICIEMBRE	201512171182-0	9.411.376	08-01-2016
	TOTAL	92.791.438	



3 SECRETARÍA MUNICIPAL

Dirigir las actividades de Secretaría Administrativa del Alcalde y del Concejo, desempeñarse como Ministro de fe, en todas las actuaciones municipales, recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la Declaración de Intereses, establecida por la Ley N° 18.575, llevar el Registro Municipal a que se refiere el Artículo 6° de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, actuar como Ministro de Fe para los efectos establecidos en el Artículo 177°, inciso segundo del Código del Trabajo, transcribir las resoluciones del Alcalde, de los acuerdos del Concejo Municipal, velar por su cumplimiento y mantener un archivo de tal documentación, mantener registros numerados correlativamente de decretos, reglamentos, ordenanzas, oficios y demás resoluciones y documentación oficial, tener a su cargo el trámite de ingresos, clasificación y distribución de la correspondencia oficial, recibir y dar tramitación a las presentaciones y reclamos que formule la ciudadanía local, según el procedimiento que establece la Ordenanza de Participación Ciudadana, refrendar y transcribir los acuerdos del Concejo y los del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, certificar las deudas por concepto de

Patentes, Derechos y Tasas Municipales para efectos de su cobro judicial, actuar como Ministro de Fe en la sesión de instalación del Concejo Municipal en conformidad a la ley, entregar copia autorizada de los documentos municipales, gestionar las respuestas realizadas por la comunidad a través de la Ley (Ley 20.285) y tramitar las solicitud y reclamos de la comunidad referente a la Ley N° 19.496 de Protección de los Derechos de los Consumidores.

3.1 Funcionamiento del Concejo Municipal

Durante el año 2015 el Concejo Municipal sesionó de manera ordinaria en 36 oportunidades y 2 de manera extraordinarias.

La asistencia anual a las sesiones por los señores integrantes del Concejo Municipal, es de un 100%.

Se realizaron 14 reuniones de trabajo, con distintas Instituciones de la Región.

Reuniones de Trabajo Importantes:

Organización con quien se reunió el Concejo	Tema Tratado y resultado obtenido
Colegio de Profesores	Desarrollo de la Administración de la Educación Comunal
Dirección regional de Vialidad (5 reuniones)	Contrato de Mantención Global
SUBDERE	Proyectos Municipales
INDAP	Convenio PRODESAL año 2016
CEAZA	Programa de Cultivo de Quínoa
CNCA (2 reuniones)	Plan Comunal de Cultura
Junta de Vigilancia de Río Hurtado	Trabajo de la Junta durante año 2015
Asociación de Productores de Pisco A.G.	Protección de la Denominación de Origen Pisco.
Comité Regional de Emergencia	Proceso de Reconstrucción Post Terremoto

3.2 Gestiones realizadas por esta Secretaría:

Oficina Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC)

Se abre la Oficina Comunal de SERNAC, la cual atiende los requerimientos referentes a la Ley N°19.496, de Protección de los Derechos de los Consumidores.

Convenios del Municipio con otras Instituciones:

ORGANIZACIÓN	MATERIA DEL CONVENIO
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	COOPERACIÓN SCAM
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	PROGRAMA DE SERVICIO DE URGENCIA RURAL
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	PROGRAMA DE INMUNIZACIÓN DE INFLUENZA Y NEUMOCOCO EN EL NIVEL PRIMARIO DE ATENCIÓN.
FUNDACIÓN DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA	COLABORACIÓN PROGRAMA SERVICIO PAÍS
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL “CAPACITACIÓN UNIVERSAL”
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS APS
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	CONVENIO DE COLABORACIÓN
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	PROGRAMA VIDA SANA: INTERVENCIÓN DE OBESIDAD EN NIÑOS. ADOLECENTES, ADULTOS Y MUJERES POST PARTO
SEREMI DE	APLICACIÓN DE INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN

DESARROLLO SOCIAL	SOCIOECONÓMICA
UNIVERSIDAD PEDRO DE VALDIVIA	CONVENIO DE COLABORACIÓN
SEREMI DE SALUD	PROMOCIÓN DE LA SALUD
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	REFUERZO CAMPAÑA DE VACUNACIÓN DE LA INFLUENZA
INDAP	PRODESAL 2015
GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO	CONVENIO DE MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE “ADQUISICIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES, RÍO HURTADO”
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA DE AUTOCONSUMO 2014 MODIFICA CONVENIO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	MODIFICA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CALIDAD
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	REFUERZO CAMPAÑA DE INVIERNO –AGL
SEREMI DE EDUCACIÓN	APOYO A LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO.
SERVIU	PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA
GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA CORRIENTE “EQUIPAMIENTO DE ORQUESTA DE CÁMARA ESTUDIANTIL DE HURTADO”
GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA CORRIENTE “INTERCOMUNAL DE SELECCIONES 2015”
GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA CORRIENTE “CAMPEONATO ESCOLAR DE HÁNDBOL”
GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA CORRIENTE “XVI FERIA COSTUMBRISTA DE RIO HURTADO”
GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA CORRIENTE “ESCUELA POLIDEPORTIVA, FOMENTANDO VALORES Y LA SANA CONVIVENCIA EN LA LOCALIDAD DE SAMO ALTO”
GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA CORRIENTE “ESCUELA DE FORMACIÓN DE DEPORTISTAS COMUNA DE RÍO

	HURTADO, SEDE HURTADO”
GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA CORRIENTE “REGISTRO AUDIOVISUAL DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DE RÍO HURTADO”
GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO	CONVENIO DE MANDATO “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, RÍO HURTADO”
GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA CORRIENTE “PRIMERA CAMINATA ANCESTRAL ARQUEOLÓGICA COLECTIVA PICHASCA, RÍO HURTADO”
GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA CORRIENTE “HISTORIAS Y CUENTOS MEMORIAS DE LA CULTURA DE RÍO HURTADO”
MUNICIPALIDAD DE VITACURA	CONVENIO DE COLABORACIÓN
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA
INTENDENCIA REGION DE COQUIMBO	PROGRAMA PRO EMPLEO2015: LÍNEA DE INVERSIÓN EN LA COMUNIDAD
CONSEJO NACIONAL DE CULTURA Y LAS ARTES	CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA MODALIDAD INICIATIVA DE FOMENTO LECTOR
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA SANTO TOMAS	CONVENIO DE ARTICULACIÓN Y CONTINUIDAD DE ESTUDIOS POR CONVALIDACIÓN DE MALLA CURRICULAR
SEREMI DESARROLLO SOCIAL	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROYECTO COMUNAL CONVOCATORIA 205 “HABITABILIDAD”
CORPORACIÓN CULTURAL HECTOR BARRETO	CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUA
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO	PROGRAMA MÁS CAPAZ

Oficina De Partes

Descripción: Unidad encargada del ingreso del total de la documentación, que llega al Municipio. El Año 2015 se ingresó un total de 10.922 documentos.

Transparencia Municipal:

Descripción: Unidad encargada de responder las solicitudes de transparencias realizadas, tanto a través de la Página Web, como de manera presencial, además esta oficina es la encargada de ingresar la información a la página web de Transparencia del Municipio.

4 DIRECCIÓN DE OBRAS



La Dirección de Obras tiene como objetivo, velar por el cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, por su respectiva Ordenanza y las disposiciones legales, reglamentarias que regulen las construcciones y las obras de urbanización que se ejecuten en el territorio comunal, como también la ejecución de todos los proyectos de responsabilidad de la municipalidad.

El departamento de obras contempla las siguientes áreas:

- Dirección de Obras Municipales
- Servicios Generales
- Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencia

4.1 Acciones realizadas por la Dirección de Obras.

4.1.1 Permisos de Edificación:

En cumplimiento de sus obligaciones, se debe destacar que en el período cumplido entre Enero a Diciembre de 2015, esta Dirección tramitó y entregó Permiso de Edificación por:

CONCEPTO	INGRESOS \$
Permisos de Edificación	\$ 4.589.363
Certificados Informaciones Previas	\$ 130.701
Certificados Varios	\$855.811
TOTAL	\$ 5.575.875

4.1.2 Ejecución de Proyectos

Dentro de las funciones de la Dirección de Obras, es dirigir y ejecutar las construcciones que sean de responsabilidad municipal, y que estas sean ejecutadas directamente o a través de terceros, velando por el buen cumplimiento y término de los proyectos realizados por la Municipalidad y resaltando la importancia de los beneficios que tendrían para el desarrollo de nuestra comuna.



De conformidad con lo antes señalado, el 2015 se ejecutaron obras de los distintos financiamientos FNDR, PMU, PMB, FIE por un monto de \$1.034.232.902.-

Contrato de Obra	ID Mercado Público	Monto total de Contrato	Fuente de Financiamiento	Mandante	Unidad Técnica	Plazo contractual
Mejoramiento Infraestructura Escolar Escuela Básica Samo Alto	771555-6-LE15	\$ 33.571.841	Emergencia Fie	Subdere	I. Municipalidad de Río Hurtado	30 Días
Mejoramiento Infraestructura Escolar Colegio Pichasca	Trato Directo	\$ 33.301.826	Emergencia Fie	Subdere	I. Municipalidad de Río Hurtado	90 Días
Mejoramiento Infraestructura Escolar Escuela Básica Hijos del Chañar	Trato Directo	\$ 31.945.706	Emergencia Fie	Subdere	I. Municipalidad de Río Hurtado	90 Días
Mejoramiento Infraestructura Escolar Internado de Hurtado	Trato Directo	\$ 33.972.661	Emergencia Fie	Subdere	I. Municipalidad de Río Hurtado	90 Días
Habilitación Escuela Básica de Tabaqueros e Internado Liceo Jorge Iribarren Charlin	Trato Directo	\$ 27.566.148	Emergencia Fie	Subdere	I. Municipalidad de Río Hurtado	30 Días
Construcción de Contenedores de Basura	771555-13-LE15	\$ 11.286.094	Tradicional	Subdere	I. Municipalidad de Río Hurtado	40 Días
Construcción Espacios Públicos de Tabaqueros	771555-16-LE14	\$ 28.608.173	Fril	Gobierno Regional de Coquimbo	I. Municipalidad de Río Hurtado	90 Días
Construcción Cubierta Patio Jardín Infantil Semillitas de Hurtado	771555-12-L115	\$ 3.000.171	Inversión Municipal	I. Municipalidad de Río Hurtado	I. Municipalidad de Río Hurtado	30 Días
Construcción Muros de Contención Fundina Sur	771555-10-LP15	\$ 49.822.709	Emergencia	Subdere	I. Municipalidad de Río Hurtado	85 Días
Habilitación Centro Comunitario de Rehabilitación Río Hurtado	771555-11-LE15	\$ 8.997.580	Inversión Municipal	I. Municipalidad de Río Hurtado	I. Municipalidad de Río Hurtado	60 Días
Mejoramiento Gimnasio Serón	771555-17-LE15	\$ 5.001.198	Tradicional	Subdere	I. Municipalidad de Río Hurtado	45 Días
Instalación de Faroles Solares en Espacios Públicos	771555-16-LE15	\$ 21.246.855	Tradicional	Subdere	I. Municipalidad de Río Hurtado	40 Días
Mejoramiento Espacios Públicos Huampulla	771555-7-LP15	\$ 745.911.940	FNDR	Gobierno Regional de Coquimbo	I. Municipalidad de Río Hurtado	390 Días
Total		\$ 1.034.232.902				

4.2 Servicios Generales

Unidad encargada de realizar obras menores como reparaciones y mantención de infraestructura municipal, como recintos o espacios públicos. También se encarga de la instalación de los requerimientos y logística de equipamiento para la realización de las diversas actividades municipales.

Encargada de los diversos requerimientos de máquina moto niveladora y retroexcavadora, realizando los distintos tipos de trabajos requeridos, entre los que están, pisos para la construcción de viviendas, retiro de escombros, profundización, limpieza de vertientes y pozos, limpieza de canales, encauzamiento de agua lluvias, nivelación de terrenos, realización y despeje de caminos, demoliciones, etc.



Retroexcavadora CAT 625.7 HRS	Habilitación de pisos para viviendas
	Habilitación y reparación de caminos
	Profundización de pozos y habilitación de vertientes
	Reparación y limpieza de canales
Moto niveladora 501 HRS	Habilitación de caminos para traslado de agua del camión aljibe
	Habilitación de caminos sectores cercanos
	Trabajos de nivelación canchas y predios
	Habilitación y reparación de camino hacia la cordillera, en apoyo para el traslado del ganado de los criaderos de la comuna.

4.3 Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencias

Unidad encargada de planificar, organizar y ejecutar acciones de prevención, respuesta y rehabilitación frente a situaciones de riesgo, emergencias, desastres y catástrofes de origen natural o provocado por la acción humana, a través de la coordinación del Sistema de Protección Civil para la protección de las personas, los bienes y el ambiente.

Trabajos realizados durante año 2015



4.3.1 Plan Estratégico Para La Escasez Hídrica

Se obtuvieron recursos por un monto de \$ 180.429.000.-, siendo destinados para:

- 6.056 cajas de víveres beneficiando a 1.514 familias.
- 400 horas máquinas para la reparación de caminos no enrolados.
- 10 estanques comunitarios, 6 de 10.000 lts. y 4 de 5.000 lts.
- 145 Estanques de 1.000 lts. y 100 estanques de 500 lts. para ayudar al riego de pequeños huertos.

Entrega de Agua Sectores Secanos

Se realizó la entrega de 9.971 m³ de agua, para consumo humano y APRS que se encontraban bajo emergencia de suministro, correspondiente a \$9.951.500.-, beneficiando a 223 personas del sector seco.

4.3.2 TERREMOTO de Septiembre 2015

Catastro del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de Viviendas afectadas

- CATASTRO MINVU:

AFECTADOS DAÑO VIVIENDA:

165	SIN DAÑO
78	2 REPARABLE LEVE
78	3 REPARABLE MODERADO
105	4 REPARABLE MAYOR
43	5 NO REPARABLE



POTENCIALES DE DEMOLICIÓN:

Según plataforma del Ministerio del Interior, afectados a la fecha:

- 24 11 de noviembre de 2015
- 2 1 de diciembre de 2015
- 1 5 de diciembre de 2015

Total calificados: 27 afectados

5 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



El Departamento de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Río Hurtado, ha trabajado activamente con las Organizaciones Comunitarias territoriales y funcionales de la comuna, apoyándoles en los procesos de constituciones, renovaciones y temas administrativos, siempre acorde a las exigencias de la Ley N° 19.418, respetando cada uno de los estatutos que las rigen e incorporando las modificaciones de la Ley N° 20.500, que entró en vigencia a partir del mes de febrero de 2012.

Áreas que componen esta dirección:

- Área Adulto Mayor y Discapacidad
- Área Vivienda
- Área Omil
- Área Deporte y Juventud
- Área Seguridad Pública

- Área Social
- Área de Desarrollo de Turismo y Cultura
- Área de Fomento Productivo.

Durante el año 2015 el Departamento de Desarrollo Comunitario, fue responsable de ejecutar importantes actividades con la comunidad, entre las que destacan:

- Día de los enamorados; celebrado el 14 de febrero en la localidad de Tahuinco.
- Día de la Mujer; celebrado el 12 de marzo en Samo Alto.
- Día de la Madre; celebrado el 14 de mayo en la localidad de Samo Alto
- Día del niño; celebrado el 15 de agosto en la localidad de Samo Alto.
- Día del Dirigente Vecinal; realizando una importante capacitación a los dirigentes de la comuna en la localidad de Serón, el día 27 de Agosto y también en la localidad de Samo Alto.
- Actividades de verano con todas las localidades de la comuna.
- Jornadas de capacitaciones y reuniones con la agrupación de discapacitados, Los Sin Fronteras de Río Hurtado.
- Celebración de la Navidad con el paso del “Trineo Navideño” y el “Viejo Pascuero” por todas las localidades de Río Hurtado, la cual se realiza durante el mes diciembre de 2015.

5.1 Área Adulto Mayor y Discapacidad

Esta oficina trabaja activamente con 10 clubes de adultos mayores, 01 Unión Comunal del Adulto Mayor y 02 organizaciones de discapacitados, se realizan diversas actividades recreativas y capacita a sus usuarios en temas concernientes a la tercera edad y discapacidad.

Importantes actividades que se desarrollaron durante el año 2015:

- **Participación en Campeonato Regional de Cueva.**

Asiste pareja de Adulto Mayor a Campeonato Regional de Cueva, representada por El Club de Adulto Mayor “Sol de Río Hurtado”, de la localidad de Samo Alto.

Sra. Elly Guerrero Guerrero

Sr. Abel González Yáñez

- **Pasamos Agosto**

Actividad realizada con todos los adultos mayores de la comuna en Camping de San Pedro, con participación de al menos 150 adultos mayores, esta actividad fue financiada por SENAMA y con recursos municipales.



- **Ruta de la Fe**

Aniversario número 4° de la gruta de la fe, actividad fue desarrollada el día 26 de noviembre del 2015, contó con la presencia de al menos 100 adultos mayores de la comuna, dicha gruta fue construida con aportes de los clubes de adulto mayor de la comuna más aportes municipales en el año 2011.



- **Vacaciones tercera edad**

Programa SERNATUR junto a la Municipalidad de Río Hurtado, dieron la oportunidad de conocer el balneario de Pichidangui a 30 adultos mayores de distintas localidades de la comuna.

Fondo Nacional de Adulto Mayor

NOMBRE PROYECTO	CLUB DE ADULTOS	APORTE SENAMA	APORTE ORGANIZACIÓN
Adulto mayor que sano y contento cocina, necesita poca medicina.	Despertar del Valle	\$1.500.000	\$100.000
Pasamos Agosto	Unión Comunal	\$1.500.000	\$50.000
TOTAL			3.150.000.-

Durante el año 2015, el total de iniciativas adjudicadas por los clubes del adulto mayor de la comuna de Río Hurtado fueron dos, financiando el SENAMA distintas actividades que van desde mejoras en sedes sociales, implementación y gimnasia.

- **Subvenciones Municipales**

Las subvenciones municipales, son otorgadas con el fin de financiar aquellas acciones que deba desarrollar la Municipalidad, relacionadas con el Art. 4º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente las que se refieran a: la Educación, la Capacitación, el Arte y la Cultura, el Deporte y Recreación, el Turismo, la Salud, la Protección del Medio Ambiente y programas específicos de carácter social o de beneficencia. De allí que son valoradas ampliamente por la comunidad y también por la Municipalidad al observar los productos finales obtenidos por las organizaciones con estos recursos.

El detalle de las subvenciones en el período 2014 para Juntas de vecinos, clubes deportivos, Unión Comunal de Juntas de Vecinos y Bomberos se detallan a continuación:

ORGANIZACION	MONTO SUBVENCIÓN
JUNTA DE VECINOS DE SAMO ALTO	1.000.000
JUNTA DE VECINOS DE SAN PEDRO	500.000
JUNTA DE VECINOS DE CARACOLES PICHASCA	500.000
JUNTA DE VECINOS DE FUNDINA	500.000
JUNTA DE VECINOS HURTADO	700.000
JUNTA DE VECINOS DE HUAMPULLA	450.000
UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS	4.000.000
SUBTOTAL	7.650.000

- **Los Centros de Madres.**

Durante el año 2015, el Alcalde en conjunto con el honorable Concejo Municipal aprobaron la entrega de 16 subvenciones dirigidas a Centro de Madres y Agrupaciones de Mujeres en pro del desarrollo integral de las mujeres que participan de forma activa de dichas organizaciones.



En la siguiente tabla, se detalla los Centros de Madres que se adjudicaron Subvenciones Municipales durante el año 2015 y sus respectivos proyectos.

NOMBRE CENTRO DE MADRES	MONTO SUBVENCIÓN
CENTRO DE MADRES EL PORVENIR	350.000
CENTRO DE MADRES SOL Y ESPERANZA DE FUNDINA	350.000
CENTRO DE MADRES ENCUENTRO DEL ARTE DE LOS LAVADEROS	350.000
CENTRO DE MADRES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN HURTADO	350.000
CENTRO DE MADRES VALLE HERMOSO DE SAMO ALTO	350.000
CENTRO DE MADRES LAS DALIAS DE EL ROMERAL	350.000
AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL TEJEDORAS ALPAHUR	300.000
CENTRO DE MADRES MADRESELVA DE CARACOLES PICHASCA	350.000
CENTRO DE MADRES MARIA DE LA LUZ DE PICHASCA	350.000
CENTRO DE MADRES SANTA TERESITA	350.000
CENTRO DE MADRES LOS AROMOS DE SAN PEDRO SUR	350.000
CENTRO DE MADRES LAS ROSAS DE SAN PEDRO NORTE	350.000
CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL SERON	350.000
AGRUPACION CULTURAL DE TEJEDORAS DE HUAMPULLA	300.000
CENTRO DE MADRES LAS MERCEDES EL CHAÑAR	350.000
AGRUPACION CULTURAL MUJERES EL RENACER DE LAS ESTRELLAS	300.000
SUBTOTAL	5.450.000

Entregando así un total por concepto de subvenciones a las distintas Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la comuna un monto total de \$13.100.000.- (Trece millones cien mil pesos), para el período 2015.

5.2 Área de la Vivienda

Nuestro Municipio, manteniendo su compromiso con la comunidad, mantiene vigente el Convenio Marco suscrito con la SEREMI de Vivienda, actuando como Entidad Patrocinante y Prestador de Servicios de Asistencia Técnica, en concordancia con la Política Habitacional que imparte nuestro gobierno.

En este sentido, nuestra Oficina de Vivienda, día a día entrega el siguiente servicio:

- Asesoría y orientación a los usuarios que solicitan un subsidio habitacional, mediante la entrega de información pertinente.
- Diseño y elaboración de proyectos de Arquitectura e Ingeniería, según normativa vigente.
- Organización de la demanda y realización de acciones, para la postulación correspondiente.
- Verificar idoneidad técnica del contratista y aplicación de Manual de Inspección Técnica de Obras.
- De resultar favorecidos con el beneficio, acompañarlos durante el proceso de construcción, velando por su correcta ejecución, dando estricto cumplimiento a las normas que imponen los respectivos reglamentos, que fija el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diseño y ejecución del Plan de Habilitación Social, mediante el cual se informa a los beneficiarios, acerca del avance de obras y capacita en temáticas que los forman como nuevos propietarios de un subsidio habitacional.

- Mantener una estrecha relación con SERVIU, a fin acceder a información actualizada, así como también, gestionar todas las acciones necesarias que vayan en beneficio de nuestra comunidad, en el ámbito habitacional.

5.2.1 Proyectos y Actividades

Durante el 2015 nuestra oficina, enfocó su trabajo en los siguientes Programas Habitacionales:

- **Programa Protección de Patrimonio Familiar:**

Mediante éste programa, el cual promueve la conservación del patrimonio familiar, se gestionaron recursos para el financiamiento de proyectos de Ampliación, Mejoramiento y Eficiencia Energética, bajo la modalidad colectiva e individual. El financiamiento adquirido bajo este programa durante 2015, asciende a 3226 UF, equivalentes a la suma de \$ 82.313.000 aprox.

Proyecto	Tipos de Proyectos	Nombre Grupo	Localidad	N° Benef.	Subsidio/ beneficiario	Total Subsidio
Mejoramiento de Vivienda (TITULO II)	Eficiencia Energética (Termos Solares)	P. Termos Solares Las Breas	Las Breas Morrillos Serón Fundina San Pedro Parral Viejo Huampulla Tabaqueros Tahuinco	18	58 UF \$ 1.479.000	1044 UF \$ 26.622.000
Mejoramiento de vivienda (TITULO II)	Habitabilidad Mantenimiento Seguridad	P. Junta de Vecinos Pichasca	Las Breas Serón Pichasca San Pedro Samo alto Parral Viejo Huampulla	13	58 UF \$ 1.479.000	754 UF \$ 19.227.000
Mejoramiento de Vivienda (TITULO II)	Habitabilidad Mantenimiento Seguridad	P. Junta de Vecinos El Chañar	Las Breas Hurtado Chañar Morrillos Serón	17	58 UF \$ 1.479.000	986 UF \$ 25.143.000
Mejoramiento de vivienda (TITULO II)	Seguridad Seguridad Seguridad Habitabilidad	Individuales	Samo Alto Tabaqueros Hurtado Serón	4	58 UF \$ 1.479.000	232 UF \$ 5.916.000
Ampliación de Vivienda (TITULO III)	Ampliación Dormitorio	Individuales	Parral Viejo Tabaqueros	2	105 UF \$ 2.677.500	210 UF \$ 5.355.000
TOTAL FINANCIADO						3.226 UF \$ 82.313.000



- **Sistema Integrado de Subsidio Habitacional:**

Este programa, va dirigido a familias con capacidad de ahorro y que cuentan con terreno propio para acceder a una vivienda social, quienes fueron asesoradas e informadas por nuestra oficina. El financiamiento otorgado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a estos subsidios, asciende a un total de 9.000 UF, equivalentes a \$229.500.000 aprox.

PROYECTO	TIPOS DE PROYECTOS	NOMBRE GRUPO	LOCALIDAD	N° BENEF.	MONTO SUBSIDIO/ BENEFICIARIO	TOTAL SUBSIDIO GRUPO/INDIVIDUAL
Construcción en Sitio propio	Construcción vivienda nueva	Individuales	Toda la Comuna	18	500 UF \$12.750.0000	9.000 UF \$229.500.000
TOTAL FINANCIADO						9.000 UF \$229.500.000

Finalmente, podemos concluir que en materia habitacional durante el 2015, nuestra comuna fue beneficiada con 12.226 UF, equivalentes a la suma de \$ 311.813.000.-

5.3 Área de Intermediación Laboral (Omi)

Esta oficina trabaja en coordinación directa con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo-SENCE, sirve como nexo entre desempleados-cesantes y empleadores o empresarios. Durante el año 2015, se obtuvo los siguientes logros, todos referidos a los Programas Pro Empleo y Capacitación, para las distintas localidades de la comuna.

GESTION OMIL 2015

CONVENIO INTENDENCIA MUNICIPIO PROGRAMA PROEMPLEO

INSTITUCIÓN	INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO	N° BENEFICIADOS	MONTO INCENTIVO
INTENDENCIA	PROYECTO MEJORAMIENTO MANTENCIÓN Y ASEO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE RIO HURTADO	33	\$ 4.679.202
	PROYECTO MEJORAMIENTO MANTENCIÓN Y ASEO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE RIO HURTADO	33	\$ 14.037.606
	APOYO AL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA MANTENCIÓN DE LOS MISMOS	33	\$ 19.310.346
	TAREAS ADMINISTRATIVAS TAREAS DE MANTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICO	33	\$ 19.886.460
TOTAL		33	\$ 57.913.614

PROGRAMA INVERSION EN LA COMUNIDAD

INSTITUCIÓN	INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO	N° BENEFICIADOS	MONTO INCENTIVO
SENCE			
TOTAL		0	\$ 0

Becas Laborales OMIL con Fomento Productivo

INSTITUCIÓN	INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO	N° BENEFICIADOS	MONTO INCENTIVO
SENCE	CURSO DE CURTIEMBRE	12	\$ 9.064.000
	CURSO DE RIEGO TECNIFICADO	12	\$ 7.762.500
	CURSO MUJER EMPRENDEDORA	25	\$ 14.740.000
TOTAL		49	\$ 31.566.500

PROGRAMA MAS CAPAZ EDUCACION Y FOMENTO PRODUCTIVO

INSTITUCIÓN	INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO	N° BENEFICIADOS	MONTO INCENTIVO
SENCE	CURSO DE SOLDADURA	25	\$ 26.600.000
	CURSO DE MANEJO DE REDES COMPUTACIONALES	25	\$ 23.775.000
TOTAL		50	\$ 50.375.000

MONTO TOTAL

PROGRAMA	MONTO
PRO EMPLEO INTENDENCIA	\$ 57.913.614
PROGRAMA INVERSION EN LA COMUNIDAD	\$ 0
BECAS LABORALES	\$ 31.566.500
PROGRAMA MAS CAPAZ	\$ 50.375.000
TOTAL	\$ 139.855.114

5.4 Área de Deporte y Juventud

Esta área del departamento, trabaja principalmente con los clubes deportivos de la comuna, apoyándoles en diversas iniciativas y en la realización de eventos deportivos, es así como en el año 2015 se realizaron las siguientes actividades:

- **Campeonato Comunal de Fútbol**

El cual se realizó en el mes de abril de 2015. Este campeonato se realizó bajo la modalidad de cuadrangular, realizándose uno en la zona alta y otro en la zona baja de la comuna.

En la zona alta, participaron las localidades de Serón, El Chañar, Las breas y Hurtado. Resultando ganador la localidad de El Chañar.

En la zona baja, participaron las localidades de Fundina, Pichasca, El Espinal y Huampulla. Resultando ganador la localidad de Pichasca.

- **Cicletada Competitiva**

2° Cicletada en ruta, Pichasca-Tahuinco-Pichasca.

Este evento deportivo, se realizó en el mes de junio de 2015, a través de financiamiento compartido, entre el municipio y auspiciadores, comprendió un recorrido entre las localidades de Pichasca y Tahuinco, con retorno a Pichasca para los competidores profesionales. En esta actividad también se realizó una



invitación para todo competidor, específicamente para los habitantes de la comuna, que se motivaran a participar en esta cicletada, la cual contó con una participación de aproximadamente 100 ciclistas, entre el club de ciclistas Fusión de la ciudad de Ovalle, y ciclistas de la comuna.

Esta actividad, que se realizó a través de financiamiento compartido, tuvo un costo que se detalla a continuación:

Aporte.	Costo.
Municipalidad de Río Hurtado.	\$200.000 aproximadamente.
Trofeos Club Fusión	\$400.000 aproximadamente.
Trofeos IND	\$250.000 aproximadamente.
Aportes de Terceros.	
Sodanor	\$90.000 aproximadamente.
Todo Deportes	\$60.000 aproximadamente.

- **Campeonato de fútbol denominado, Inter Comunal de Selecciones 2015.**

Campeonato que se adjudicó, a través de la postulación a los fondos concursables del Gobierno Regional de Coquimbo, por el convenio de iniciativas deportivas (FNDR).

Este proyecto tuvo un costo total de \$2.898.862.

- **Academia de Fútbol Municipal**

La escuela de Fútbol Municipal, es una institución sin fines de lucro, que va dirigida a los alumnos y alumnas pertenecientes a todas las localidades de la comuna de Río Hurtado, y que la mayoría de ellos pertenecen a la comunidad educativa y



establecimientos educacionales de Tabaqueros, Huampulla, Samo Alto, El Espinal,

Pichasca, Fundina, Serón, Vado de Morrillos, Hurtado Amanecer, Hurtado Liceo, El Chañar y Las Breas, presentando como visión, el constituir un grupo de deportistas aptos totalmente para la práctica competitiva del fútbol en sus diferentes categorías, que comprendan completamente y amen el deporte que practican, al igual, que se respeten ellos mismos y a sus compañeros, profesores de la escuela de fútbol Río Hurtado.

Dentro de los otros planteamientos que posee, la escuela plantea como misión promover la actividad deportiva dentro del campo educativo en el que se encuentra inmersa, brindándole al educado, posibilidades de realización deportivas propias, guiándole en un buen aprovechamiento de su tiempo libre, promoviéndole el bienestar completo de su cuerpo y de su mente y de igual manera, generarle el amor hacia el deporte del fútbol, el respeto a sus compañeros y el bienestar social.

En la actualidad la academia de futbol municipal, cuenta con 116 alumnos y alumnas, destacando la participación de una rama femenina de este deporte. La academia de fútbol ha participado en 10 encuentros deportivos, tanto en el ámbito local e intercomunal, destacando los encuentros deportivos con academias de comunas de Ovalle, Monte Patria y Punitaqui, entre otros.

5.5 Área de Seguridad Pública

Esta área trabaja con apoyo de Carabineros de Chile, de acuerdo con el Plan Nacional "Seguridad para Todos". Además debe promover y coordinar, la entrega de información y capacitaciones preventivas a la comunidad en general. Instruir el trabajo preventivo en la Educación, generando instancias de formación de líderes locales.

Implementar un sistema de información de datos, para poder abordar las problemáticas de consumo de Alcohol y/o Drogas ilícitas. Como así también, lo que tiene connotación pública como robo, violencia intrafamiliar e incivildades, etc.

Durante el año 2015, se realizaron las siguientes Campañas Preventivas:

- Campaña de Difusión Preventiva antes de Fiestas Patrias.
- Campaña de Difusión Preventiva Partido de Fútbol (SENDA- Club Deportes Ovalle y Academia Deportiva).
- Campaña de Difusión Preventiva en inauguración de Sede Social Las Breas.
- Campaña de Difusión Preventiva de DENUNCIO SEGURO.
- Se realizaron capacitaciones a las organizaciones comunitarias de las localidades de Hurtado, Las Breas, El Romeral.

5.6 Gestión Social del Municipio.

El Departamento de Desarrollo Social, contribuye a entregar solución paliatoria a los problemas socio-económicos, que afectan a los habitantes de la comuna en estado de necesidad manifiesta o carente de recursos. Procurando otorgar las condiciones básicas necesarias, que permitan mejorar su calidad de vida, además evaluar la población carente de recursos de acuerdo al Sistema Nacional de Estratificación Social, Ficha de Protección Social, instrumento que permite identificar a las familias vulnerables, con una concepción más dinámica de la pobreza. Entiende esta condición, como un estado presente o potencial y, al mismo tiempo,



entrega una mejor caracterización de la pobreza “dura”. Mide los recursos económicos, las necesidades de las familias y los riesgos que enfrentan.

Así mismo, le compete a este departamento administrar planes y programas de Gobierno y Municipales, que se implementen a través de la red social del Estado, dirigidos a las personas, que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad.

El Departamento de Desarrollo Social, se convierte dentro del ámbito municipal en una de las áreas de mayor sensibilidad, puesto que a éste concurren de forma organizada o no, la comunidad en busca de información que le permita a cada poblador, especialmente de aquellos sectores más vulnerables, acceder a los diferentes beneficios que el Estado y el Municipio entregan.

La atención requerida por la comunidad, es entregada por la Asistente Social y personal administrativo, en conocimiento de las materias sociales, que en su interior trabajan, tanto en terreno como en oficina.

Otra de las tareas que el Departamento Social debe cumplir, se refiere a la ejecución y administración de planes y programas de gobierno y municipales, que se implementen a través de la red social del Estado, dirigidos a las personas que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad. Condición que exige a este departamento, la elección de los beneficiarios de acuerdo a los perfiles exigidos por cada uno de los diferentes planes y programas implementados.

Reconociendo que este departamento constituye un pilar fundamental y a la vez muy crítico dentro del ámbito del gobierno local, el cual posee como compromiso y deber fundamental atender las necesidades que cada miembro de la comunidad

presente, ya sea de manera individual u organizada, en especial los más desprotegidos, se hace necesaria la tarea de dar respuestas cada vez más oportunas y concretas, ante las demandas de la comunidad. Acercando a los vecinos a los diferentes beneficios, a los cuales pueden acceder ya sea de carácter gubernamental o municipal.

De allí que la gestión de este departamento debe ser cada vez más eficiente, ya que la comunidad es el principal actor de la construcción del desarrollo local.

5.6.1 Funciones del Departamento de Desarrollo Social

El Departamento de Desarrollo Social, tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Asesorar al Alcalde, en la formulación de los programas y proyectos necesarios, para mejorar las condiciones socio-económicas de los grupos sociales más vulnerables.
- Organizar, administrar y ejecutar el sistema de estratificación social, a fin de focalizar adecuadamente los beneficios sociales y subsidios de la red social.
- Coordinar con otras instituciones sociales, la estratificación de sus potenciales beneficiarios.
- Coordinar la totalidad del proceso, para el Sistema Nacional de Estratificación Social: organización, distribución y aplicación de Fichas de Protección Social, revisión y supervisión de fichas realizadas, digitación y procesamiento de la información individualizada y agregada.

- Elaborar diagnósticos sociales que permitan identificar, cuantificar y localizar los problemas socio-económicos que afectan a la comunidad, manteniendo registros específicos y actualizados.
- Difusión y gestión de la Beca Municipal.
- Difundir, administrar y ejecutar los distintos tipos de subsidios, que canaliza el Estado a través de las Municipalidades, como son las pensiones básicas solidarias, el subsidio único familiar y de deficiencia al consumo de agua potable y otros.
- Responsable de la evaluación social de postulantes a otros beneficios, asignados a través de otros Departamentos Municipales, de acuerdo a las diferentes Ordenanzas Municipales vigentes.
- Proporcionar atención a las necesidades de los grupos familiares vulnerables, mediante la ejecución de programas municipales o a la administración de programas sociales de carácter integral.
- Coordinar el desarrollo de acciones sociales tendientes a la superación de la pobreza, definiendo alianzas estratégicas con otros sectores como Salud, Educación, Vivienda y otros.
- Cumplir otras tareas que le asigne el Alcalde, para el mejor logro de los objetivos del servicio que administra, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.

5.6.2 Programas Municipales y Ayudas Sociales, entregadas por la Municipalidad de Río Hurtado.

5.6.2.1 Ayudas Sociales

- **Ayudas Sociales entregadas**

En relación a esta materia, podemos mencionar que durante el período 2015, el Departamento Social del municipio, realizó una serie de gestiones, con entregas de diversos tipos de ayuda tendientes a poder atender los diferentes requerimientos de la comunidad.

Tipo de Ayuda	Descripción de la Ayuda	Nº Beneficiarios	Monto Anual M\$
MEDICAMENTOS ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	Y Consiste en la entrega de medicamentos y alimentación complementaria, que no son provistas a través del sistema de Salud Comunal, a personas que presentan un tratamiento médico temporal o permanente, y que dada su situación económica no pueden llegar a cubrir con sus propios medios o que por apoyo de terceros se atendieron en sistema libre de elección, y no cuentan para adquirir su tratamiento más oportuno y eficaz.	254	\$ 7.991.878
EXÁMENES RADIOGRAFÍAS	Y Consiste en aporte o cancelación total de los exámenes y radiografías que requieren ser realizados en laboratorios clínicos, hospitales y/o centros especializados fuera de la comuna o región.	54	\$ 3.078.898

<p>ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS ORTOPÉDICOS, IMPLANTES Y LENTES ÓPTICOS</p>	<p>Consiste en el aporte parcial o total, en la adquisición de aparatos ortopédicos para personas discapacitadas o en tratamiento médico. Así mismo contempla la adquisición de lentes ópticos y lentes ortopédicos, para aquellos menores, adultos y adultos mayores, que presentando una situación económica deficiente no cumplen requisitos de acceso a los programas entregados, por los diferentes servicios públicos.</p>	<p>8</p>	<p>\$ 663.920</p>
<p>ENTREGA DE PASAJES</p>	<p>Consiste en la entrega de pasajes a personas, que por razones de salud deben dar cumplimiento a controles, exámenes y tratamientos médicos, fuera de la comuna (Ovalle, La Serena, Coquimbo, Santiago, Valparaíso y Antofagasta entre otros). Se considera en algunos casos justificados la entrega a acompañante y excepcionalmente, se podrán entregar a quienes requieran concurrir a algún trámite de orden legal o situación médica y fallecimiento, otros - eminente necesidad de traslado.</p>	<p>498</p>	<p>\$ 6.175.400</p>
<p>ENTREGA DE ALIMENTOS</p>	<p>Consiste en la adquisición de mercadería básica, para ser entregada a familias en situación vulnerable, necesidad manifiesta, cuya situación económica se encuentra temporalmente interrumpida, por desempleo del Jefe de Hogar, vulnerabilidad post catástrofe o cuyos ingresos no le permiten atender dicha necesidad básica.</p>	<p>250</p>	<p>\$ 3.552.050</p>

MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	Consiste en la adquisición de diversos materiales de construcción, para ser entregados a familias cuyas viviendas se encuentran en mal estado de conservación o regular, o que vivan en calidad de allegados, o casos sociales. Generándose hacinamiento, promiscuidad, entre otra vulneración, dado al espacio físico limitado en relación al número de personas y/o condiciones de la vivienda.	61	\$ 4.310.329
EQUIPAMIENTO DORMITORIO	Otorgar implementos de dormitorios ya sean colchones, frazadas y marquesas, a aquellas familias cuyos dormitorios no cuenten con las condiciones mínimas, para un adecuado descanso y dada su situación económica no puedan satisfacer dicha necesidad.	15	\$ 1.025.324
CALZADO ESCOLAR	Consiste en la adquisición de calzado escolar y zapatillas para varones y damas de nivel pre básico, básico, medio y en casos justificados, enseñanza superior	28	\$ 410.582
ÚTILES ESCOLARES	Adquisición de artículos de escritorio, para que los alumnos de enseñanza pre básica, básica, media y universitaria pueda dar cumplimiento al proceso educativo.	30	\$ 240.083
VESTUARIO ESCOLAR	Consiste en la adquisición de prendas del uniforme escolar para damas y varones, que cursen estudios en niveles pre básicos, básicos medios y en caso justificados enseñanza superior	23	\$ 227.273
EQUIPAMIENTO DE CASINO Y COCINA	Consiste en la adquisición de enseres como loza, utensilios de cocina y batería de cocina, necesarias para un mejor confort de la familia, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida.	1	\$ 19.990

IMPREVISTOS	El objetivo de este programa, es cubrir aquellas problemáticas que no han sido contempladas en ninguno de los beneficios anteriormente mencionados. De esta forma serán considerados aporte en hospitalización e intervenciones quirúrgicas, consultas médicas de especialistas, hospedajes y alimentación fuera de la comuna por razones médicas, matrículas y aportes para adquisición de viviendas de emergencia, en coordinación con otra institución.	3	\$ 380.000
URNAS Y SERVICIOS FUNERARIOS	Consiste en un aporte o cancelación total de urnas para personas indigentes o en estado de necesidad manifiesta, que no cuentan con beneficio social de cuota mortuoria, contemplado en casos justificados aportes en traslados desde otras ciudades, a la comuna de Río Hurtado.	11	\$ 1.930.000

- **Beca Estudios Superiores Municipalidad de Río Hurtado**

Como parte de los apoyos que el Municipio entrega, destaca el beneficio de la Beca de Estudios Superiores, la cual brinda apoyo económico a los alumnos de la comuna, cuya situación familiar es deficiente, permitiéndoles a estos estudiantes continuar estudios superiores y obtener un título profesional, lo que les otorga una serie de beneficios, tanto personales como por ejemplo; realización personal, mejores acceso a fuentes laborales y mejor calidad de vida personal y familiar. A continuación, se detalla acerca de este programa en lo referido a cifras.

Descripción	Nº Beneficiarios
Alumnos Postulantes	22
Alumnos Renovantes	38
Total de Alumnos	60
Monto Involucrado \$	16.630.000

- **Hogar Universitario Limarí**

Otra de las ayudas que el municipio entrega mediante el Departamento Social, se refiere a proporcionar habitación y alimentación a estudiantes de Enseñanza Superior, que procedan de las comunas constituyentes, cuya situación socioeconómica, es previamente evaluada por los Departamentos Sociales Comunales de cada Municipio.

A continuación se detalla esto en cifras.

Descripción	Nº Beneficiarios
Nº BENEFICIARIOS VARONES	2
Nº BENEFICIARIOS DAMAS	4
TOTAL ALUMNOS	6
MONTO TOTAL GASTADO EN \$	5.951.763

- **Pensiones Básicas Solidarias**

Otro de los diversos beneficios que entrega y articula el Departamento Social son las Pensiones básicas solidarias. Este beneficio corresponde a un aporte monetario mensual, al cual pueden acceder todos los vecinos que no tienen derecho a pensión, en algún régimen previsional y que además cumplan los requisitos determinados por la ley, e integrar un grupo familiar perteneciente al 50% más pobre de la población del país al 1 de septiembre de 2009. (Tener un puntaje menor o igual a 12.666 puntos en la Ficha de Protección Social), clasificadas en:

- Pensión Básica Solidaria de Vejez: Dirigido a adultos mayores de 65 años.
- Pensión Básica Solidaria Invalidez: Dirigido a personas menores de 65 años, con grado de invalidez equivalente al 50%, cuya evaluación corresponde a la Comisión Médica Regional.

- Aporte Previsional Solidario: Dirigido a los pensionados por vejez o jubilación, pensionados por invalidez o pensionados de sobrevivencia del Instituto de Previsión Previsional (IPS).
- Subsidio por Discapacidad Mental: Dirigido a menores de 18 años de edad con discapacidad mental, con un puntaje igual o inferior a 8.500 pts. En la Ficha de Protección Social, cuya evaluación corresponde al COMPIN.

A continuación, se detallan los beneficios entregados mediante esta ayuda social a los vecinos de Río Hurtado.

Tipo de Pensión	Nº Beneficiarios	Monto Mensual M\$	Monto Anual M\$
Pensiones Básicas Solidarias Vejez e Invalidez	26	2.333.864	28.006.368

*Con un monto mensual por beneficiario de \$89.764.

Dentro de los diversos beneficios sociales y dentro del mismo ámbito, se encuentran los

Subsidios; donde destacan los “Subsidios Único Familiar”, “Subsidio Maternal” y “Subsidio Único Familiar Invalidez”. El detalle de estos, durante los meses del período 2015, se muestra en el cuadro adjunto.

Mes	Menores	Madre	Recién nacido	Mujer Embarazada	Total Mensual
ENERO	8	2	0	1	11
FEBRERO	19	11	2	0	32
MARZO	7	3	0	0	10
ABRIL	33	14	2	4	53
MAYO	10	7	0	0	17
JUNIO	25	14	1	0	40
JULIO	36	24	1	1	62
AGOSTO	19	9	3	2	33
SEPTIEMBRE	22	9	0	1	32
OCTUBRE	14	9	1	0	24
NOVIEMBRE	42	18	0	0	60
DICIEMBRE	4	2	1	3	10
TOTAL ANUAL	239	122	11	12	384

En relación a la totalidad de los beneficios vigentes en la comuna en el año 2015, se pueden visualizar en la siguiente tabla.

Descripción	Nº Beneficiarios	Monto Mensual M\$	Monto Anual M\$
Menores	1637	16.204.663	194.455.956
Recién Nacidos	18	178.182	2.138.184
Madres	994	9.839.606	118.075.272
Inválidos	4	73.936	887.232
Total	2.653	26.296.387	315.556.644

Monto Mensual Subsidio Único Familiar : \$ 9.899.-
Monto Subsidio Maternal : \$ 98.990.-
Monto Subsidio Único Familiar Inválidos : \$18.484.-

- **Subsidio Agua Potable Rural**

Este es otro beneficio canalizado a través del departamento Social de la Municipalidad, siendo un descuento mensual del suministro de Servicio de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado del beneficiario, correspondiente al 50% y en el caso de los beneficiarios de Chile Solidario y Programa de Seguridad y Oportunidades, subsidia el 100% al consumo mensual de agua potable hasta los 15M³, durante tres años.

El detalle en cifras de los beneficios otorgados mediante este subsidio, se muestra a continuación en la tabla adjunta.

MES	N° DE SUBSIDIOS 50%	N° DE SUBSIDIOS 100%	TOTAL APR. MENSUAL	MONTO ANUAL \$
Enero	760	132	892	3.955.380
Febrero	760	131	891	4.008.390
Marzo	760	127	887	3.483.980
Abril	760	128	888	3.410.835
Mayo	760	127	887	3.415.620
Junio	760	127	887	3.333.195
Julio	760	137	897	3.267.795
Agosto	760	135	895	3.092.200
Septiembre	760	134	894	3.482.100
Octubre	760	134	894	3.325.390
Noviembre	760	133	893	3.626.490
Diciembre	760	122	882	3.606.280
TOTAL \$				42.007.655

5.6.2.2 Programas Gubernamentales Implementados en el Depto. Social.

Dentro de los Programas que el departamento social conduce se hallan los siguientes:

- **Programa: “Subsistema Seguridades y Oportunidades”.**

Este programa entrega a las familias beneficiarias el Apoyo Psicosocial y Socio laboral, que consiste en un acompañamiento personalizado por parte de un profesional o técnico (Apoyos Familiar y laboral), a través de un sistema de visitas periódicas en cada domicilio.

Es una política integral, que requiere la participación de diversos actores para su intervención. Por una parte el Ministerio de Desarrollo Social, realiza la focalización, diagnóstico, seguimiento y evaluación de las familias a intervenir, y la articulación de la oferta. El componente de acompañamiento, ha sido diseñado para que asesores (as) que ejecuten tanto el apoyo laboral como social, puedan realizar un proceso de asesoría personalizado.

- **Apoyo Laboral**

Tiene como objetivo, incrementar la capacidad generadora de ingresos de los representantes de la familia que participen en él, para mejorar sus condiciones de empleabilidad. En el apoyo laboral, los representantes de la familia crean su propio plan laboral, orientado a fortalecer aquellos recursos que mejoren su capacidad para el apoyo económico. Este acompañamiento, va dirigido a personas que requieran una mejora en su capacidad generadora de ingresos, para optar a oportunidades laborales o desarrollar un negocio.

Gestión Año 2015 Acompañamiento Laboral	
	Cobertura Comunal
Total usuarios	72
Programa YES (Yo Emprendo Semilla)	15
Programa APL (Apoyo Tu Plan Laboral)	9
Presupuesto programa	11.328.276

- **Apoyo Psicosocial**

Promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias, que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, mediante un acompañamiento personalizado por los Apoyos Familiares.

El Programa de Acompañamiento Psicosocial, tendrá una duración máxima de 24 meses. Corresponde a realizar visitas domiciliarias, dedicando un promedio de 80% de su jornada semanal exclusivamente a trabajo de terreno, concentrándose en la atención a las familias asignadas en sus domicilios. El 20% restante, se destinará a las labores de registro y coordinación, relacionadas exclusivamente con la ejecución del Programa de Acompañamiento Psicosocial.

Gestión Año 2015 Acompañamiento Psicosocial	
	Cobertura Comunal
Total usuarios	84
Programa YES (Yo Emprendo Semilla)	15
Presupuesto programa	11.263.276

En el Programa Familia Seguridades y Oportunidades, Acompañamiento Psicosocial se realizan talleres y sesiones grupales informativos, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las familias más vulnerables de la comuna.



- **Programa “Habitabilidad”.**

El Programa HABITABILIDAD, busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de pobreza. Focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, con problemas en las condiciones que incluye: Implementación de Servicios Básicos, Mejoramiento de Viviendas, Equipamiento Básico para Comer y Dormir y Talleres relacionados a la ejecución del programa.

El programa tiene como objetivo, potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias beneficiarias, entregando bienes y/o servicios que les permitan cumplir con las necesidades básicas, del ámbito de habitabilidad y activando los recursos del capital físico.

Una de las principales actividades para la intervención social del Programa Habitabilidad, en relación a los hábitos de uso y cuidado de la vivienda, es la implementación de sus talleres. La intervención busca trabajar y avanzar en la incorporación de hábitos básicos de habitabilidad en las familias participantes, el cual tiene una cobertura de 20 soluciones durante el período 2014-2015. Considerando el presupuesto de \$13.000.000 millones, correspondientes a \$650.000 por cada solución, distribuidos en las familias beneficiaras del Sistema Chile Solidario, Familias Seguridades y Oportunidades, Programa Vínculos, para dar cumplimiento a las condiciones mínimas de calidad de vida, a través de la dimensión de Habitabilidad.



La propuesta metodológica, contempla el desarrollo en forma paralela de un taller para adultos y otro para niños.

- **El Programa “Ficha de Protección Social”.**

La Ficha de Protección Social, es una encuesta que utiliza el estado, para determinar quiénes pueden acceder a las prestaciones o beneficios sociales que entrega él mismo, Como subsidios, bonos, pensiones, atención médica y otros. Mide la vulnerabilidad de una familia o el “riesgo” de estar o caer en situación de pobreza. Se considera que una familia es más vulnerable, cuando en el hogar hay embarazadas, lactantes o niños pequeños y estudiantes; considerando que uno o ninguno de los adultos tenga un trabajo estable. En caso de que existan personas mayores de 60 años, dependiendo de las condiciones de salud como; postrado discapacitado que requiere de otro integrante que lo cuide y por lo tanto este no puede trabajar. También se considera más vulnerable, si los adultos no han terminado su educación básica y media. Desde el año 2014, el Ministerio de Desarrollo Social, viene trabajando el proceso de cambio de la Ficha de Protección Social por un nuevo sistema, el cual se hará cargo de manera más amplia de los problemas asociados, al actual instrumento de focalización, y por otro, facilite en mayor medida el acceso a las prestaciones de la red de protección social, a las personas y hogares que no puedan enfrentar de forma autónoma las situaciones de riesgo de su vida cotidiana. El encargado de realizar esta encuesta, es la Unidad o Departamento de Estratificación Social de cada municipio, realizando la ficha en el domicilio de la familia o persona.

En el desarrollo comunal, como forma de avanzar en el proceso de puesta en marcha, previo a la implementación del Registro Social de Hogares, se dispuso para el

año 2015 una fase de validación y actualización de los datos de domicilio y composición familiar, de los hogares que poseen Ficha de Protección Social. Con esto, a través del Programa FPS 2015, se realizó una cobertura de 97 fichas aplicadas, 311 actualizadas, lo cual originó un total de 409 fichas actualizadas en la comuna. Bajo un presupuesto de \$2.398.149.- pesos.



- **El Programa “Vínculos”**

El programa Vínculos- Seguridades y Oportunidades: tiene como fin “Contribuir a las seguridades y oportunidades de los adultos mayores de 65 o más años de edad vulnerables, fomentando su inclusión social y envejecimiento activo, como parte del reconocimiento de sus derechos”. Su propósito es “Aumentar la vinculación de los adultos mayores vulnerables con su entorno social, familiar y comunitario, permitiendo así, un envejecimiento activo.” El que consta de, un acompañamiento Psicosocial y Laboral que consiste en un servicio especializado, diseñado para personas mayores que, a través de actividades de tipo individual realizadas en sus domicilios, y actividades de carácter grupal, se orienta a promover el desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades y habilidades. Tiene como objetivo general, contribuir a ejecutar una o más acciones o

procedimientos de intervención, que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a sus usuarios, acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades.

▪ **Objetivos Específicos**

- Contribuir a que los usuarios mejoren su calidad de vida, a través de la aplicación de acciones individuales y colectivas, que promuevan el envejecimiento activo.
- Promover el desarrollo de recursos, habilidades y capacidades personales y familiares necesarias, para mejorar su calidad de vida.
- Lograr que los usuarios que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, accedan de forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales.
- Favorecer y fortalecer la vinculación de los usuarios con su familia, en su entorno inmediato y con las redes existentes en el territorio comunal.

La Cobertura del Programa, corresponde a 20 Adultos Mayores de la Comuna, con un presupuesto asignado de \$6.628.950, el cual fue ejecutado por un período de 12 Meses.



- **Programa “Chile Crece Contigo”.**

El objetivo de este programa, es potenciar las acciones que debe realizar la red Comunal de Río Hurtado; Programa Fondo de Fortalecimiento a la Gestión Municipal (FFM), consiste en el proyecto que permite mejorar la gestión municipal, del programa Chile Crece Contigo en la comuna, y los recursos van destinados a que los integrantes de la Red Chile Crece, puedan realizar una mejor labor en beneficio de los niños y niñas de la comuna. Respetando y garantizando los derechos. El monto asignado a este programa, asciende a \$ 5.606.088 para la comuna.



- **El Programa “Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil” (FIADI)**

Es la segunda línea del Programa “Chile Crece Contigo”. Este fondo tiene por objetivo contribuir a la implementación del Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo a nivel comunal, proveyendo recursos financieros para perfeccionar la oferta local de prestaciones específicas, dirigidas a niños y niñas en su primera infancia, con riesgo de rezago o rezago manifiesto en sus desarrollo. Este programa, tuvo un monto asignado para la comuna de Río Hurtado, de \$3.500.000. y alcanzó una cobertura de 13 niños.



RESUMEN DE INVERSIÓN VÍA CONVENIOS

Gestión Año 2015 , CONVENIOS	\$
Acompañamiento Psicosocial	11.328.276
Acompañamiento Socio laboral	11.328.276
Ficha de Protección Social	2.398.149
Programa Habitabilidad	13.000.000
Programa Vínculo	6.628.950
Chile Crece Contigo	
Fondo Fortalecimiento de la Gestión	5.606.688
Chile Crece Contigo Fiadi	3.500.000
TOTAL	\$ 48.183.651-

5.6.3 Jardines Infantiles: JUNJI e INTEGRA

Convenio de Suministro para los servicios denominado “Traslado de Párvulos de las localidades de las Breas, Hurtado, Serón, Fundina, Pichasca, Tabaqueros.-”

- **Generalidades:**

La I. Municipalidad de Río Hurtado, ha firmado convenios con las instituciones focalizadas para atender la primera infancia, por ello existe un convenio vigente con la Institución JUNJI y Fundación INTEGRA. La oferta existente en la comuna, corresponde a cuatro jardines correspondientes a JUNJI, un Jardín Infantil y una Sala Cuna de Fundación INTEGRA, para ello la Municipalidad ha asignado fondos para realizar el traslado y/o acercamiento a de los niños y niñas, a los diferentes jardines con el objeto que nuestros niños puedan acceder a la educación de la primera infancia, como un derecho garantizado.

La Municipalidad llama a suscribir un contrato de Suministro y Servicio a través de la licitación Pública denominada:

- **“TRASLADO DE PÁRVULOS DE LA LOCALIDAD DE FUNDINA”,**

Para el traslado diario de los lactantes con madres, niños y niñas de los sectores aledaños (Fundina Sur, El Puerto, Fundina Norte) hasta el Jardín Infantil Chicharritas de la localidad de Fundina Sur, desde el mes de Marzo hasta Julio de 2015.

- **“TRASLADO DE PÁRVULOS DE LA LOCALIDAD DE PICHASCA”,**
 Para el traslado diario de los lactantes con madres, niños y niñas de los sectores del Espinal, San Pedro Norte, San Pedro Sur, Puntilla, Caracoles, Fundina Norte y Fundina Sur, hasta el “Jardín Infantil Sol de Oro” y V/V, de nuestra comunidad educativa.
- **“TRASLADO DE PÁRVULOS DE LA LOCALIDAD DE LAS BREAS”,**
 Para el traslado diario de los lactantes con madres, niños y niñas de los sectores aledaños al sector de Las Breas.
- **“TRASLADO DE PÁRVULOS DE LA LOCALIDAD DE HURTADO”,**
 Para el traslado diario de los lactantes con madres, niños y niñas desde las localidades de El Parrón, El Chañar y las afueras de Hurtado, hasta el Jardín Infantil Semillitas de Hurtado.
- **“TRASLADO DE PÁRVULOS DE LA LOCALIDAD DE SERON”,**
 Para el traslado diario de los lactantes con madres, niños y niñas de la localidad de Morrillos, sectores aledaños (desde la población ubicada en el llano parte baja de Serón, pasando por el Villorrio, la Plaza, Quebrada “Zenobia Cortes”, Subida a la Escuela Básica, Subida al Cementerio), hasta el Jardín Infantil Rayito de Sol, de nuestra comunidad educativa, el inicio de este año escolar es en el mes de marzo del 2015.
- **“TRASLADO DE PÁRVULOS DE LA LOCALIDAD DE TABAQUEROS”,**
 Para el traslado diario de los lactantes con madres, niños y niñas de los sectores aledaños de la localidad de Tabaqueros – Tahuinco, hasta el jardín Familiar Los Grillitos de Tabaqueros.

La Municipalidad de Río Hurtado el año 2015 ha incurrido en la inversión, con el objeto de realizar el traslado desde sus domicilios, hasta el Jardín Infantil, para efecto de traslado de los párvulos, en la suma que a continuación se detalla:

GESTIÓN AÑO 2015 , MOVILIZACIÓN PARA TRASLADO DE PÁRVULOS	VALOR POR JARDÍN ANUAL \$
LAS BREAS	7.014.000
HURTADO	7.480.000
SERÓN	8.120.000
TABAQUEROS	7.014.000
FUNDINA	3.862.000
PICHASCA	17.756.000
TOTAL	50.829.000

5.7 Área de Desarrollo de Turismo y Cultura

5.7.1 Turismo

Objetivo principal, es contribuir a la sustentabilidad económica, ambiental y social, resguardando el patrimonio cultural natural, a través de herramientas de gestión y planificación, para promocionar y difundir los atractivos turísticos, posesionando a la comuna de Río Hurtado, como un destino paleontológico y arqueológico en el mercado nacional e internacional.

- **Estadística 2015: Visitas al Monumento Natural de Pichasca**

Durante el año 2015, se registraron 5.203 visitantes al Monumento Natural de Pichasca, con mayor concentración en los meses de Enero, Febrero y Julio provenientes en un 80% a nivel nacional, en un 20% a extranjeros Alemania, EE.UU y Francia, generado por las acciones en conjunto con CONAF de promoción y difusión del Monumento, principal destino de atractivo turístico de la comuna.



- **Fortalecimiento y Fomento de los Servicios Turísticos**

Con el fin de articular la red de prestadores de servicios de la comuna, alojamiento, alimentación, artesanías, productos típicos y sitios de interés turístico, se desarrollaron acciones de participación en proyectos a nivel regional y nacional.

NOMBRE INICIATIVA	BENEFICIARIOS	OBJETIVO	INSTITUCIÓN
Nodo Turístico Encanto Limarí	05 Emprendedores/Empresarios sector, hoteleros, gastronómico y artesanías.	Participar de la Red de Servicios a Nivel Provincial.	CORFO
Buenas Prácticas de Innovación Turística	Red de servicios alojamiento, restaurant y sitios de interés turísticos, Monumento y Rutas Arqueológica y Ancestral	Incorporar prácticas medios ambientales y de innovación en el servicio turístico público privado.	SERNATUR

- **Intervención Territorial**

Nombre	Acción
Señaléticas Comunal	En términos territorial, se realizó el levantamiento de información para cambio y nuevas señaléticas vial y turística a nivel comunal, información traspasada a Vialidad y Sernatur, para la ejecución de esta necesidad comunal.
Señaléticas emprendimientos	Se identificaron e instalaron trece emprendimientos a nivel de la comuna con productos típicos, artesanías, quesos de cabra y tejidos a telar.

- **Talleres y Seminarios**

El objetivo es entregar conocimientos y herramientas básicas, para mejorar la competitividad y calidad de sus servicios.

NOMBRE	BENEFICIARIOS
Buenas prácticas de atención al cliente	Empresarios, emprendedores y funcionarios municipales.
Turismo Patrimonial	Participación de emprendedores, empresarios turísticos y representantes organizaciones culturales de la comuna.
Turismo Astronómico	Participación de personas pertenecientes al Programa de empleo CONAF.
Mejoramiento Calidad Turística	Emprendedores y empresarios registrados en plataforma nacional de turismo.
Registro de Prestadores de Servicios Nacional SERNATUR, Ley 20.423 de Turismo	Actualización e ingreso de documentos formales a la plataforma nacional de prestadores de servicios de alojamiento y turismo aventura de la comuna.
Encuentro Nacional de Coordinadores Turismo Municipal	Participación en Encuentro de Turismo Municipal, temáticas abordadas, Tendencias Turistas, Estadística, Ley de Turismo, Corporaciones, Calidad, Medio Ambiente.

- **Ferias Promocionales**

Difundir y promocionar la comuna con sus atractivos naturales, oferta turística, venta de productos y artesanías. Se participa en diversas ferias promocionales a nivel regional y nacional.

NOMBRE	BENEFICIARIOS	LUGAR
Feria Nacional de Turismo Municipal	Artesanías Diaguitas, Productos típicos, Folletería, Merchandising, Video Promocional.	Santiago
Expo Copa América	Agrupaciones de Artesanos, Tejedoras Río Hurtado, Tres Robles, Folletería, Video promocional.	La Serena
Muestras Open Plaza	Agrupaciones de Tejedoras Río Hurtado, Artesanos Tabaqueros y Piedra.	Ovalle
Feria Promocional Alta Temporada Avda. del Mar.	Folletería, Merchandising, Video Promocional.	La Serena



- **Giras e Intercambio**

El principal objetivo, es sociabilizar e intercambiar experiencias, conocer el entorno y desarrollar competencias básicas de aprendizaje, en función de un objetivo en común.

NOMBRE	BENEFICIARIOS	OBJETIVO
Turismo Familiar SERNATUR	13 familias, 40 cupos para familias vulnerables de la comuna, a un costo mínimo por personas	Acceso a viajar y pernoctar de tres días, dos noches en la comuna de Combarbalá, que incluía alojamiento, traslado, alimentación y esparcimiento para las familias beneficiadas de acuerdo a su ficha protección social.
Agencias y Tour Operadores Regional y SERNATUR	Taller de Artesanos Tabaqueros, Monumento San Pedro, Ruta Arqueológica, Planta Quesera La Cortadera.	Agencias de viajes, Tour Operadores y profesionales Programa Tercera Edad, Turismo Social, y Giras de Estudio de Sernatur visitan y recorren, para ver factibilidad logística y técnica a incorporar en este programa a nivel nacional.
Planetario Natural Alfa Aldea, Paihuano	Equipo de trabajo de mejoramiento Monumento y Rutas Ancestrales Programa empleo CONAF	Sociabilizar conocimientos y experiencia de un emprendimiento familiar, en torno a la astronomía, de manera a incentivar iniciativas locales en astronomía y arqueología en la comuna.
Agrupación de Cocinas Solares Punitaqui	Agrupación de Artesanos de Tabaqueros	Intercambio de experiencias de ambas agrupaciones en torno a la gastronomía local a través de energías renovables, recorrido y visita por viñas de Punitaqui.
Beneficios Servicio País de La Higuera	Beneficiarios Servicio País Río Hurtado	Intercambio de experiencia de Agrupaciones de Artesanos y Escuela de Chungungo, con beneficiarios de Río Hurtado, Escuela Sn. Pedro, El Espinal y Artesanos de Tabaqueros.

<p>Iniciativas Vocacionales Liceo Pichasca Provincia del Elqui</p>	<p>Alumnos del Liceo de Pichasca.</p>	<p>Programa desarrollado en la Provincia del Elqui con visitas a Universidad La Serena, Museos, Emprendimientos Energías Renovables y Observatorio Mamalluca, fue la propuesta ejecutada con los alumnos a fin de conocer, sociabilizar experiencias y visualizar alternativas vocacionales.</p>
<p>Visita Escuela Antonio Tirado Lanas de Ovalle</p>	<p>Taller de Artesanos de Tabaqueros y Emprendimiento Gastronómico.</p>	<p>Alumnos de enseñanza básica visitan Taller Artesanos Tabaqueros, Monumento Sn. Pedro y Ruta Arqueológica, con el fin de conocer sitios de interés turísticos y patrimoniales de Río Hurtado, aprenden técnicas de elaboración de artesanías Diaguitas en arcilla y recorrido por Monumento y Ruta Arqueológica.</p>

- **Otras Acciones Promocionales**

Con el objetivo de promocionar la comuna de Río Hurtado, como un destino arqueológico y paleontológico a nivel provincial y regional, fortaleciendo la marca Valles del Limarí, trabajo que se ha desarrollado durante tres años, con las cinco comunas del Limarí.

INICIATIVA	OBJETIVO
Diario La Tercera en Viaje	Reportaje en base al recorrido por distintos puntos de interés turísticos, alojamiento, restaurante, Monumento Sn. Pedro, Ruta Arqueológica, Productos típicos y Artesanías.
Programa Radial, Dueños de la Tarde	Programa radio Montecarlo, transmitido en directo desde la comuna, con entrevistas a emprendedores, artesanos y representante culturales. Visita a distintos emprendimientos, Monumento Sn. Pedro y Ruta Arqueológica.
Insertos Promocional Valles del Limarí Diario El Día y Ovallino	Promoción de la comuna de Río Hurtado como destino turístico, durante los meses de julio y diciembre, gestiones conjuntas con las cinco comunas del Limarí.
Material promocional	Se elaboró material promocional institucional, poleras, gorros, jockey, lapiceras, bolsas y morral, material entregado en diversas actividades a nivel comunal y regional.
Video promocional	Se sociabilizo material audiovisual turístico en diversas actividades, organismo público y empresas turísticas de la comuna y provincia.

5.7.2 Cultura

Objetivo generar políticas culturales, que convierta el trabajo de promoción y difusión de la cultura y las artes en una herramienta de transformación social, en la que los espacios públicos e institucionales se conviertan en puntos de referencia para la convivencia comunitaria, la recreación y el aprendizaje de nuevos conocimientos, vinculados a la producción artística y el desarrollo cultural local de Río Hurtado.

Proyectos Adjudicados – Ejecutados

NOMBRE INICIATIVA	BENEFICIARIOS	INSTITUCION/OTORGA BENEFICIO	MONTO
V Fiesta de la Vendimia	Comunidad Río Hurtado	GORE CULTURA ALTO IMPACTO	10.000.000.-
Feria Costumbrista	Comunidad Río Hurtado	GORE CULTURA TRADICIONAL	3.000.000.-
Registro Audiovisual de Las Manifestaciones Culturales de Río Hurtado	Actividades Culturales de alto impacto en la comuna	GORE CULTURA TRADICIONAL	2.285.000.-
Historias y Cuentos de Río Hurtado	Niñas/os de Escuelas, profesores y comunidad	GORE LINEA EDITORIAL	5.100.000.-
Implementación de Orquesta de Cámara Estudiantil de Río Hurtado	Liceo Jorge Iribarren Ch. de Hurtado.	GORE LINEA BANDAS	5.000.000.-
Caminata Ancestral	Comunidad Río Hurtado y visitantes	GORE LINEA DEPORTE	2.995.000.-
Escenario Móvil para actividades Culturales sectores apartadas de la comuna de Río Hurtado.	Comunidad Río Hurtado	CONSEJO CULTURA INFRAESTRUCTURA CULTURAL (PROYECTO EN PROCESO)	33.600.000.-

- **Ejecución Proyectos Culturales**

NOMBRE INICIATIVA	BENEFICIARIOS	OBJETIVO/IMPACTO
XVI Feria Costumbrista	Comunidad	Es la principal actividad, a nivel comunal de gran impacto, la que se ha consolidado en el tiempo y posesionado a nivel regional, como una de las actividades más representativas de la región, con una importante inversión en materia de infraestructura, logística, planificación, calidad en el servicio y emprendimientos. Además de la contratación de artistas de categoría en el ámbito del folclor y la cultura, tales como Bafona, Bafochi, Los Chacareros de Paine, El Clavel, El Monteaguilino, Tito Fernández , entre otros, permitiendo cada año ofrecer a la comunidad, turistas y visitantes, servicios, productos, esparcimiento y espectáculo de primer nivel.
V Fiesta de la Vendimia	Comunidad	La Vendimia, considerada la segunda actividad comunal de alto impacto, ha permitido impulsar el desarrollo turístico, el emprendimiento y descentralizar las actividades culturales de gran audiencia para compartir en familia, amigos y visitantes momentos de esparcimiento, en torno a la gastronomía, folclor y principal atractivo la pisada de uva, tradición característica de esta actividad con gran participación de la comunidad en general, permitiendo fortalecer el emprendimiento con la participación de los expositores de la comuna, organizaciones comunitarias y otorgar el reconocimiento a los cooperados. Además la contratación de artistas

		nacionales para el cierre de esta gran actividad.
Registro Audiovisual de Las Manifestaciones Culturales de Río Hurtado	Comunidad	Este proyecto cultural, se desarrolló en función de dejar plasmado el testimonio y registro de las principales actividades culturales, que se llevan a cabo en la comuna con el fin de resguardar la riqueza patrimonial existente, expresado en Fiestas Religiosas, Oficios, Fiestas Costumbristas, etc. de manera de preservar y dar testimonio de este material a futuras generaciones de la comuna.
Historias y Cuentos de Río Hurtado	Niñas/os de Escuelas, profesores comunidad	Los mitos y leyendas, son parte de la cultura de un territorio. En función de esta iniciativa de incentivar y mantener vivas estas tradiciones, cuyos principales protagonistas fueron niños/as. El material fue elaborado en conjunto con los profesores e integrantes de la comunidad, para consolidar esta iniciativa literaria de la comuna de Río Hurtado.
Implementación de Orquesta de Cámara Estudiantil de Río Hurtado	Liceo Jorge Iribarren Ch. de Hurtado.	Este proyecto obedece a un sueño y necesidad por incorporar y contar con una Orquesta de Música Clásica a nivel educacional, de manera de incentivar a niños y jóvenes, a través del arte de la música clásica, en esta primera etapa se implementó con violines, viola y contrabajo.
Caminata Ancestral	Comunidad	Esta iniciativa deportiva tuvo como finalidad otorgar a la comunidad y visitantes conocimientos científicos en arqueología y astronomía, entregada por profesionales del área, concluyendo con una caminata por los senderos de la ruta, culminando con observaciones astronómicas.

- **Otras Iniciativas con Las Organizaciones Culturales**

Nombre Iniciativa	Beneficiarios	Objetivo
Capacitación	Agrupación Tejedoras de Las Minillas	Incorporación de Técnicas en tejidos a telar y crochet.
Convención Cultural	Representantes de las Agrupaciones Culturales Tejedoras, Folclórica y Artesanos.	Participación en la Convención Cultural Regional, realizado en la ciudad de La Serena, con representantes de Agrupaciones Culturales de la comuna.
Presentaciones Artísticas Folclóricas	Agrupación Folclórica Sanpahuasa y Vientos del Valle.	<p>Promocionar y dar a conocer el trabajo de ambas agrupaciones comunales. Se presentaron en actividades culturales en la ciudad de Ovalle y La Serena.</p> <p>Agrupación Folclórica Sanpahuasa se presentó en escenario de Open Plaza Ovalle, mes de la Patria.</p> <p>Presentación artística de la Agrupación Folclórica, Vientos del Valle en el escenario Expo Copa América en la ciudad de La Serena.</p>
Concurso Quema de Monos de Año Nuevo	Comunidad	Otorgar reconocimiento a la creatividad y originalidad en la creación y elaboración de figuras representativas, para ser quemadas en año nuevo, tradición que ha tenido un gran impacto a nivel comunal por la gran participación de la comunidad.

- **Participación en Actividades Culturales de Alto Impacto**

Nombre Actividad	Lugar Realización	Objetivo
Carnaval Cultural	Punitaqui- Combarbalá- Sotaqui- Monte Patria- Rio Hurtado	Participación con Agrupaciones Culturales, Folclóricas, Tejidos, Artesanos y Productos Típicos de la comuna, durante los meses de Enero y Febrero, cuyo objetivo fue el intercambio cultural entre las comunas de la provincia, para promocionar, vender y conocer el trabajo de las organizaciones de las cinco comunas del Limarí.
Encuentro de Danzas Latinoamericanas	Samo Alto	Presentación artística y de gran convocatoria comunal, con la presencia de cinco países, Perú, Argentina, Paraguay y Bolivia, en la que brindaron un espectáculo de gran categoría y colorido dando a conocer su cultura, mediante el folclor y la danza.
Gala Folclórica comunal	Samo Alto	Actividad enmarcada en el Mes Aniversario de la comuna. Participación de agrupaciones Folclóricas de las cinco comunas de la provincia del Limarí.
Cien Pañuelos al Viento	El Chañar	Actividad enmarcada en la celebración del Mes de la Patria, con la participación de las agrupaciones folclóricas de la comuna.
Concierto Navidad Orquestas Sinfónica Estudiantil de la Escuela de Arte y Música de Ovalle.	Serón	El principal objetivo, es otorgar a la comunidad y sector apartados actividades culturales de gran audiencia, enmarcada en la celebración de Fiesta de Navidad.

Intervenciones Culturales en diversas Localidades

Nombre Actividad	Lugar	Objetivo
Itinerancia BAFOVI	Las Breas – El Chañar	Acerca la cultura a los lugares más apartados de la comuna, presentación artística con Agrupación Folclórica BAFOVI, para las localidades de Las Breas y El Chañar.
Presentación Artística y Recreativa de Verano	San Pedro	Actividad enmarcada en la celebración de las actividades culturales y recreativas, con la participación de la comunidad de San Pedro.
Mateada Cultural	La Huerta - Las Minillas	Otorgar a la comunidad del sector seco actividades culturales, con la participación de artista local.
Obra y Coro Magisterio	Samo Alto	Actividad artística cultural, con la Orquesta Sinfónica Magisterio y obra basada en la vida de Violeta Parra, presentada con gran audiencia en la comuna.
Celebración Día del Patrimonio Cultural	Monumento San Pedro	Celebración a nivel nacional, para otorgar reconocimiento a espacios culturales con presentación artística y reconocimiento a las Agrupaciones Culturales de la comuna.

- **Fortalecimiento Institucional**

Nombre Iniciativa	Participantes
<p>Talleres:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajo Creación Corporación Cultural para la comuna de Río Hurtado. 2. Gestión Espacios Culturales y Modelos de Gestión Sustentables (Centro de Difusión y Casa de la Cultura). 3. Ley de Donaciones Culturales. 4. Propuesta Guion Museográfico para el Centro de Difusión de Río Hurtado. 5. Implementación Plan Cultural Municipal. 	<p>Consejo de la Cultura, Funcionarios Municipales, CONAF, SERNATUR.</p>

5.8 Área de Fomento Productivo

La oficina de Fomento Productiva, comienza su funcionamiento en el año 2015, cuyos principales objetivos es entregar las herramientas necesarias para mejorar la competitividad territorial y económica en forma sustentable, impulsando prácticas de emprendimiento y desarrollo de competencias, con la entrega de asesorías, capacitaciones y un seguimiento constante para la verificación de las acciones y estrategias implementadas.



Entre sus principales acciones llevadas a cabo el 2015, cabe destacar:

5.8.1 Descripción de Proyectos y Gestión.

Proyectos Postulados:

5.8.1.1 Fondo Acceso Energético del Ministerio de Energía (RSE N°81 21/10/2015).

Fondo cuyo objetivo, es la instalación de capacidades locales, en comunidades para replicar soluciones productivas, basadas en Energías Renovables no Convencionales, como por ejemplo, la construcción y uso de cocinas y hornos solares, secadores de frutas, secadores de leña, entre otros. En este sentido y en un trabajo en conjunto con la Corporación Barreto, se presentan dos iniciativas en el manejo de tecnologías y acceso a equipamiento, para el mejoramiento del trabajo doméstico y/o productivo familiar, a través de la autoconstrucción de hornos solares, en las localidades de Las Breas y Las Minillas, beneficiando a 60 personas, por un monto total de \$40.000.00. Se apoya además, como oficina a la ejecución del Proyecto de autoconstrucción de 60 hornos solares, de las localidades de Tabaqueros, La Aguada y Serón, de mismo fondo de financiamiento año 2015.



5.8.1.2 Yo Emprendo en Semilla. FOSIS.

Programa que apoyo a 6 mujeres de las localidades de Tahuinco, El Espinal, San Pedro, Fundina y El Chañar, para mejorar su negocio en las áreas de: Comida al paso, artesanías, corte, confecciones y venta de vestuario, ayudando de esta manera a incrementar los ingresos familiares de estas personas. Monto total adjudicado de \$1.800.000.-

5.8.1.3 Programa Concurso Regional de Emprendimiento, CREE. FOSIS.

Programa que benefició a dos personas de las localidades de Serón y El Chañar, en las áreas de la gastronomía, con el uso de Hornos y Termo paneles Solares, además del mejoramiento del almacenamiento y distribución del recurso hídrico, para la producción de hortalizas, con un monto individual de \$2.800.000, cada uno.



5.8.1.4 Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC).

Proyecto: Innovación, Desarrollo y Comercialización de Productos Agroalimentarios diferenciados, a partir de materias primas del Limarí.

Grupo de 20 pequeñas productoras/es de diversas localidades de la comuna de Río Hurtado, (Vado de Morrillos, Hurtado, Serón, Fundina, Pichasca, San Pedro, La Aguada, entre otros), fueron capacitadas en talleres de transferencia de tecnologías y competencias, realizadas en las temáticas de



procesamiento y deshidratación, calidad y sanidad de alimentos, packing y desarrollo de nuevos productos, actividades desarrolladas por la Universidad Santo Tomás. Monto aportado \$ 3.450.000.-

Gestiones:

5.8.1.5 Emergencia Terremoto.

Tras el terremoto del 16 de Septiembre de 2016, que afectó a la Región de Coquimbo, que provocó una serie de problemas en la Comuna de Río Hurtado, en el ámbito de vivienda, distribución de agua, alimentación e higiene. La Oficina de Fomento Productivo, realiza las gestiones para conseguir materiales de construcción (cementos, fibrocemento, masiva, zinc, entre otros), útiles de aseo y de higiene personal (cloro, agua y pañales) y víveres, recibiendo el apoyo de las Municipalidades de Ñuñoa, Lampa, Vitacura y Cerro Navia, se beneficia a 153 familias de la comuna de Río Hurtado. Cuyo aporte en su totalidad correspondió a, \$ 9.216.815.-



5.8.1.6 Reuniones Embajada Israel/TOHL/Municipalidad.

Reuniones realizadas, con el propósito de buscar nuevas alternativas tecnológicas y de conocimientos en el uso eficiente del recurso hídrico. Sosteniendo reuniones con el Embajador de Israel en Chile, el Sr. Rafael Eldad, con Mario Kummel, Experto en Materias Hídricas de la empresa de Aguas de Israel, Mekorot, Valeria García, Jefe Zona Norte de la empresa NETAFIM, Empresa Tohl, especialistas en uso eficiente del recurso hídrico, con los cuales ya se han realizado actividades a nivel comunal, para el uso eficiente del recurso hídrico.



5.8.2 Seminarios y Capacitaciones.

La Oficina de Fomento Productivo, llevo a cabo una serie de Seminarios y Capacitaciones en las áreas de innovación, medio ambiente y gestión del recurso hídrico.

Destacando:



- **Seminario de Transferencia de conocimiento sobre Quinoa, las principales características y el potencial de cultivo para la zona de este grano ancestral.**

Realizado en el Sector de Hurtado, con la participación de 60 agricultores y autoridades locales de Río Hurtado. Dictado por profesionales del Centro de Estudios de Zonas Áridas (CEAZA) e INIA.



- **Seminario de Innovación y Desarrollo de Productos Agroalimentarios Regionales.**

Realizado en la Comuna de La Serena, donde participaron 20 usuarias de distintas localidades de Río Hurtado. Dictado Por la Universidad Santo Tomas.

Durante la jornada, se desarrollaron las ponencias sobre “Innovación y Tendencias en la Industria Agroalimentaria” Ciencias; “Comercialización de Productos Agroalimentarios” y “La Gastronomía y los Productos Agroalimentarios de la región”.



- **Seminario de Reciclaje e Innovación.**

Actividad realizada en la localidad de Pichasca, que contó con la participación de 80 personas, siendo sus principales relatores los profesionales de las empresas recicladoras de la Región de Coquimbo, como: CRISTORO, ENVERDE y SIRAM e innovación con la participación de la ONG IMPULLSA.



- **Día de Campo: Técnicas de Riego Intrapredial.**

Se realizaron gestiones con la empresa NETAFIM, para contar en la comuna con el Ingeniero Hidráulico, Sammy Godorezky, para la realización de un día de campo, con 20 agricultores de las localidades de Pichasca, San Pedro, Serón, Hurtado y Fundina, en las temáticas de optimización del uso del recurso hídrico, en sus unidades productivas.



- **Día de Campo. Nuevas tecnologías para revestimiento de canales o distribución.**

Se realizaron tres actividades en las localidades de Samo Alto, Serón y Hurtado, donde se mostraron innovaciones, para la distribución y revestimiento de canales a Comunidades de Agua de la Comuna de Río Hurtado, contando con la presencia de las Empresas TARPULIN y PACIFICTEK.



5.8.3 Convenios:

- **Convenio Universidad Santo Tomas.**

Convenio donde alumnos/as que egresen de cuarto medio del Liceo Técnico Agrícola Jorge Iribarren Charlin de Río Hurtado, podrán continuar sus estudios en la carrera de Técnico Agrícola en todas las sedes de Santo Tomás, donde se dicte la especialidad, siendo convalidadas automáticamente seis asignaturas. Hecho que significará para los jóvenes, disminuir en un año sus estudios, de un total de dos y medio que dura dicha carrera, traduciéndose en un importante ahorro económico para sus familias. En estos instantes existe un alumno que se acogió a este beneficio de la localidad de Fundina.



- **Convenio Municipalidad de Río Hurtado e INDAP 2015.**

El desarrollo agrícola, sin duda que resulta relevante dentro de una Comuna Rural como lo es Río Hurtado, de allí entonces que todo esfuerzo que la Municipalidad realice ya sea desde el punto de vista de la gestión, articulación y/o inversión en esta materia, tiene un impacto positivo en la población local.

De allí es que la Municipalidad, ha articulado con Servicios Públicos relacionados con el Área Agropecuaria, como INDAP. El desarrollo de programas tendientes a fortalecer y apoyar técnicamente mediante asesorías productivas, que los usuarios beneficiados

reciben de parte de los profesionales, así como de apoyo en postulación y ejecución de inversiones productivas. Programas como PRODESAL y PADIS, existentes en la Región de Coquimbo, permiten que en conjunto INDAP y Municipio, se apoyen a una totalidad de 284 agricultores y crianceros de la comuna. Lo que implica un co-aporte Municipal a estos Convenios de Transferencias, aportes que para el período 2015 ascendieron a \$9.535.125, tal como se detalla en el cuadro adjunto.

Aportes Municipales

PROGRAMA	MONTO
PRODESAL N°1	\$ 3.153.510
PRODESAL N° 2	\$ 1.869.696
PADIS	\$ 4.511.919
TOTAL	\$ 9.535.125

Aporte INDAP

PROGRAMA	MONTO
PRODESAL N°1	\$21.331.172
PRODESAL N° 2	\$13.988.184
PADIS	\$23.642.016
TOTAL	\$58.961.372

Dentro de los productos obtenidos de la ejecución de este programa, en la comuna se pueden destacar los montos en Inversión obtenidos para los agricultores y crianceros de la comuna, producto del trabajo de los profesionales. Monto total que asciende a \$ 174.957.861, los que se desglosan en el cuadro adjunto, por línea de financiamiento y que beneficiaron a 241 agricultores y crianceros.

Destacar además el apoyo que los Equipos Territoriales, en conjunto con la Municipalidad e INDAP, brindaron a crianceros y agricultores durante el 2015, que producto

de la prolongada escasez hídrica, que se extiende por ya más de 9 años en la región. Apoyo traducido en bonos de Emergencia y Productivos, que ascendieron para este período a \$ 67.452.922 y beneficiaron a 284 agricultores y crianceros de Río Hurtado.

INSTITUCIÓN	INSTRUMENTO DE	MONTO
INDAP	INCENTIVO AL FOMENTO PRODUCTIVO (IFP)	\$ 151.463.716
	FONDO DE APOYO INICIAL (FAI)	\$ 10.190.000
	SUELOS DEGRADADOS	\$ 8.089.860
	UPAPOR	\$ 1.000.000
	BONOS EMERGENCIA	\$ 36.920.000
	BONO LLUVIAS EXTRATEMPORANEAS	\$ 30.532.922
	FIC. VALORIZACIÓN EL QUESO DE CABRA ARTESANAL	\$ 4.214.285





6 DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

Licencias y Permisos de Circulación

La Dirección de Tránsito, tiene como objetivo otorgar a nuestra comunidad servicios relacionados con el otorgamiento y renovación de Licencias de Conductor, Permisos de Circulación, determina el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes. Debe señalar adecuadamente las vías públicas y en general, velar por el estricto cumplimiento y aplicación de las normas generales sobre tránsito y transporte público en la comuna, contribuyendo al mejoramiento de la movilidad rural, mediante una adecuada gestión de tránsito comunal, la que debe estar coordinada con otras entidades del Estado, tales como el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

Dentro de los desafíos y metas alcanzadas podemos mencionar:

6.1.1 Pago en línea Permisos de Circulación

A través de nuestra página web, nuestros contribuyentes pudieron comenzar a cancelar su permiso de circulación, sin necesidad de acudir al Municipio a realizar el trámite.

Esto gracias al Portal de Servicios Municipales, que en conjunto con Subsecretaría de Desarrollo Regional ha sido posible implementar.

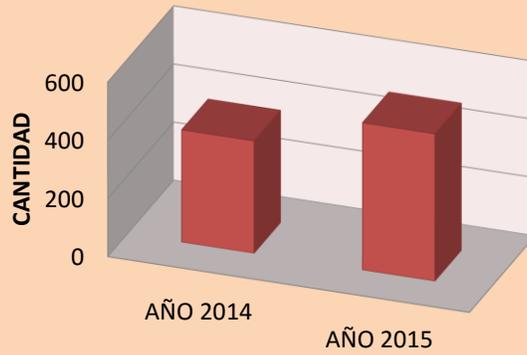


6.1.2 Licencias de Conducir Otorgadas el Año 2015

Durante el año 2015, se otorgaron y renovaron un total de 506 licencias emitidas, variación que se incrementó en un 31%, en relación al año 2014.

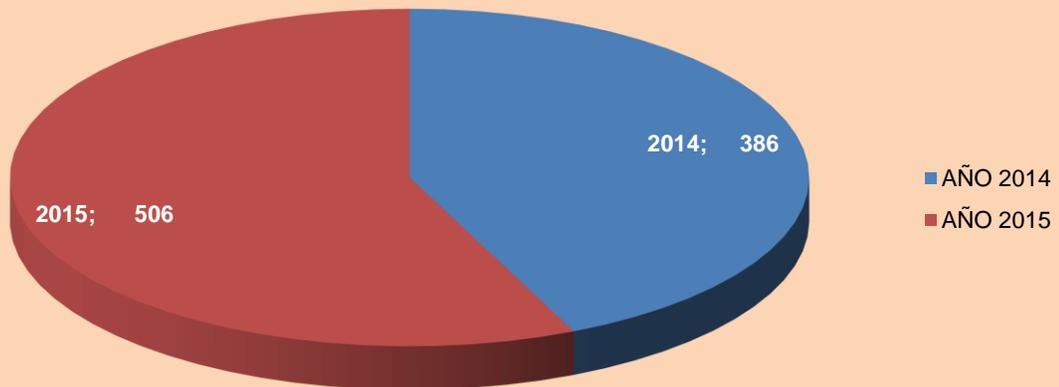
Gráfico Comparativo Año 2014 -2015

LICENCIAS DE CONDUCTOR



	AÑO 2014	AÑO 2015
LICENCIAS CONDUCTOR	386	506

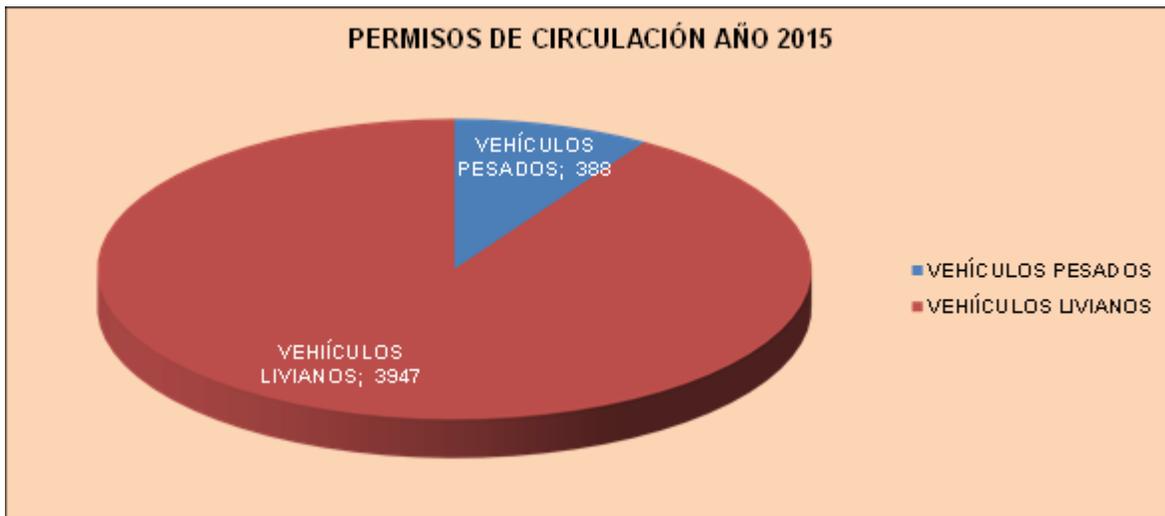
LICENCIAS CONDUCTOR



6.1.3 Permisos de Circulación

Según la cantidad de permisos de circulación emitidos en el año 2015, se contabilizaron 4.335 vehículos en circulación detallados de la siguiente manera:

Año	Vehículos Livianos	Vehículos Pesados	Total
2015	3.947	388	4.335



Otras Iniciativas a destacar por el Departamento de Tránsito fue:

6.1.4 Atención Público días Sábados

Se realizaron atenciones con el médico del gabinete psicotécnico, un sábado por mes, durante septiembre a diciembre, a objeto de facilitar la posibilidad de renovación y otorgamiento de licencia de conductor, a aquellas personas que por diversas razones, no podían concurrir en horario habitual de atención.



7. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

7.1 Creación e instalación.

El Juzgado de Policía Local de Río Hurtado, fue creado mediante la ley 20.554. Con el objetivo de acercar la justicia de policía local a los habitantes de comunas, quienes hasta entonces debían recorrer largas distancias para poder acceder a estos tribunales. En virtud de dicha ley. El 10 de abril del año 2013, se procedió a la toma de juramento del primer y actual juez titular, quien en esa misma fecha procedió a la instalación legal del mismo mediante decreto económico N°1, de fecha 10 de abril del año 2013.

7.2 Personal.

- a) Juez de Policía Local. El Juzgado de Policía Local de Río Hurtado es servido por don Cristian Campusano Leiva, quien previo concurso público realizado por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena fue designado en calidad de Juez Titular, por el señor alcalde don Gary Valenzuela Rojas, mediante el decreto Alcaldicio N° 172 del 06 de Julio del año 2012. Durante el año 2015.
- b) Secretario Abogado. Durante el año 2015, se desempeñaron como Secretarios Abogados 3 profesionales, a saber: Don DAVID TAPIA ARAYA, designado en calidad de titular mediante decreto alcaldicio N° 189 de fecha 19 de agosto de 2013; doña PAULINA MUNIZAGA AGUILERA, designada en calidad de suplente, por

renuncia del anterior, mediante decreto alcaldicio N°101 de fecha 08 de abril de 2015; y doña MARCELA HONORES ADAOS, designada en calidad de suplente, mediante decreto alcaldicio N° 153 de fecha 02 de junio de 2015 y luego en calidad de titular, previo concurso público, mediante decreto alcaldicio N° 279 de fecha 21 de octubre de 2015, cargo que ejerce en dicha calidad a esta fecha.

- c) Personal administrativo. Comenzó el año 2015 sirviendo el cargo de funcionaria administrativa a honorarios, doña BARBARA GONZALEZ GERALDO, prestando un apoyo valioso en varias tareas no cotidianas del juzgado hasta el día 21 de julio de 2015, fecha en que asume en la misma calidad y funciones doña PRICILA GUERRERO ARANCIBIA, desempeñándose como tal, desde entonces y hasta la actualidad.
- d) Secretaría Subrogante. Aunque no se trata de personal permanente de la unidad, cabe indicar que la calidad de la contratación a honorarios de la funcionaria administrativa, no permite la asunción de responsabilidades de Ministro de Fe, que requiere la subrogancia de las funciones de Secretaría, por lo que sigue vigente el decreto alcaldicio N° 765 del año 2013, el que dispone que subrogará al Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local de Río Hurtado, quien desempeñe el cargo de Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Río Hurtado.

7.3 Ubicación.

Durante todo el año 2015, el Juzgado de Policía Local de Río Hurtado funcionó en instalaciones independientes, ubicadas en un edificio anexo a la municipalidad. El cambio de dependencias operó en el mes de octubre del año 2014, y el proyecto fue financiado con

recursos del Fondo de Desarrollo Regional. Dicho cambio ha contribuido a facilitar el acceso del público en general a los servicios del juzgado, así como una mejor integración y trabajo coordinado con las demás unidades municipales.

Funcionamiento. El horario de funcionamiento del Juzgado de Policía Local de Río Hurtado y de audiencias del Juez de Policía Local, es establecido por la I. Corte de Apelaciones de La Serena, a propuesta del Alcalde y del Juez de Policía Local, considerándose las características propias de la comuna, de modo de facilitar el acceso por todos los habitantes de esta y por quienes transitan por ella. El horario actual, fue comunicado mediante el Acuerdo de Pleno N° 50 del año 2013, y vigente hasta la fecha, es el siguiente:

- a) Horario de funcionamiento del juzgado: De lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas.
- b) Horario de audiencias al público: lunes, martes y miércoles de 10:30 a 13:30 horas.

7.4 Ámbito de Competencia.

La competencia del Juzgado de Policía Local de Río Hurtado, se extiende territorialmente a toda la comuna de Río Hurtado y en cuanto a las materias entregadas a su conocimiento son entre otras las siguientes:

- De las infracciones a las normas, que regulan el transporte público por calle y caminos y el tránsito público.
- Regulación de daños y perjuicios ocasionados en accidente de tránsito.
- De las infracciones a las ordenanzas, reglamentos y decretos municipales.
- De las infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- De las infracciones a la Ley sobre Rentas Municipales.

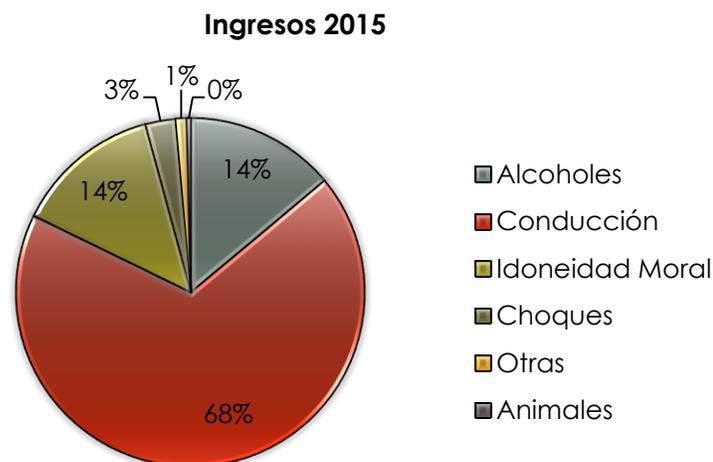
- De las infracciones a la Ley sobre Protección a los Derechos de los Consumidores.
- De las infracciones a la Ley de Copropiedad inmobiliaria.
- De las infracciones a la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.
- De las infracciones a la Ley sobre Tabacos y Cigarrillos.
- De la Legislación sobre Fomento Forestal y Ley de Bosques.
- De las infracciones a la Ley Sobre Conexiones o Empalmes Clandestinos a matrices o arranque de agua potable o alcantarillado.
- De las infracciones a la Legislación Sobre Vigilantes Privados y Guardias de Seguridad.
- De las infracciones a la Ley sobre Discriminación Sobre Discapacitados.
- De las infracciones a la Pesca Deportiva.
- De las infracciones Sobre Letreros indicativos de nombres de calles.
- De las infracciones a la Ley que crea Comisión de Energía Nuclear.
- De las infracciones a la Legislación Sobre Mantenimiento de Pavimentos y Pesajes de Camiones.
- De las infracciones a la Ley Sobre Educación Primaria Obligatoria.
- De las infracciones a la Ley Sobre Calificación Cinematográfica.
- De las infracciones a la Ley sobre Registro de Empadronamiento Vecinal.
- De las infracciones a la Ley sobre Vagancia y Mendicidad.
- De las infracciones a la Ley de Alcoholes en lo concerniente a Consumo de Alcohol en la Vía Pública y Manifiesto Estado de Ebriedad en la Vía Pública.

- De las infracciones a la Ley sobre Venta de Boleto de la Lotería y Polla de Beneficencia.
- De algunas infracciones de la Ley sobre Espectáculos Públicos, Diversiones y Carreras.
- De las infracciones a la Ley sobre Guía Libre de Tránsito.
- De las infracciones a la Ley sobre Caza.
- De las infracciones a la norma sobre Reajustabilidad y Pago de Dividendos de Deudas Habitacionales.
- De las infracciones a la Ley sobre la Legislación de Combustibles.
- De las infracciones a la Ley sobre las Normas de Crédito a Pequeños Empresarios Agrícolas y Prenda Agraria.
- De las infracciones a las normas sobre división de Predios Rústicos.
- De las infracciones a las normas de Seguridad de Instalaciones y Locales de Almacenamiento de Combustibles.
- De las infracciones a la Legislación sobre la Industria Pesquera y sus derivados.
- De algunas infracciones a la Ley de Caminos.
- De algunas infracciones sobre Protección de Recursos Naturales Renovables.
- De las infracciones al Sistema Nacional de Áreas Verdes Silvestres Protegidas del Estado.
- De las infracciones a las Normas sobre Fomento de la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje.
- De las infracciones a la Ley que regula la actividad de los Martilleros Públicos.

- De las infracciones a la Ley sobre Almacenes Generales de Depósito.
- De las infracciones a la Ley sobre Conducta de Discriminación a los Enfermos de SIDA.
- De las infracciones a la Ley sobre Fuegos Artificiales
- De las infracciones sobre Legislación sobre Salvoconductos en Mudanzas.

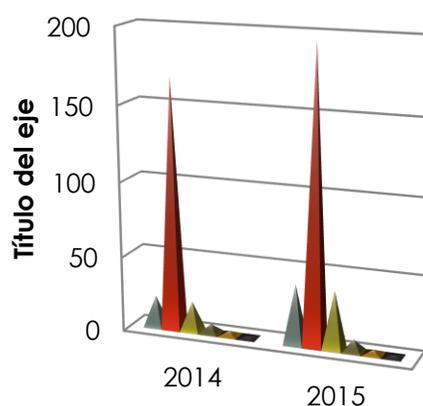
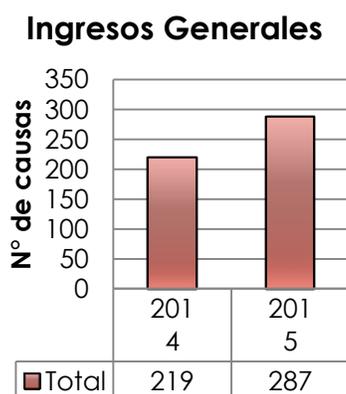
7.5 Ingreso de causas año 2015

Durante al año 2015 el ingreso de causas fue de 287 causas, de ellas 244 causas correspondieron a aplicación de la Ley de Tránsito, 40 causas corresponden a infracciones a la Ley de Alkoholes, 1 causa a Ley de Rentas Municipales, y 2 causas por otras materias. En términos porcentuales ello representa un aumento, del 31.05% respecto del año 2014 (219 causas). Asimismo, respecto de las materias con ingresos significativos, los ingresos de causas por aplicación a la Ley de Tránsito, manifestaron un aumento del 25.13% en relación al año anterior, y las causas por infracciones a la Ley de Alkoholes, un aumento del 90.47% en relación al año 2014, aumentando de 21 a 40 causas ingresadas.



Merece consideración distinguir dentro de las 244 causas de tránsito, la existencia de 39 causas por reclamo contra la negativa a otorgar licencia de conducir, por falta de idoneidad moral. Lo que expresa un aumento del 95%, respecto de las 20 ingresadas por la misma materia el año 2014. El año 2015, ingresó sólo una causa por daños a causa de animales sueltos en la vía pública, manteniéndose escasez de denuncias por esta infracción a la Ley de Tránsito, pese a los constantes reclamos que han manifestado vecinos y Carabineros de Chile, en torno a este riesgo. En materia de colisiones y volcamientos, sin resultados de lesiones, se ingresaron 8 causas el año 2015, representando un aumento del 33.34% en relación a las 6 causas ingresadas el año anterior.

En materia de alcoholes, las denuncias se concentran en infracciones referentes a personas en estado de ebriedad en la vía pública, y consumo de alcohol en lugares públicos, con la excepción de sólo una denuncia por venta fuera del horario autorizado.



	2014	2015
Alcoholes	21	40
Conducción	168	196
Idoneidad Moral	20	39
Choques	6	8
Otras	3	3
Animales	1	1

7.6 Fiscalización y denuncias.

Durante el año 2015, el mayor número de denuncias fue iniciada por fiscalización realizada por el personal de los Retenes Pichasca y Hurtado de Carabineros de Chile, destacándose en el año, la primera denuncia por infracción a la Ley de Rentas Municipales, asimismo se recibieron algunas denuncias por parte del Ministerio de Transportes, en lo relativo al control del transporte público de pasajeros y de carga que circula por la ruta D-595. La Corporación Nacional Forestal, nos remitió su primera denuncia por infracción a la ley N°20.283 y su reglamento. Solamente una causa fue iniciada por particular (animal en la vía pública con resultado de daños), significando una disminución del 66.67%, respecto del año anterior.

Estadísticas e informes. Se remitió al Instituto Nacional de Estadísticas, el informe de causas ingresadas, falladas y pendientes, correspondientes a los trimestres Enero-Febrero-Marzo; Abril- Mayo- Junio; Julio- Agosto- Septiembre; y Octubre- Noviembre-Diciembre; todos dentro de los plazos legales para ello. Asimismo se remitieron informes trimestrales, por idénticos períodos a la I. Corte de Apelaciones de La Serena, quien tiene la Supe vigilancia Directiva, Correccional y Económica sobre el Juez de Policía Local de Río Hurtado. Copia de dicho informe, se remitió en cada oportunidad al señor Alcalde de la comuna de conformidad a lo dispuesto en la ley N°15.231.

Al Servicio de Registro Civil e Identificación se han remitido periódicamente las nóminas de condenas graves y gravísimas a la Ley del Tránsito y las multas impagas que deban anotarse en el Registro de Multas de Tránsito que lleva dicho servicio.

El día 02 de octubre de 2015, el ministro visitador asignado para el año 2015 al Juzgado de Policía Local de Río Hurtado, don CHRISTIAN LE-CERF RABY, Presidente de la I. Corte de Apelaciones de La Serena para el año 2013, realizó su visita anual sin observaciones negativas al funcionamiento del mismo, realizando en todo caso algunas observaciones sobre el equipamiento y espacio físico del tribunal, que se han ido mejorando adecuadamente por el municipio. Para el año 2016 la I. Corte de Apelaciones de La Serena, ha comisionado al señor Presidente de la misma, don Vicente Hormazabal Abarzúa, para ejercer la supe vigilancia legal sobre nuestro juzgado.

Aprobación de los estados y calificación anual. Los Estados trimestrales enviados a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena, durante el año 2015, fueron aprobados sin observaciones y su Juez Titular fue calificado, por tercer año consecutivo, en lista sobre saliente por el pleno de ministros, en el proceso de evaluación anual del año 2015.

Integración. A tres años desde la instalación del Juzgado de Policía Local de Río Hurtado, es posible apreciar su integración con los dos retenes de Carabineros de Chile, en su rol fiscalizador, lo que ha permitido salvar las dificultades propias de las distancias y carencias comunicacionales de la comuna, en especial la falta de un servicio eficaz de correos, por ello es destacable la buena disposición del personal de ambos retenes, quienes han cumplido impecablemente las solicitudes de notificación enviadas por el Juzgado. Asimismo se ha logrado mantener una comunicación fluida, para el planteamiento recíproco de casos prácticos, criterios de fiscalización y desafíos observados en terreno, en miras a un trabajo coordinado y eficaz.

También ha sido posible un trabajo coordinado con el resto de las unidades del municipio, en especial con su Dirección de Tránsito y Tesorería Municipal, en lo relativo a los procesos conexos al otorgamiento de licencias de conducir y al pago de multas de tránsito. Este trabajo conjunto desde el año 2013, ha permitido seguir entregando a los usuarios un servicio expedito, por ejemplo, mediante la resolución inmediata de las reclamaciones por idoneidad moral, evitando recurrir en distintos días a gestionar los tramites de obtención y renovación de licencias de conducir.

Resumen De Causas Del Juzgado De Policía Local De Río Hurtado del Año 2015

MATERIA	INGRESOS ANUALES	OBSERVACIÓN
INFRACCIÓN LEY DE TRÁNSITO	244	Merece consideración distinguir dentro de las 244 causas de tránsito, la existencia de 39 causas por reclamo contra la negativa de la Dirección de Tránsito de otorgar licencia de conducir, por falta de idoneidad moral del Solicitante.
INFRACCIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES	0	
INFRAC. LEY ORDENANZAS CONSTRUCCION Y URBANISMO	0	
INFRAC. LEY DE ALCOHOLES	40	
INFRACCIÓN LEY ELECTORAL	0	
INF. LEY RENTAS MUNICIPALES	1	
OTROS	2	
TOTAL	287	

Movimiento del Año 2015

ESTADO DE LAS CAUSAS	TOTAL	OBSERVACIÓN
TOTAL DE CAUSAS INGRESADAS EN EL AÑO	287	
TOTAL DE CAUSAS FALLADAS EN EL AÑO	282	
TOTAL DE CAUSAS PENDIENTES DE FALLO EN EL AÑO	5	
TOTAL DE CAUSAS ARCHIVADAS EN EL AÑO	257	Causas del año falladas y archivadas (terminadas)
TOTAL DE CAUSAS DEL TRIMESTRE SIN ARCHIVAR	30	Causas del trimestre falladas, pero pendientes de ejecutoria y/o pago

Horarios del Tribunal: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 53 de la ley 15.231 y al Acuerdo de Pleno N° 50 de fecha 09 de octubre de 2013 de la I. Corte de Apelaciones de La Serena, se fijaron los siguientes horarios de audiencias y de funcionamiento para del Juzgado de Policía Local de Río Hurtado, los que se encuentran actualmente vigentes:

- Horario de audiencias: lunes, martes y miércoles de 10:30 a 13:30 horas.
- Horario de funcionamiento: lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas.

7.7 Proyecciones.

En cuanto a la percepción ciudadana, el Juzgado continua siendo reconocido como un órgano valioso dentro de la comunidad, acercándose personas a realizar consultas pertinentes o simplemente en busca de orientación jurídica, en caso de tratarse de asuntos ajenos a la competencia del tribunal. Se ha advertido un mayor uso por la vía de consultas más, pero de todos modos esperamos un aprovechamiento más activo este servicio por parte de la comunidad, es por ello que se han incluido dentro de las metas de gestión de la unidad, tareas de difusión, permitiendo proyectar el funcionamiento del Juzgado de Policía Local de la comuna, como un órgano permanente al servicio de las personas que viven o

visitan Río Hurtado y colaborando eficazmente en promover el orden y paz que deseamos, para la convivencia en nuestra comuna.

IV. INVERSIONES MUNICIPALES Y PÚBLICAS

Corresponde a este capítulo, dar cuenta de las iniciativas de inversión Municipal del año 2015, cuya fuente de financiamiento se circunscribe a dos ámbitos; Municipal y Externa, así como al proceso o etapa en que se encuentren; postulados o en ejecución.

Para ello, se dará a conocer cada una de las fuentes de financiamiento y el detalle de las actividades realizadas.

I. UNIDAD DE PROYECTOS

La oficina de proyectos, tiene como visión alcanzar un desarrollo comunal coherente con las políticas públicas de planificación territorial, que permitan brindar una planificación que considere un crecimiento para la población, así como también consolidar un desarrollo de servicios básicos e infraestructura de servicios públicos, que dé cobertura a cada arista necesaria para el desarrollo comunal.

Su misión, es gestionar y llevar a cabo la planificación comunal a través de cada uno de los programas asociados al financiamiento de iniciativas de diseño y ejecución de proyectos de índole público.

I.I. Proyectos financiados a través del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)

Durante el año 2015, se formularon proyectos enfocados en el área sanitaria, a través de estos últimos se dio respuesta a una serie de problemáticas presentadas en la comuna, logrando contribuir a la mejora en la calidad de vida de la población de escasos recursos, que habita en condiciones de marginalidad sanitaria. El financiamiento para la materialización de estas iniciativas, se obtuvo a través del Programa Mejoramiento de Barrios, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

Entre las iniciativas formuladas y financiadas a través de esta línea, durante el período 2015, se encuentran las siguientes:

PROYECTO	MONTO FINANCIADO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA GENERACION DE PROYECTOS, VARIAS LOCALIDADES, COMUNA DE RÍO HURTADO.	\$ 51.600.000
INSPECCIÓN TÉCNICA PARA PROCESO DE DEMOLICIÓN, HABILITACIÓN E INSTALACIÓN DE VIVIENDAS AFECTADAS POR TERREMOTO.	\$ 12.000.000
Total Gestionado	\$63.600.000

I.II. Proyectos Financiados a través del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

El Programa Mejoramiento Urbano, es otra fuente de financiamiento del Ministerio del Interior, administrada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), durante el año 2015, se generaron una serie de proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal, con la finalidad de fomentar la generación de empleo y el mejoramiento de la calidad de vida, de la población más vulnerable.

Los proyectos formulados y financiados durante el año 2015, a través del Programa

Mejoramiento Urbano, fueron los siguientes:

PROYECTO	MONTO FINANCIADO
DEMOLICIÓN VIVIENDAS Y HABILITACIÓN DE TERRENO DE VIVIENDAS AFECTADAS POR TERREMOTO PARTE 1	24.874.421
CONSTRUCCIÓN ARANQUE EN MEDIA TENSIÓN DE LA ESTACIÓN REPETIDORA CERRO LOMA PELADA, LOCALIDAD DE SAMO ALTO, COMUNA DE RÍO HURTADO	43.579.184
HABILITACIÓN ESCUELA BÁSICA DE TABAQUEROS E INTERNADO DEL LICEO JORGE IRIBARREN CHARLIN DE HURTADO	28.976.500
INSTALACIÓN FAROLES SOLARES EN ESPACIOS PÚBLICOS, RÍO HURTADO	21.752.617
MEJORAMIENTO GIMNASIO SERÓN	5.001.383
Total Gestionado	124.184.105

Iniciativas diseñadas, en espera de financiamiento.

PROYECTO	MONTO FINANCIADO
CONSTRUCCIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS Y CAMARINES CANCHA MORRILLOS	49.998.893
CONSTRUCCIÓN VEREDAS LOCALIDADES TABAQUEROS-SAMO ALTO.	49.926.453
CONSTRUCCIÓN VEREDAS LOCALIDAD DE FUNDINA.	49.919.346
CONSTRUCCIÓN VEREDAS LOCALIDAD DE PICHASCA.	49.970.249
CONSTRUCCIÓN VEREDAS LOCALIDADES DE SERÓN-HURTADO	49.948.889
Total Aprobado Técnicamente	\$249.763.830

I.III Proyectos financiados con Presupuesto Municipal

Durante el período 2015, fue posible contar con presupuesto municipal para la formulación de las siguientes iniciativas de inversión:

INICIATIVA	MONTO
ASESORÍA TÉCNICA EN DIBUJO Y CONSTRUCCIÓN AÑO 2015	8.388.000
DISEÑOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA AÑO 2015	20.000.000
DISEÑOS DE ESPECIALIDADES PARA PROYECTOS 2015	6.000.000
COORDINACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE UNIDAD MEDIO AMBIENTAL 2015	10.080.000
MANTENCIÓN Y LIMPIEZA DE RECINTOS MUNICIPALES Y BIENES DE USO PÚBLICO AÑO 2015	34.394.000
MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	3.500.000
HABILITACIÓN CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN	9.000.000
CONTRUCCIÓN CUBIERTA PATIO JARDÍN INFANTIL SEMILLITA DE HURTADO	3.036.000
Total	94.398.000

I.IV Proyectos aprobados para Fondo Nacional de Desarrollo Regional

A través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, el cual es el instrumento más descentralizado del Gobierno Central, para transferir recursos, ya que conforme a la normativa el ejecutivo, no competencia en las decisiones de inversión que priorizan y sancionan las autoridades regionales. Su administración corresponde al Gobierno Regional de Coquimbo.

La iniciativa de inversión formulada por la unidad de proyectos, correspondiente al Proceso Presupuestario 2015, con recomendación favorable (RS) por parte del Ministerio de Desarrollo Social a la espera de financiamiento, por el GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO es la siguiente:

PROYECTO	MONTO FINANCIADO
CONSTRUCCIÓN CUARTEL DE BOMBEROS LOCALIDAD DE HURTADO, RÍO HURTADO	696.089.000
Total Gestionado	\$696.089.000

II. PLADECO

La Secretaria Comunal de Planificación, es la unidad responsable de la correcta ejecución y diseño del Plan de Desarrollo Comunal, siendo el principal instrumento de planificación y gestión de la organización municipal, y se basa en tres principios fundamentales:

- i. Legitimidad: Incorporando instancias de participación, aporte y respaldo de la comunidad
- ii. Transparencia: Mediante el registro del proceso y sus posteriores instancias de revisión y evaluación.
- iii. Gobernanza: Al proporcionarle al alcalde, un instrumento efectivo para lograr la convergencia entre los intereses de la comunidad y el municipio.

En concordancia con estos principios, la actualización del Plan de Desarrollo Comunal tendrá una vigencia al año 2020, y se realiza desde un enfoque territorial y participativo, que entregan mayor pertinencia al instrumento e indicadores que permitirán su evaluación de manera paulatina. Siendo la participación ciudadana el eje central del Plan de Desarrollo Comunal, esto respaldado por las visitas que ha realizado el equipo municipal a las distintas organizaciones sociales y deportivas, como un elemento fundamental para la elaboración del PLADECO, entendida como la inclusión de los intereses de la ciudadanía, para dar cuenta de sus visiones y necesidades. En este sentido, las herramientas metodológicas utilizadas para la elaboración del PLADECO, están orientadas dentro de una estrategia de auto elaboración, en la cual los propios ciudadanos (funcionarios y vecinos), aprovechan los saberes locales y su conocimiento de la realidad comunal, para su elaboración. Una fórmula vanguardista en algunos aspectos, puesto que generalmente este tipo de herramientas, han sido construidas por entidades externas, centros de estudios de

universidades, empresas consultoras, etc. En esta ocasión, se han incorporado contenidos y técnicas innovadoras, con la intención de establecer un modelo flexible, abierto, más operativo, más participativo y contextualizado.

Los énfasis de este PLADECO, están puestos en un desarrollo social integrador, respetuoso del Medio Ambiente, que promueve la igualdad de género, que potencia el Proyecto Educativo Local, que propone al turismo como una iniciativa viable y sostenible de desarrollo económico, y que reconoce a la participación ciudadana, como eje fundamental.

Actualmente el PLADECO, se encuentra en proceso de validación y ad portas de ser presentado oficialmente a la comunidad



V. RESUMEN SOBRE AUDITORÍAS, SUMARIOS Y OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Actividades de Fiscalización Aplicadas en 2015 por la Contraloría General de la República a la Municipalidad de Río Hurtado.

i. Seguimiento del Informe Final N° 10 de 2014

Proceso de Seguimiento del Informe Final N° 10 de 2014, sobre Auditoría a Programa de Integración Escolar PIE, del DEM de Río Hurtado notificado el 02 de abril de 2015.

Este proceso lo lleva a cabo la Unidad de Control Interno de la Municipalidad, entre los meses de abril y mayo de 2015, superando casi la totalidad de las Observaciones efectuadas por la Contraloría Regional, con solo una excepción que quedó pendiente, conforme lo especifica el Informe de Seguimiento, elaborado por la Contraloría Regional e informado con fecha 09 de junio de 2015.

ii. Validación de Registro Electrónico Siaper

Proceso aplicado por la Contraloría Regional, a fin de verificar los registros ingresados por la Municipalidad de Río Hurtado en la Plataforma Web, por todas las áreas del Municipio.

Actividad realizada, durante todo el mes de mayo de 2015 a las unidades de Salud, Educación y Municipio, teniendo como contraparte técnica al Director de Control Interno.

El Informe final de la Contraloría, lo entrega con sus observaciones el 11 de septiembre de 2015, otorgando 30 días para superar todas las observaciones; compromiso que cumplió la Municipalidad de Río Hurtado.

iii. Auditoría a los Macro procesos de Adquisición y Abastecimiento y Finanzas

La finalidad de este proceso, fue determinar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias, se encuentran debidamente documentadas, sus cálculos son exactos y sí están adecuadamente registrados.

El equipo que ejecutó este proceso, fueron tres fiscalizadores de la Contraloría Regional, que desempeñaron su labor profesional durante más de cuatro meses en la misma Municipalidad.

El 28 de Octubre de 2015, se recibe el PREINFORME N° 1.018 / 2015 de la Contraloría Regional, el cual otorga a la Municipalidad, la oportunidad de precisar y / o aportar antecedentes sobre las observaciones preliminares, antes de emitir el Informe Final.

La Municipalidad, el 18 de noviembre de 2015, entrega a la Contraloría Regional, todos los antecedentes que considera necesario, junto con las argumentaciones que explican algunos casos específicos.

La Contraloría Regional, emite su INFORME FINAL, y lo entrega el 15 de diciembre de 2015, con las observaciones para ser superadas en un plazo que venció el 15 de marzo recién pasado.

La Municipalidad de Río Hurtado, con fecha 15 de marzo de 2016, dentro del plazo otorgado, ha dado respuesta a todos los requerimientos de la Contraloría Regional, quedando ahora a la espera que nos ordenen el Seguimiento que corresponda.